

T  
989

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES  
ARQUEOLÓGICAS Y ETOLOGICAS  
ARCHIVO HISTÓRICO

82629



Casa abierta al tiempo

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

**Calabozos y deseos:  
*Saberes, poderes y subjetividades en una cárcel de mujeres.***

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
**DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES CON  
ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA SOCIAL  
DE GRUPOS E INSTITUCIONES**

**P R E S E N T A :**  
**MARÍA PATRICIA DOMÍNGUEZ ECHEVERRÍA**

DIRECTOR DE TESIS:  
DR. JOSÉ LUIS CISNEROS

México, D.F.

Mayo de 2010

Como en esta novela todo es *imaginario*, excepto el lugar donde la ficción transcurre, no se precisan las habituales fórmulas de protección. El escenario es inocente y no puede sentirse afectado.

Aclaración aparecida en: *Mujeres a la orilla del río*  
de HEINRICH BÖLL.

La metamorfosis del cuerpo es, en definitiva, metamorfosis de la subjetividad.

FABÍAN GIMÉNEZ GATTO

*Claves interpretativas de la imagen en la teoría contemporánea.*

## PRESENTACIÓN

En este trabajo se pretende analizar la construcción de *la imagen de la mujer delincuente en el discurso criminológico* y qué impacto tiene sobre las mujeres sentenciadas del Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, D.F., partiendo del hecho de que esta imagen merece ser problematizada, es decir, rompiendo su carácter evidente, dado que la *evidencia* es una forma de invisibilidad que nos hace ver los fenómenos sociales *desconectados* de los acontecimientos a los que deben su emergencia; es decir, intentando “despertar un concepto adormecido, representarlo otra vez sobre un escenario nuevo, aún a costa de volverlo contra sí mismo”. (Deleuze y Guattari, 1993: 84). De esta manera, hay que tener presente que objetivar un problema se traduce en contribuir a resolverlo, y pensamos que el pensamiento de Foucault, entre otros autores consultados, permite abordar los problemas de otro modo, ya que antes de buscar respuestas a cuestiones conocidas, plantea nuevas preguntas que hagan posible nuevas percepciones de la realidad (Álvarez Uría, 2000; Jódar, 2000).

Así, es posible plantear una reflexión vinculada a la “historia universal de los mecanismos de poder,” a través de “el gran sistema de coacción que en occidente ha obligado a lo cotidiano de los individuos a pasar al orden del discurso” (Foucault, 1990:201; 1999c:56 y 1994:489).

En otras palabras, qué significa “ser mujer” en el contexto carcelario; en qué se traducen las formas de grupalidad bajo el discurso criminológico, encaminado a alejar a la mujer de la maldad y de la peligrosidad bajo el supuesto del tratamiento para la readaptación y qué efecto tiene este imaginario sobre las mujeres, ya que esta construcción se ha instalado

como una realidad natural que asegura su reproducción y de esta manera, las desigualdades, producto de las diferencias grupales.

Mi objetivo entonces, es responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Es la imagen de la mujer delincuente, producto de los discursos de la criminología?
2. ¿Cuál es la autopercepción de las mujeres?
3. ¿Cómo se construyen, reconstruyen o deconstruyen las subjetividades en el espacio carcelario en el contexto del discurso criminológico?
4. ¿Responden a prácticas de resistencia o tan sólo son prácticas ingenuas, destrezas desarrolladas, producto de la vida cotidiana? ¿Son la respuesta a los acontecimientos y reajustes de las violencias sociales e institucionales?

Para contestar la primera pregunta, se hizo necesaria una revisión bibliográfica y la segunda, tercera y cuarta (la parte experiencial), de manera empírica utilizando datos obtenidos de *conversaciones individuales y grupales*, estas últimas a través de un *Taller de reflexión vivencial* de tres meses de duración, realizado con mujeres internas de distintos dormitorios en el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, D.F.

## INDICE

### AGRADECIMIENTOS

### INTRODUCCIÓN

<b>I. LA MUJER DELINCUENTE /TEORÍAS EXPLICATIVAS</b>	1
La Mujer como víctima	5
Contribuciones del feminismo al derecho penal	11
La mujer delincuente en la cultura dominante	22
Aportes a la Criminología en México en el siglo XIX	23
Otros autores	28
Aportaciones de las corrientes modernas	32
Aportes de los paradigmas actuales de la Criminología	35
La perspectiva de género y desarrollo de la Criminología	44
<b>II. CÁRCEL ADENTRO: EL DISCURSO CRIMINOLÓGICO EN LA PRÁCTICA: CÓMO SE CONSTRUYE EN LA PRÁCTICA EL SUJETO FEMENINO DELINCUENTE</b>	51
El Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, D.F.	51
Presas	55
La exclusión social	60
La prisión, la más civilizada de todas las penas	71
Pero, ¿Qué pasa a las mujeres a su arribo a la cárcel de sentenciadas?	92
Desde aquí se trazan los caminos posibles para la reconstrucción de la vida cotidiana al interior	

de la prisión de sentenciadas.	94
Los Dormitorios: espacios de exclusión	101
La memoria en el encierro	
Memoria <sup>vs</sup> Tratamiento	108
¿Cómo se borra en el encierro?	109
El espacio de las mujeres sentenciadas	112
Grupalidades fragmentadas	115
Prioridad por las formas individuales	117
El cuerpo en la cárcel, subjetividad y poder	
Género, sexualidad y poder	119
<b>METODOLOGÍA</b>	148
<b>REFLEXIONES FINALES</b>	158
<b>BIBLIOGRAFÍA CITADA</b>	



## AGRADECIMIENTOS

La construcción de esta tesis fue, desde un principio, un trabajo colectivo; un trabajo donde las palabras se anudaron: *otras* y las mías; se desplegaron indefinidamente y así, con su fuerza, las puertas, los pasillos como laberintos, y los muros de la prisión, se abrieron de golpe provocando encuentros inesperados para acoger las voces apagadas que la habitan. De esta manera, la cárcel de mujeres se abrió sin intimidad, sin protección, sin obstáculo para acceder a su interior y desde ahí explicar *su interioridad*, no desde el afuera que la envuelve y no revela jamás su esencia.

Con las voces que me acompañaron en este proceso investigativo, con su interlocución, fue posible armar la evidencia congruente de un discurso que hiciera aparecer *aquello que buscaba*, lejos del vacío de la repetición.

De esta manera, quiero dejar constancia de quienes, con sus voces, transparentes, creativas, y amigables, enriquecieron esta investigación:

A las internas del Reclusorio de Tepepan, cuyos testimonios hicieron posible la realización de este trabajo.

Al Dr. Alberto Pinzón, psiquiatra del Reclusorio de Tepepan, de quien escuché las primeras historias *del adentro* de la prisión de mujeres en el año 95, y asimismo me permitió presenciar el proceso de un peritaje psiquiátrico realizado por él en el Anexo Femenil del Reclusorio Oriente.

A la Dra. Marcela Lagarde, por su orientación en las lecturas de género, durante sus seminarios en la U.N.A.M.

Al Dr. Enrique Vera, criminólogo, por sus comentarios y sugerencias en torno al surgimiento de los testimonios en el trabajo de campo.

Al Dr. Carlos Pérez, por sus comentarios y sugerencias en torno al tema de la *implicación*, y por su interés en mi trabajo, aún hospitalizado y durante su tiempo de convalecencia.

Al Dr. Luis Méndez, por sus comentarios y sugerencias en torno al tema del *imaginario*.

Al Dr. Roberto Manero, en cuyos seminarios de tesis, plenos de riqueza, encontré un interlocutor brillante que dio resonancia a diversos autores para acercarlos a mi investigación.

Para el Dr. José Luis Cisneros, quien dirigió esta tesis, es grande mi reconocimiento, ya que desde el primer encuentro me dio la oportunidad de establecer un diálogo fecundo, introduciéndome por nuevos territorios de análisis del problema carcelario, siendo en todo momento generoso con su vasto conocimiento y su experiencia como investigador.

Con la Dra. Patricia Gascón Muro, mi deuda es infinita. Sin su apoyo e interés permanente, no hubiera sido posible la realización de esta tesis.

Ciudad de México, Mayo de 2010.

## INTRODUCCIÓN

El título que lleva esta investigación:

***Calabozos y deseos: Saberes, poderes y subjetividades en una cárcel de mujeres***

Señala, no causalmente, el territorio en que nos colocamos: el campo de la *subjetividad* en una cárcel de mujeres, subjetividad construida desde un afuera poblado de discursos antiguos y modernos, que tejen un conjunto de significados que se manejan simbólicamente. Estos símbolos son transmitidos a través de la escala de la dinámica social, que se nutre de diversas fuentes: la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación. De esta manera, estos símbolos son transmitidos e introyectados por los agentes sociales, mismos que extraerán conceptos fundamentales para conformarse tanto individual como socialmente.

Así se transmite el concepto de hombre ó de mujer, cuyo símbolo opera a nivel consciente e inconsciente, tejiendo numerosas diferencias entre ambos. Estas diferencias van a ser teorizadas por los investigadores, por el aparato jurídico de la sociedad, para convertirse en la suprema jerarquía que designa comportamientos a las mujeres para ajustarse de acuerdo a un determinismo biológico femenino opuesto a la percepción de un sujeto totalizado. De esta manera se forman estereotipos socioculturales con resultados desiguales y asimétricos que se transmiten de generación en generación y se asignan roles diferentes a los hombres y a las mujeres. En este sentido, el patriarcado ha sido una de las construcciones sociopolíticas que más daño ha causado a las mujeres, a las sociedades y a sus posibilidades de desarrollo. Sin

embargo, poco a poco las mujeres se han dado cuenta de su exclusión y han procurado ingresar en los espacios del desarrollo, para ser incluidas y además para democratizar las relaciones entre mujeres y hombres.

Aún así, en cada formación social, de acuerdo a los mecanismos de exclusión, se han configurado, tras el desamparo institucional, sujetos emergentes particulares cuya condición social y cuyas identidades no son parte de los paradigmas hegemónicos: son los ceros sociales cuya falta de oportunidades para enfrentar la vida, está atravesada por una creciente opresión, explotación, pobreza y miseria, falta de vivienda adecuada, hacinamiento, inadecuada alimentación, desatención de la salud, nula y baja escolaridad.

Como resultado de este desarrollo inhumano<sup>1</sup>, están pobladas las prisiones. La privación humana tras las rejas, producto del desmontaje del tejido social; de la inequidad genérica, principio básico que no se toma en cuenta para la planificación del desarrollo. Prisiones abarrotadas de sujetos emergentes que se esfuerzan desde *adentro* para ser reconocidos, sin opciones y sin derecho al desarrollo.

En las prisiones de mujeres nos enfrentamos, como fue el caso de nuestra investigación, llevada a cabo en el Centro Femenil de

---

<sup>1</sup> Donde los apóstoles del "más Estado" policial y penal (como en las décadas del 70 y 80, bajo las dictaduras de la derecha), con William Bratton (jefe de la policía de Nueva York en la gestión de Rudolph Giuliani como alcalde de la ciudad) a la cabeza, se plantean la amplia difusión tanto en Europa como en América del **Modelo de gestión punitiva de la miseria**. A este respecto, la obra de Wacquant, *Cárceles de la miseria* (2000), insiste en que **el delito, así como la miseria y la inseguridad, obedece a factores que una política social coherente debe considerar necesariamente**. En este sentido, **el principal aporte del trabajo de Wacquant, en el marco de las ciudades latinoamericanas de comienzos del milenio, puede ser la invitación que nos hace a precavernos del "panoptismo social" asociado a una administración penal de la pobreza urbana**.

Readaptación Social de Tepepan, D.F., con mujeres que, por el lugar secundario que ocupan en la sociedad, por sus carencias, por su miseria, por su falta de preparación, por sus padecimientos, han sido sometidas toda su vida a la exclusión social. Estas mujeres, que han vivido discriminadas, disminuidas, maltratadas, agredidas, poseen una imagen muy desvalorada de sí mismas, condición que les ha derivado a problemas generales de salud. De esta manera, con sus vidas marcadas por el género, son más vulnerables a la vida en el encierro.

Nuestra investigación abordó la manera en que estas mujeres viven su feminidad en la prisión. La forma en que dejan su mundo del afuera y *olvidan* roles para ingresar al mundo de las grandes ligas de la delincuencia construida como invisibilidad colectiva, donde aprenden a modular la *marginalidad interior*. Adentro, tras la prolongación de los discursos del mundo del afuera, la adecuación es extenuante: se precisa de una docilidad de los cuerpos para no despertar sospechas en la mascarada de la institución. El etiquetamiento y el tratamiento se dejan caer como aves de rapiña sobre las internas; no hay forma de escapar de las taxonomías institucionales.

Sin embargo, en este régimen de la anomalía, una fuerza surge de la propia creatividad de las internas, para no desplomarse en su tránsito por *la congruencia* del encierro, donde *el cuerpo* es el lugar de toda inscripción, del ejercicio de voluntad sobre los otros. En el cuerpo se juega *la subjetividad* y por ello nos detuvimos a reconocer los mecanismos de producción de los sujetos femeninos. Un proceso multidimensional, que no sólo se asocia con la biología, sino que es un problema central de la teoría social contemporánea. De esta manera, el cuerpo es el centro de toda deriva creadora, de todo diálogo, de toda

seducción que permite la reversibilidad de cualquier orden, de toda transgresión donde se libera la vida.

Así, conversamos individualmente y grupalmente, con las mujeres que quisieron hablarnos de su vida en el encierro, de su *feminidad*, y encontramos que no es una condición fija, sino que opera en posicionamientos, en alternancias para garantizar la totalidad como sujetos, ya que se puede recibir a la pareja heterosexual, al amante, al marido, pero también se tiene acceso a una pareja homosexual que las habita y el cuerpo se fragmenta. De esta manera, entendimos los posicionamientos de los cuerpos liberados de las identidades, y el género, por los efectos producidos por las tecnologías políticas sobre los cuerpos.

# CAPÍTULO I

¿Es la imagen de la mujer delincuyente, producto de los discursos de la criminología?

## I.1. LA MUJER DELINCUENTE /TEORÍAS EXPLICATIVAS

En México, el dato que muestra a través de 5 años, el aumento de la participación de la mujer en actos delictivos, es bastante contundente. Para 1995 (3,861 internos) para el año 2000 (21,857 internos).<sup>1</sup> El caso de la población femenina, aumentó en un 75 por ciento; la población masculina en un 80 por ciento. En los años siguientes, 2000-2004, el crecimiento fue de 37 por ciento para las mujeres y para los hombres un 10 por ciento. Estos datos sobre el índice de delincuencia femenina, que aumenta año con año, muestran la vulnerabilidad de la mujer al acto, ya sea en complicidad, bajo influencia, por ignorancia o abandono o migración de su pareja, que las deja al frente de responsabilidades como la educación y manutención de los hijos con la cual les es difícil contender. ASÍ, AL AUMENTAR EL NÚMERO DE MUJERES DELINCUENTES QUE LLEGA A LA PRISIÓN, ES UN DATO QUE LLEVA A EXACERBAR EL DISCURSO CRIMINOLÓGICO; de esta manera, crecen a la par: el propio crecimiento de la delincuencia, impacta en el aumento de los discursos encaminados a castigar la desviación de la norma jurídica.

Hoy día nos enfrentamos a un proceso de transición en el que la mujer pasa de un rol simbólicamente pasivo a un rol efectivamente activo, que

---

<sup>1</sup> Fuente: Dirección General de Reclusorios.

en buena medida depende del entorno social de pertenencia. En esta transición, adquiere tanto responsabilidades económicas e ideológicas, como individuales y grupales. La transición del papel que juega la mujer, es resultado del reconocimiento a sus actividades y sus logros, de manera que cada vez encara más responsabilidades. De esta manera se distancia más del hogar y los roles que la sociedad le impuso desde siempre; consecuentemente, la mujer tiene mayor presencia también en los comportamientos antisociales y para sociales.

La delincuencia de las mujeres no es un fenómeno individual, es un problema social. Así por su condición de mujer, por los factores sociales y culturales que componen el delito, por su participación en el hecho delictivo, se convierten en delincuentes y víctimas. Sin embargo, lejos de esta visión actual, otra visión del delito era percibida en las primeras investigaciones, donde los datos de la poca participación de la mujer en las conductas delictivas, llamó profundamente la atención de Cesare Lombroso<sup>2</sup> y de su cuñado Giovanni Ferrero, hecho que teorizaron en su libro *La Donna Delinvente* (1892), donde sostienen que esa pasividad de las mujeres les viene dada fisiológicamente, de manera que serán obedientes ante la ley. Sin embargo, Lombroso señala que, en virtud de una regresión hacia los impulsos primitivos, las mujeres mostrarán una proclividad hacia la prostitución como una forma de conducta desviada.

---

2 A este respecto, algunas criminólogas denuncian que algunos estudios en los que se está trabajando hoy a nivel institucional siguen utilizando las Teorías Lombrosianas del siglo XIX. Además, los pocos estudios existentes han tomado como referencia el estudio del hombre delincuente mientras que la mujer delincuente ha sido obviada hasta hace 20 años, cuando comienza a ser tenida en cuenta en la formulación de teorías generales (Heidensohn, 1985, Brown, 1989, y Canteras, 1999). En el mismo sentido apunta en México, el trabajo de Elena Azaola (*Mujeres en prisión*, 1998), en cuanto a la ausencia de la mujer en el discurso de la criminología, el derecho y el derecho punitivo. **La visibilización de la mujer infractora ha sido producto de la introducción del enfoque de género y sus críticas a las teorías criminológicas tradicionales.**



Sin embargo, W.I. Thomas (*Unadjusted Girl*, 1923), maneja la hipótesis de que las mujeres que delinquen, poseen un exceso de masculinidad y están buscando ser activas como los hombres, posición que es seguida por la prominente feminista Freda Adler en su libro *Sisters in Crime* (1975). Otto Pollack (*The criminality of Women*, 1961), autor de la idea de los desajustes hormonales durante la menstruación y la comisión de delitos, y seguidor también de la idea de que la delincuencia femenina está fisiológicamente determinada, añade que las mujeres se colocan de tal manera que seducen tanto a jueces como policías y de esta manera logran que abandonen los cargos contra ellas.

Se ha intentado explicar la delincuencia femenina, teniendo como referencia las teorías existentes acerca de la delincuencia en general (Sutherland, Cressey, Cohen, Matza), es decir, sin establecer diferencias entre hombre o mujer a la hora de cometer actos delictivos. En otras ocasiones, como ya hemos apuntado, se ha enfocado el tema desde el punto de vista biológico, y desde la medicina, ya desde los tiempos de Hipócrates, se ha intentado desde la medicina, descubrir una serie de trastornos psíquicos conductuales y neurovegetativos en relación con la menstruación en la mujer delincuente; posteriormente, partiendo de estudios sobre alteraciones cromosómicas, síndrome premenstrual, etc. Para estas anormalidades, los controles sociales informales actuarían sobre la mujer con una enorme eficacia. Estudios prejuiciosos y estereotipados sociales de la época, tales como La teoría del rol, (Figueira-Macdonoug, Burke y Sarri, Smart y Miralles o Clemente en España), tienen una escasa validez científica ya que han sido cuestionados por sus métodos y contenidos ideológicos.

También los estudios sociológicos han continuado por la misma trayectoria de invisibilización hacia la mujer delincuente. Las corrientes

criminológicas de Shaw y Mckay de 1942 en EEUU, toman en consideración los factores socioeconómicos (marginación, racismo, pobreza, etc.) y su regulación jurídico-penal, observando que la delincuencia femenina oficial se concentra en las zonas más humildes y más pobres de las grandes ciudades caracterizadas por la desorganización social, segregación racial y étnica pero no por la naturaleza de los individuos.

Sólo la evolución de la criminología como ciencia y el rechazo al determinismo biológico individual, dio lugar a teorías de carácter social

Que han servido como punto de partida de las actuales teorías sobre la delincuencia femenina. Entre ellas podríamos citar los estudios sobre la Ecología Criminal, el Aprendizaje Social o la Teoría del Etiquetado (labelling approach). Pero las mayores aportaciones de la criminología al estudio de la delincuencia femenina son las Tesis Funcionalistas y de la Criminología Crítica. En cuanto a las teorías funcionalistas (especialmente, la Teoría del rol y la Teoría de la igualdad de oportunidades), ya han explicado el aumento de la delincuencia femenina y los cambios en la comisión de delitos; en cuanto a la criminología crítica (especialmente con la Teoría del control social y la Teoría de la dependencia económica), ha centrado su estudio en la influencia del control social, formal e informal, que recibe la mujer sobre su conducta criminal.

En este punto, nos parece interesante incorporar los aportes teóricos desarrollados por la criminología holandesa muy cercanos a la época en que Lombroso escribe su *Donna Delinquente* (1892). Loosjes (1894), criminólogo holandés, discute en su libro *Bijdrage tot de Studie de criminaliteit der vrouw* (*Contribución al estudio de la delincuencia*

*femenina*), el hecho de la poca participación de las mujeres en la vida social y su escasa oportunidad para cometer delitos. Loosjes examina los delitos comprensibles realizados por mujeres tales como el aborto o el homicidio del marido. Willem Bonger, el criminólogo de Amsterdam, apunta en su libro *Criminality* que para combatir la prostitución es necesario cambiar la situación de dependencia económica de las mujeres, que, sin embargo, explica el porqué de un menor número de mujeres delincuentes. (Bonger, 1905: 505-508).

Sin embargo, Clara Wichman, la primera feminista y criminóloga holandesa, se muestra en desacuerdo con varias hipótesis de Bonger, como la que explica que la delincuencia femenina se debe a "una mayor masculinidad."<sup>3</sup> Tampoco acepta su hipótesis de la "caballerosidad", en el sentido de que las mujeres son mejor tratadas durante los arrestos.

## I.2 LA MUJER COMO VÍCTIMA

El primer interés en la mujer como víctima empezó en la década de los sesenta, de nuevo con el tema de la prostitución, pero ya no como símbolo de desviación femenina, sino como victimización desde la estructura patriarcal, tema que fue tratado sobre todo por la victimología. Hans von Hentig, alemán considerado el "padre" de la victimología, desarrolló en su libro *The Criminal and his victim* (1948), varias tipologías de las víctimas, señalando que:

---

3 Asunto que más tarde teorizaría también W.I. Thomas (*Unadjusted Girl*, 1923).

Ellas son en parte culpables del delito cometido en su contra: las mujeres seductoras provocan a los violadores<sup>4</sup>

Señalando además que la "gente normal" sencillamente no sale a la calle si resulta peligroso, se quedan en casa y cierran la puerta. Esta posición fue aprovechada por el criminólogo israelí Beniamin Mendelsohn quien en su libro *The Origin of The Doctrine of victimologie* 1963, falsifica la idea del delincuente nato de Lombroso. Si hay un rol determinado para que la víctima ofrezca la oportunidad para que el delincuente cometa el delito, no puede decirse que éste esté determinado. En este momento, con estas ideas de la víctima, nace una incipiente teoría de la estructura de oportunidades, que están vigentes durante un largo período de tiempo, ideas que por otro lado, fueron combatidas por el feminismo:

“La mujer desea que la violen”

“la violación es imposible si la mujer no quiere”

El feminismo desarrolló más el concepto de victimización y dio el primer impulso para contrarrestar la idea de que las mujeres corren un menor riesgo de ser víctimas de violencia que los hombres (Leuw & van Vliet 1987).

Sin embargo, hay algo que es necesario resaltar dentro de la criminología feminista y es el hecho de que ha tendido a considerar sólo un sexo (Cain, 1986) y de esta manera considera que la violencia sexual es algo que simplemente "sucede" a las mujeres individuales y *de*

---

4 Es interesante hacer notar cómo 60 años después sigue vigente esta percepción: “Cómo no la iban a violar si llevaba la falda tan corta.” “Quién la va a respetar si anda en la calle a tan altas horas.” Y así sigue la lista interminable.

nuevo, se despolitiza el problema. Sin embargo, esta visión excesivamente unilateral del realismo que se centra en las mujeres como *víctimas* no parece demasiado fructífera para el feminismo en un sentido más amplio. De acuerdo a Mariis Dürkop, esto también está presente en el libro *Labelling Women Deviant* (1984) de Edwin Schur, que muestra a las mujeres como minoría desviada:

*"Como científico sin género se esfuerza al máximo para mostrar (...) una imagen de la mujer como algo exclusivamente débil que carece de fortaleza."* (Dürkop, 1986:275).

Esta posición presenta la imagen de la mujer como criatura débil y vulnerable y por ello bloquea el camino a una emancipación real, para la cual las mujeres deben liberarse a sí mismas de esta posición dependiente. (de Wit, 1985: 65). Sin embargo, para que el derecho penal brinde una protección adecuada a los intereses feministas, los conceptos legales como los mencionados necesitan ser modificados (Smart, 1989).

Por ello, siguiendo a Gelsthorpe & Morris 1988, no debiera hablarse de un feminismo como una perspectiva dentro de la criminología, sino más bien de criminologías feministas. Esto aplicado a las múltiples ramificaciones de la criminología crítica, radical o nueva. En este sentido, el movimiento feminista quiere ser un grupo de presión para mujeres víctimas, presas o, sospechosas femeninas, ya que las medidas penales más bien son de impacto general.

Sin embargo, una visión integradora del sistema penal está ausente; por ello, el hecho de que los intereses y las tácticas sean frecuentemente contradictorios, permanece desapercibido. (Verrijn Stuart, 1985).

Para abordar el desarrollo de conceptos feministas de justicia, es útil recurrir a los planteamientos de la semiótica Luce Irigaray, quien a pesar de no haber abordado el problema de la desviación y control social en sus implicaciones criminológicas de forma directa, aportó una interpretación feminista del lenguaje filosófico psicoanalítico de Jacques Lacan, así como del desconstruccionismo de Derrida. (Durieux, 1990). Irigaray afirma que no todo puede ser expresado en el lenguaje. De esta manera, las cosas no son entonces ciertas o falsas, sino que pueden ser las dos a la vez, dependiendo del contexto desde el cual se examine el problema:

*"El pensar en dicotomías juega ya un rol importante en la construcción de lo que llamamos masculino o femenino respectivamente y lo que entendemos o experimentamos como tal. Sólo esta forma exclusiva de construir el pensamiento ha recibido la denominación de "objetiva" y 'racional'. "(Holtmaat, 1988: 61).*

En su libro *Ce sexe qui n'en pas un* de 1977, Irigaray señala que la identidad femenina "normal" es sólo una reflexión de su pareja y de lo que la sociedad piensa de ella. Al contrario de lo que ha constituido normalmente el objeto de investigación:

No es la desviación femenina lo que debe ser problematizado, sino la creación de la normalidad femenina (Dürkop, 1986: 280).

Desde esta perspectiva metafórica de la feminidad, Irigaray compara la dicotomía metafórica de lo "masculino" (con la mecánica de lo fijo) y lo "femenino"(con la mecánica de lo movable). (van den Haak, 1986: 3).

De esta manera, desde una perspectiva femenina, las estrategias siempre están siendo adaptadas a las circunstancias cambiantes (lo movable). En esta misma tónica de las comparaciones, Dorien Pessers compara la ley actual con la física clásica, estática y reduccionista. Para ella, el feminismo en las discusiones legales es como una *quantum-teoría* que ocasionó que todas las "leyes" de la física ya no fueran tan evidentes. El feminismo afectará el concepto de derecho como tal, así como también el contenido de la ley (Pessers 1985).

Continuando en la misma línea, nos parece interesante presentar cómo Frances Heidensohn llama a los conceptos de justicia masculinos y femeninos, "*Portia*" (tomado del *Mercader de Venecia* de Shakespeare) y el modelo de "*Persephona*" (tomado del símbolo griego de fertilidad) (Heidensohn, 1986). "*Portia*" simboliza la forma en la cual se fuerzan las soluciones en el marco legal actual, en tanto que "*Persephona*" simboliza, como en el modelo de lo movable de Irigaray, la solución gradual de los problemas. Una consecuencia de estas perspectivas distintas es que "*Portia*" conduce a la panacea de la "igualdad", en tanto que "*Persephona*" intenta hacer justicia a lo diverso.

Una característica importante en los discursos del feminismo es que permite que lo personal y emocional sean un punto de partida para su política, es decir, la política desde abajo; lo personal como forma de política, ya que normalmente son excluidas de lo que Foucault llama "el régimen de la verdad", la idea de un lenguaje neutral, de una forma como la que hemos descrito. Por ello parece importante usar las emociones como un elemento explícito en las investigaciones (Taipale, 1986).

Esta política desde abajo conducirá a una integración directa de las prácticas de la vida cotidiana (por ejemplo, lo que está pasando al interior de una cárcel de mujeres) y de la teoría

Ya que en muchas ocasiones se dice que estas prácticas están basadas en impresiones subjetivas negando con ello su pretensión de racionalidad (en el sentido de Habermas) y por otro lado "politizamos" la decisión legal al vincularla directamente a las consecuencias que ésta produce en la vida diaria (Dhal, 1986).

La falta de poder de las mujeres es efectivamente *reproducida*, tanto en una perspectiva de "cuidado" como en una de "no cuidado", debido a que la feminidad se mira aún de acuerdo a estándares masculinos como hemos visto en el caso de los realistas y en el caso de la perspectiva etiquetadora de Schur.

Partiendo de la idea de que el poder no es algo que una persona o grupo pueda poseer o imponer unilateralmente a otra persona o grupo, no debe concluirse que las mujeres son en parte responsables de su propia supresión, como algunas autoras feministas han señalado, sino que debemos acentuar el lado productivo más que represivo del poder (Lacombe, 1988).

La "opresión de las mujeres" se convierte de tal forma en un proceso más que en algo estático que las sigue etiquetando como el sexo débil. Un concepto de poder relacional invita a las mujeres a utilizar el poder que ya tienen para romper los discursos dominantes hegemónicos, y comporta una perspectiva del "cuidado" recíproca.

Un último rasgo de la justicia femenina que se hace necesario mencionar, es que ésta empieza con el principio de la no-violencia.



Para Clara Wichmann estaba claro que sólo se puede conseguir una sociedad pacífica no patriarcal si uno se refrena de utilizar medios patriarcales y violentos para conseguirla.

Ella vinculaba estrechamente su lucha feminista con el pacifismo (van Swaaningen 1988). Sin embargo, de acuerdo a Hal Pepinsky esta actitud no-violenta de las mujeres las conduce frecuentemente a oponerse al castigo como una respuesta violenta y no solidaria. Y esto es fácil de observar en la experiencia de las mujeres cuando se conducen como "defensoras de la paz" (Pepinsky 1987). Sin embargo, Verriijn Stuart al contrario que Pepinsky, afirma:

*"Es destacable cuántas mujeres son activas en los movimientos por la paz, pero lo pocas que vinculan estas ideas con sus concepciones del sistema penal."* (Verriijn Stuart, 1985: 22).

Esta aseveración, cuya verdad sigue vigente 25 años después, nos parece importante por el trabajo que realizamos sobre el impacto del discurso criminológico sobre las mujeres, ya que lo anterior no debiera ser un modelo fijo del feminismo.

### I.3 CONTRIBUCIONES DEL FEMINISMO AL DERECHO PENAL

Verriijn Stuart señaló que ha leído con "optimismo pero sin mucha comprensión" cómo el feminismo ha ofrecido una espada de paja a varios juristas en sus pensamientos acerca de la cultura jurídica (Verriijn Stuart, 1988: 215). En este sentido Stan Cohen señala que:

La "*deconstrucción feminista* de todas estas distinciones estándar entre lo político y lo personal, lo público y lo privado o lo formal e informal", le ayudó a integrar el concepto de "control social" a la noción de "reacciones organizadas al comportamiento desviado" (Cohen, 1988: 173).

Sin embargo, pareciera ser que el derecho penal *es lo contrario* de las impresiones que recogemos de la justicia feminista.

El derecho penal es, como acertadamente lo denomina Foucault: extremadamente racionalista, casi matemático, con su "*economía de ilegalismos*" beccarianos. El derecho penal, sigue envuelto en el mito de encontrar objetivamente la verdad para, de esta forma, poder atribuir la culpa a un individuo sin aceptar la posibilidad teórica de una responsabilidad *compartida* como sucede en el derecho civil.

*"Las dicotomías son el bagaje natural del derecho penal. Alguien debe sufrir una pena de forma intencionada. Ello crea una necesidad de claridad, una necesidad de establecer distinciones precisas..."* (Christie, 1986: 95).

Sin embargo, las distinciones que se realizan entre verdad y falso, víctima y delincuente, infracción de la ley y obediencia a la ley, etc., apenas ofrecen nítidos espacios, donde:

La mecánica de lo fijo es una metáfora obvia para el derecho penal que es un sistema teóricamente cerrado. Las "soluciones" penales no tienen nada que ver con la vida diaria de las mujeres, y, cuantitativamente hablando, sólo puede ofrecer a las víctimas de los

delitos multas o encarcelamiento. Aparte de esto, todas las fases que involucra el sistema penal, están plagadas de violencia:

*"Tengo la impresión de que si las feministas examinasen el sistema penal seriamente y lo comparasen con la violencia sexual como sistema, las similitudes serían de lo más asombrosas. Una primera visión global nos permite observar que ambos están imbuidos de fuerza, violencia, represión, jerarquía, re-establecimiento de los esquemas del rol, adaptación y control."* (Verriijn Stuart, 1988: 217).

El hecho de que, parte del movimiento de mujeres haya reivindicado la criminalización, puede muy bien atribuirse a una falta de conocimiento de la naturaleza del sistema penal, que también explicaría por qué las más escépticas acerca de las posibilidades del sistema penal son mujeres juristas.

*"Las expectativas que las minorías oprimidas tienen en el sistema penal están basadas en la necesidad de llamar a cualquier forma de supresión contra ellas "delito", como forma de simbolizar la desaprobación moral pública y como forma de conseguir apoyo"* (Hes, 1989).

La mecánica de lo fijo es una metáfora obvia para el derecho penal que es un sistema teóricamente cerrado. De ello se desprende que la criminalización generalmente se percibe como el símbolo por excelencia mediante el cual se muestra que algo está mal e incluso la severidad de las penas es la cuestión clave en los medios de comunicación, utilizada

para mostrar *cuan* mal está. De esta manera, pareciera ser que la ley penal parece efectivamente ser de ayuda:

*"La ley se convierte en un aliado y en un oponente al mismo tiempo. En definitiva es una relación de "doble filo" en la cual la oposición y la legitimación coinciden."*(Pessers, 1988: 16).

Sin embargo, de acuerdo a Tony Ward Una de las razones de esta falla es, según Ward, la naturaleza del castigo judicial, el cual se impone en nombre de una autoridad superior a la víctima. En este sentido, es precisamente esta "representación de" lo que hace que el sistema penal no se tome la función simbólica del castigo seriamente. Por ello las feministas pueden esperar más del abolicionismo (Ward, 1986). El abolicionismo no rechaza la idea de una desaprobación colectiva, pero reconoce que el derecho penal cumple mal esta función (de Haan, 1988).

Jacqueline Soetenhorst señala otro peligro conectado con este apoyo del sistema penal, partiendo de las primeras luchas feministas al inicio de 1900. Sus reivindicaciones progresistas condujeron al Acta Pública de Moral Victoriana (Brants & Kok, 1986; van Swaaningen, 1987: 7).

*"En vez de afectar estructuras patriarcales, basadas en descubrimientos y demandas de las feministas, estas estructuras se fortalecieron. En este sentido 'el brazo fuerte' sacó su fuerza de nuevo del 'sexo débil'."* (Soetenhorst, 1985: 361).

Soetenhorst concluye, en relación a la situación holandesa, que el feminismo en vez de apoyarse en la criminalización, tiene que esperar más de la reforma penal, ya que ambas fuerzas persiguen romper las relaciones de poder existentes y cuestionan estructuras represivas e injustas con el fin de "humanizar" las relaciones entre la gente (Soetenhorst, 1985: 358).

Así, en Canadá, por ejemplo, los estudios de Dany Lacombe ponen de relieve cómo la discusión antipornográfica feminista ha facilitado la ejecución de una política puritana conservadora (Lacombe, 1988).

Si observamos el proceso penal de la violencia sexual holandesa, ésta es difuminada por una frase victoriana que la refiere como: "violación de la castidad"; de esta manera, la violencia sexual frecuentemente queda desviada de su verdadera naturaleza, quedando como criminalización secundaria para la mujer bajo el *Acta de Moralidad Pública*. Otro hecho significativo, es que sólo se persiguen las formas de violencia extraordinarias realizadas por personas que son desconocidas a la víctima, donde sólo gente de clase trabajadora, preferiblemente negros, son los acusados. El acoso sexual apenas es condenado. El "doble filo" descrito con anterioridad por Pesers, está descrito por Dorie Klein en una entrevista con la revista holandesa de criminología:

*"Las feministas y criminólogos que reivindican leyes más severas contra la violencia doméstica, deberían mirar también cómo se aplican estas leyes. ¿Se usan sólo contra negros, hispanos y trabajadores? ¿Qué efecto tiene la pena de cárcel? ¿Sale mejor o peor? Me refiero a que hay tantos problemas conectados con el derecho penal. No hace "justicia" todo el tiempo. Por otro lado, cuando se amenaza a una mujer*

*individual con asesinarla yo no soy quién para decirle: "no llames a la policía, no uses el sistema penal". Pero tiene sus consecuencias. Y el movimiento feminista por lo menos en este país, ha hecho en mi opinión el fallo de creer que el sistema penal podía ser transformado en un vigoroso instrumento feminista. Si tuviésemos mejores leyes contra la violación, si tuviésemos unos jueces más comprensivos. No entienden que el derecho penal es propiamente un instrumento de clase. Y la noción de que también es un instrumento sexista subsiste en el movimiento feminista pero no entienden cómo funciona realmente. No conocen los procedimientos y no saben cómo determinados sucesos son definidos en los códigos penales. "(...) Si eres una mujer trabajadora negra no estoy tan segura de que sea aconsejable avisar a la policía. En este país sucede, que lo que te ocurre como víctima en un proceso penal es casi tan malo como lo que te sucede como delincuente; es la misma burocracia. (...) Y ¿cuál es el resultado? ¿Consigues justicia? Consigues un delincuente que sale de entre rejas aún más agresivo de lo que era<sup>5</sup> o, lo que sucede frecuentemente, que se archiven las denuncias." "Movilizar al derecho penal tiene algún valor simbólico, pero en la práctica el resultado es el mismo. Pienso que es más efectivo para una mujer que pida ayuda a diez amigas que la ayuden a cerrar la puerta y que estén allí para cuando el hombre salga de la cárcel." (Adriessen, 1982:138-139).*

Jet Isarin, una de las personas afectadas en un juicio de violencia sexual en Holanda, escribió:

---

<sup>5</sup> Notamos la acertada percepción acerca de los tratamientos de rehabilitación.

*"Si se viola la vida personal de alguien en forma tan radical, si se rompen los límites físicos y se afecta la auto-estima, las posibilidades que tienes de reaccionar, como víctima, están limitadas." (Isarin, 1985: 276).*

*"Sólo después pude reconstruir por qué hice esto. Pensé que el hombre debía ser arrestado, para que otras mujeres fuesen protegidas de lo que me hizo a mí y de que quizás podía ser una salvaguarda de mi propia seguridad. También sentí la necesidad de la venganza (...). Durante mucho tiempo no me cuestioné el rol que como víctima había jugado en la condena del hombre (...) Lo que me llevó a los brazos del sistema penal fue poco más que un sentimiento no razonado y acrítico acerca de la justicia, simbolizado en un sistema que parecía especializado en hacer justicia." (Isarin, 1985: 277).*

Después de tres semanas de proceso, el hombre salió en libertad bajo el argumento de que no había ninguna celda libre: la cárcel estaba sobrepoblada. Esto sucedió a pesar de denunciarse que Isarin había sido amenazada por el hombre y de que él había prometido violarla tan pronto como estuviera en libertad. A Isarin se le negó la posibilidad de ser parte del proceso penal. Paralelamente, Isarin abrió un proceso civil para entablar una prohibición para que el hombre circulara libremente por su calle, proceso que finalmente ganó ante el Tribunal Supremo de Holanda.

Poco tiempo después del juicio el argumento de que no había ninguna celda disponible resultó ser muy débil. Resultó ser un montaje del fiscal para movilizar al público en apoyo de su política carcelaria expansionista

en la cual efectivamente triunfaron. Todo el movimiento feminista se encaminó a combatir el "problema de la falta de celdas" y un año después apareció un nuevo centro penitenciario dispuesto a ser llenado con vendedores callejeros, marroquíes, turcos y del Surinam.<sup>6</sup>

El ejemplo de Isarin muestra que las demandas de las mujeres sí pueden ser tomadas en cuenta por el sistema penal y esta experiencia fue tomada para considerar la posibilidad de adoptar una perspectiva abolicionista.

El abolicionismo sugiere exactamente eliminar la racionalidad punitiva y represiva que el derecho penal representa y cree que sesiones más abiertamente estructuradas hacen más justicia al problema y a las partes involucradas. Sin embargo, pensar que todas las mujeres se van a oponer al sistema penal, nos lleva a recordar que no todas las mujeres son feministas y que, dentro de las mujeres, muchas juezas juzgan de forma más severa y conservadora que los hombres. (Como Lombroso afirmó basándose en razones fisiológicas). Sin embargo, lo que sí podemos afirmar con bastante certeza es que las mujeres, más bien, han actuado más como "empresarios morales atípicos" (Scheerer, 1986) que como fuerza crítica en contra del sistema penal, como manifestación del poder patriarcal. Las referencias en cuanto a cambios en las leyes civiles, laborales, de la seguridad social, artículos anti-discriminatorios constitucionales y demandas en *pro* de una auto-justicia preventiva se han opuesto generalmente a las demandas de criminalización (Doomen, 1979, Brants & Kok, 1986). En Holanda se pudo incluso considerar el inicio de una corriente feminista abolicionista

---

<sup>6</sup> Centro penitenciario que está señalando a los pobres, a los inmigrantes, a las minorías raciales como proclives al delito. Ver el trabajo de Wacquant (*Cárceles de la miseria*, 2000).



a través de la continua producción de publicaciones altamente críticas del Instituto de Amsterdam "Clara Wichmann" y a su revista *Nemesis* (Verrijn Stuart, 1984; Isarin, 1985; Hes, 1986).

La criminología realista aparentemente pretende incorporar las demandas de las mujeres a las cuales promete una "atención seria" por parte de la policía y del derecho penal como una solución. Sin embargo, el problema de la violencia sexual se trata equivocadamente como un "delito callejero", lo cual tiene poco que ver con la verdadera naturaleza del problema que remite fundamentalmente a situaciones domésticas o de otro tipo de relaciones.

También se niega el feminismo como visión social y como crítica científica (Dürkop, 1986: 274). En la perspectiva del abolicionismo, los *valores* feministas pueden ser adoptados, pero se presta demasiada poca atención a las demandas más prácticas de las mujeres (Davidson, 1986; Kellough, 1987). Jet Isarin crítica a los abolicionistas fundamentalistas norteamericanos por su caridad poco realista y de buena fe y su desinformada visión de la violencia sexual (Isarin, 1985b). Si el abolicionismo quiere ser una opción seria en el seno de la criminología radical, deberá considerar estas críticas.

Por estas razones, los abolicionistas tendrían bastante que aprender del feminismo. Ante tales dilemas conflictivos, Liv Finstad propone confrontar el abolicionismo penal y las crecientes demandas de castigos más severos para los delincuentes sexuales mostrando que el castigo no funciona, si se puede mostrar que hay otras salidas razonables. En este sentido, encontrar un símbolo alternativo para el restablecimiento ritual de lo "bueno" y lo "malo" será la piedra de toque para el abolicionismo (Finstad, 1990). Ya es conocido el argumento de que los problemas que

son denunciados por las mujeres, tienen su base en las estructuras profundas de una sociedad patriarcal y sexista. Es por consiguiente incoherente pensar que una criminalización o un incremento en la severidad de las penas podría "solucionar" estos problemas.

Hay algunos puntos básicos que se refieren directamente al problema de la violencia sexual y que derivan de la investigación abolicionista. La investigación feminista en este contexto ha desarrollado muchas propuestas señalando la importancia de personal femenino, más policías y más vigilancia en los barrios, lo cual requerirá bastante esfuerzo de una institución "machista" como es la policía (Van Swaaningen, 1988b:130-290). Una política efectiva, sin embargo, debiera ser fundamentalmente una política social. Se aduce frecuentemente que cambios en la legislación familiar, en la seguridad social, en la Constitución, tienen mayor importancia en aras de fortalecer la posición de la mujer en el derecho penal; quizá una posición material más autónoma para las mujeres, las convierta también en menos vulnerables psicológicamente.

La redefinición del problema, aun cuando sea en estas palabras más o menos deshilvanadas, consiste en invertir el objetivo de que la "ayuda" debe esperarse del *exterior*, esto es, la ayuda empieza con la autoayuda. Las soluciones "verdaderas" no se dan después del hecho, sino antes, en el lado preventivo; con la mencionada autojusticia preventiva, así como con una educación no sexista de la policía en particular y de la juventud en general, información de la verdadera naturaleza de la violencia sexual a los hombres acosadores; una abolición de las formas institucionalizadas de sexismo; una disminución del miedo a la violencia en las calles instalando mejor alumbrado o mediante el establecimiento de mayores vínculos sociales desde asociaciones de barrio, hasta escuelas, clubes deportivos, etc.

Una vez que se ha realizado el delito, el procedimiento penal es, por su naturaleza, totalmente inquisitorial, inapropiado para proporcionar a las víctimas cualquier posibilidad. Debido a que el efecto terapéutico de un proceso es mayor si éste sucede inmediatamente después del hecho, un proceso civil rápido puede ofrecer en este estado de cosas mejores posibilidades (Hes, 1986,1989). En Holanda, el proceso penal se convierte cada vez más en el "último recurso." (Hes, 1988, cf. Finstead 1990). Las sanciones deberán por regla general ir dirigidas a incrementar los sentimientos de seguridad de las mujeres y pueden incluso llegar a una confrontación con la ira y emociones de la mujer violada.

Lo que podemos rescatar de lo expuesto anteriormente, es que la búsqueda de alternativas a una perspectiva penal en Holanda (tan cercana a la situación mundial), ha surgido no por motivos ideológicos, sino por el hecho de que el sistema penal ha fallado de forma reiterativa, y, a que las posibilidades de un proceso civil, llevado a cabo por algunas abogadas feministas ha demostrado ser más efectivo.

Sin embargo, EL DERECHO PENAL NO PUEDE PERMANECER INCUESTIONADO como una ayuda neutral, como es percibido a veces por las feministas, sino que es un aliado inapropiado y equívoco en la lucha de las mujeres. Y en este sentido, hay dos posiciones: O bien 1) lo ignoramos (Verrijn Stuart, 1988), o 2) lo usamos de forma subversiva (Pessers, 1988). A pesar de que se ha visto que un uso subversivo conlleva el peligro de la "cooptación," es posible desarrollar una política a pesar de que exija tanto en lo teórico como en lo práctico.

De esta manera, el feminismo es un reto para el abolicionismo. Los abolicionistas a su vez debieran ver como un reto el convencer a las

mujeres de que la suya es una opción más emancipatoria y que no todas las garantías legales deben ser, necesariamente, garantías penales. Así, la garantía de las *calles seguras* seguirá siendo el ideal, y los medios mediante los cuales se pueda llegar lo más cerca posible a este ideal, parece ser el principal punto de discusión.

Con respecto a lo anterior, parece interesante recordar las palabras de Clara Wichmann, que escribió en 1919 "*Vieta vincit libertas*": al final, la libertad vencerá al castigo (Wichmann, 1919: 145). Quizá éste sea el reto crucial para ambas perspectivas.

#### I.4 LA MUJER DELINCUENTE EN LA CULTURA DOMINANTE

La cultura dominante son aquellas producciones culturales en una sociedad que son socialmente aceptadas, las cuales son promovidas por las instituciones primarias como la familia, la escuela, el trabajo, el Estado, la iglesia y los medios de comunicación. Esta cultura dominante, ayudada por las instituciones primarias, va fundando creencias y valores que a su vez modelan normas y reglamentos que construyen *el deber ser* de la conducta social, donde, por lo general, la sociedad en su conjunto acepta este sistema de valores. De esta manera, los valores no aceptados son sancionados socialmente, a través de mecanismos de exclusión.

De acuerdo a lo anterior, la cultura dominante se constituye en un sistema de creencias predominantes que poseen un cuerpo axiológico por el cual la sociedad debiera conducirse, el cual es legitimado y reproducido por las instituciones primarias permitiendo un sistema de significación socialmente aceptado.

Sin embargo, este cuerpo axiológico no es homogéneo, hay una diversificación de valores provenientes de la asimilación que hayan tenido los grupos sociales; de esta manera, tenemos variantes axiológicas y como resultado de esto, se van constituyendo grupos que comparten el mismo sistema axiológico con el cual se identifican. Como resultado de esto, la diferencia puede ser de dos tipos: la diferencia alternativa que no representa peligro ni riesgo de desintegración para la cultura dominante y la diferencia contraria, llamada contracultura, que sí antepone conflicto a la cultura dominante. Así, las subculturas son grupos sociales que adquieren características culturales diferentes a la cultura dominante, ya que formaron otro marco axiológico aunque socialmente comparten algunos valores con los cuales se identifican plenamente aunque dentro de ellos las normas no tengan resonancia. En este sentido, la teoría de las subculturas, es antecesora del realismo de izquierda, uno de los 4 paradigmas de la criminología con fuerte prominencia desde la mitad de los años noventa.

## I.5 APORTES A LA CRIMINOLOGÍA EN MÉXICO EN EL SIGLO XIX

La obra de Carlos Roumagnac, *Los criminales en México: ensayo de psicología criminal*, publicada en 1904, se sustenta principalmente en las observaciones que realizó entre 1903 y 1904 en las prisiones de la ciudad de México cuando pudo visitar los establecimientos penales y correccionales que existían en la ciudad. Dentro de los penales que visitó se encontraba la cárcel de Belén y la Penitenciaría del Distrito Federal, conocida como "*Lecumberri*". Dentro de las correccionales visitó la Escuela Industrial y la Correccional para menores. De esta manera, su obra condensa las observaciones que realizó en las fechas

mencionadas, donde se reúnen algunos de los datos personales de los internos, fichas signaléticas e incluso algunas fotografías.

En una conferencia dictada por él mismo, el año de la publicación de su obra, comenta que su texto está enraizado en la antropología criminal de finales del s. XIX, donde sintetiza las ideas fundamentales y las clasificaciones de Enrico Ferri, Lacassange, Kovalevsky, Garófalo y por supuesto Lombroso, de los que dice:

*"(...) no son pues, de desecharse.": sólo reclaman una interpretación menos estrecha que la del atavismo"* (cfr. Roumagnac, 1904).

Durante la citada conferencia, Roumagnac mismo se pregunta:

*"¿Cuál es la mejor de estas clasificaciones?"*

*No es a mí a quien corresponde decirlo. Si las he citado [...] es, sobre todo, para hacer notar con qué empeño se toma por eminentes pensadores cuanto se refiere al criminal [...] la necesidad de no ver únicamente en esa clase de individuos, gentes que hay que quitar por más o menos tiempo de la colectividad, arrojándolos en una prisión, sin preocuparse ya de lo que eran antes de su crimen, de lo que son en la cárcel, ni de lo que serán, después de salir de ella y vueltos al medio social. En efecto, ni es obra de la justicia, en la estricta acepción de esta palabra, medir a todos por el mismo rasero y tomando sólo en cuenta el hecho y sus circunstancias visibles, ni es obra de defensa para la sociedad, devolverle seres que una vez le faltaron y que regresan a su seno lo mismo o más corrompidos que antes. La [...] frase: "ya expió su culpa", es en la actualidad, una frase vacía de sentido y que no dice nada ante los abrumadores números de las estadísticas de reincidencia en los delitos; y en la creencia de que el castigo, tal como todavía lo*

*aplicamos, corrige al criminal y sirve de ejemplar y freno para los otros [...]”(cfr. Roumagnac, 1904).*

A través del fragmento anterior, en el discurso de Roumagnac ya es clara la falla del sistema carcelario en cuanto a los tratamientos de readaptación de los internos, pues en sus propias palabras, *“regresan a su seno los mismo ó más corrompidos que antes.”*

Para 1907, Roumagnac divulgó, por acuerdo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el folleto titulado *La estadística criminal en México.*

En este trabajo señala que el estudio de la criminalidad, no debe verse como un simple medio para:

*“satisfacer la curiosidad histórica, sino sobre todo y muy especialmente, como el de proporcionarnos los elementos necesarios para encontrar la multitud de motivos que contribuyen a la génesis y a la subsistencia y siempre creciente desarrollo de esa criminalidad [...] no debe, en efecto, olvidarse nunca que el criminal es un hombre, y si lejísimos estamos todavía de poder afirmar que ya sabemos lo que es el hombre normal, mucho menos podríamos jactarnos de conocer a aquellos que se ha convenido (con o sin razón) en calificar de anormales [...] la estadística [...] no es más que la condensación en unas cuantas cifras, del resultado de muchas observaciones, y su importancia está en razón directa de la importancia de éstas” (Roumagnac, 1907: 5-13)*

En la cita anterior, podemos apreciar ya desde entonces la importancia de la estadística criminal de nuestro país, como un avance a otra forma de adquirir el número de delincuentes efectivos, las tendencias de la criminalidad, ya que, en sus palabras:

*"la mejor y más natural manera de adquirir el dato del número de delincuentes efectivos es tomarlo directamente de la autoridad sentenciadora y no el recurrir, para obtenerlo, como se había hecho en años anteriores, a un procedimiento consistente en comparar el número de individuos consignados a los Juzgados con el de individuos puestos en libertad por varias causas y la diferencia entre esos dos números, estimarla como la cifra verdadera de criminales efectivos [...porque] la criminalidad de un pueblo no está nomás en los grandes delitos que conmueven a su sociedad entera: está en todos esos pequeños y repetidos actos antisociales que, a las veces, pueden suponer más perversidad y, con toda certeza, más hábito y, por tanto, mayor peligro [...y] una es la estadística judicial y otra la estadística criminal; una la que nos da a conocer la labor de los tribunales, y otra, la que nos presenta al delincuente bajo el mayor número de aspectos posible."* (Roumagnac, 1907:182).

Para 1908 Roumagnac, siendo Jefe de la Sección del Gobierno del Distrito Federal, impartió las conferencias: *"Fines de la policía y la investigación judicial científica"*; *"El sistema de identificación antropométrica del profesor Bertillón"*; *"El retrato hablado. Su utilidad en las pesquisas de la policía"*; *"El sistema argentino de identificación o sea el sistema dactiloscópico de Juan Vucetich"* y, finalmente, *"Utilidad de la creación de escuelas de criminología"*.

En esta conferencia, ya se vislumbra el interés de Roumagnac por educar a través de la teoría y la práctica, al personal del cuerpo de cárceles, así como la dirección general de ese servicio, y los establecimientos correccionales.

Durante los años de la revolución (1910-1917), así como los primeros años de la posrevolución, hay un vacío de las actividades realizadas por Roumagnac. Es hasta 1923 cuando aparece publicado el libro *Elementos de policía científica* (Roumagnac, 1923) el cual formaba parte



de la bibliografía de la Escuela Científica de Policía de México. En este centro educativo Roumagnac se desempeñaba como profesor. Esta obra es quizá el antecedente más completo, para la época, de cómo realizar la investigación criminalística (Speckman, 2001).

Para 1924 Roumagnac se integraba a la planta de articulistas del diario El Nacional, donde ya se perfila como un escritor de crímenes y procesos célebres. Años después, el 5 de marzo de 1933, publica en el suplemento *El Nacional Dominical* "Mis recuerdos de Belén" (Roumagnac, 1933). Es en este artículo donde deja testimonio de sus años de cárcel en Belén, haciendo un recuento de sus experiencias y narrándolas como una especie de homenaje al recinto carcelario.

En el prefacio de su obra *Crímenes Sexuales* el autor señala que el problema de los homicidios con características sexuales, no era nuevo para los estudiosos del fenómeno criminal, obviamente tiene matices distintos por la época, ya que estamos ante los conceptos de principios del siglo XX. (Roumagnac, 1910a: 7-45).

También hace una precisión que nos parece muy vigente; escribe que, si se castiga a los culpables de tales ilícitos, lo único que se hace es justicia, pero como una forma de "venganza, porque aquélla no es otra cosa que ésta, disfrazada en mayor o menor número de leyes; la vindicta pública queda satisfecha; la parte sana de la sociedad cree poder estar tranquila: de un lado ella, del otro, la parte dañada y corrompida" (ídem); y se pregunta sí con ello, finalmente:

¿Se ha acabado con el crimen?

En este sentido, él mismo contesta que:

*"Si el método puramente represivo no ha logrado detener el desenvolvimiento de la delincuencia general, menos eficacia tiene por lo que respecta a los crímenes y delitos pasionales en particular [... y] no será sólo el temor a la pena, por severa, por implacable que sea la que se imponga, el que extirpe del mundo las pasiones humanas, ni el que impida que estallen con más o menos violencia" (ibid.: 25).*

Es decir, no por aplicar leyes más severas, o incrementar las penas y hacer más severos los tratamientos encaminados a la rehabilitación, se va a acabar el delito. Esta sorprendente aseveración fue hecha hace poco más de 90 años.

Entonces, ¿Cuál ha sido el avance jurídico en México?

Hoy día, el aporte de las obras de Roumagnac resulta de gran utilidad, ya que sirve para contrastar el proceso de la criminología en México; o bien, como una forma de reconocer el grado de desarrollo histórico de dicha ciencia a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Además, porque *"la historiografía está en deuda con respecto a los hombres del pasado [...] la relación de deuda se transforma en el deber de no olvidar"* (Ricoeur, 1996:194). De esta manera, las obras de Roumagnac formaban parte del entorno cultural de México en siglo XIX, muy cercanas al mundo científico europeo.

## I.6 OTROS AUTORES

Actualmente hay autores que siguen compartiendo las ideas sobre criminalidad femenina realizadas por Cesare Lombroso, y poniendo

atención a dos etapas femeninas como son la menstruación y la menopausia. A este respecto, hay autores que han comprobado la toxicidad de la saliva, las lágrimas, la secreción sudoral, etc., durante el período premenstrual. Asimismo, algunos autores opinan, en relación a la menopausia, que se producen manifestaciones que con cierta frecuencia entran en el perímetro de lo patológico. (Aznar, 1968:198). Sin embargo, a este respecto, siguiendo a Vargas Otero, las perturbaciones neurovegetativas y emociones que aquejan a muchas mujeres, *no son causa eficiente* para conducir a la mujer a una conducta antisocial.

Adato (1983) es una autora que confirma que: *"la afirmación de que la mujer es un ser diferente es válida, ya que se funda en desigualdades (frente al varón), comprobadas de manera científica."*

### Corriente psicosocial

Aún y cuando estaban fuertemente arraigadas las ideas antropobiológicas sobre la criminalidad, en el siglo XX, surgen teorías de corte psicosocial en contra del enfoque positivista. Entre los representantes de este período se encuentran Tarde, Durkheim, Freud, Watson, Marx, y otros autores contemporáneos como Ferracuti, Marchiori, Quiroz Cuarón, etc. Estos autores fueron modificando los postulados positivistas tan cerrados (como los que Roumagnac incorpora en sus estudios), para llegar a lograr una apertura más adecuada a los postulados de la época. Surgió así, la *Terza Scuola*, llamada también "positivismo crítico", con representantes tales como: Alimena, Carnevale, Vaccaro, Maggi, Puglia, etc. Para esta escuela, el delito ya es considerado un fenómeno, producto de factores exógenos y

endógenos. Sin embargo, los seguidores de esta escuela se niegan a trabajar sobre tipologías preestablecidas, aunque consideran útiles algunas clasificaciones. Su propuesta es el uso de un sistema dualista de pena y medida de seguridad y se basan aún en la responsabilidad moral, manejando la pena como un castigo que será retributivo.

Más tarde aparece la escuela de Prins y von Liszt, quienes aceptan el estado peligroso y consideran al delito como fenómeno natural y como ente jurídico. Consideran a la pena como una defensa social y clasifican a los delincuentes como "normales" y "anormales."

Posteriormente surge el movimiento de la defensa social, cuyos representantes son Gramática y Ancel, encaminado a salvaguardar los intereses y dignidad del delincuente. Rehúsan usar la noción de pena y de antisocialidad sin abandonar el principio de responsabilidad. Más adelante esta corriente se convirtió en un movimiento de política criminal, inclinada a la pena preventiva, educativa y curativa. Los representantes buscaban neutralizar al delincuente por eliminación ó por segregación.

DENTRO DE ESTA CORRIENTE SE DESARROLLARON NUEVAS POSTURAS ENCAMINADAS A EXPLICAR PORQUÉ LA MUJER LLEGA A LA CONDUCTA ANTISOCIAL. Dentro de estas posturas se encuentran las siguientes explicaciones:

- a) Forma inconsciente de rebelión
- b) Fracaso en la socialización
- c) Teoría de los "roles"
- d) Desviación hacia el papel masculino

### Forma inconsciente de rebelión

Algunas mujeres, en su forma de protestar contra la sociedad que las relega, lejos de ser creativas llegan al delito. Sus formas de rebelión son infantiles, desean recuperar aquello que les fue aniquilado, y buscan vengarse de su propia familia. (Bazzo, 1983:186). Freud, por ejemplo, explica la rebelión como una actitud inconsciente motivada por la relación con el padre ó con la madre y que necesita llegar al delito para curarse.

### Fracaso en la socialización

Esta teoría manifiesta que la mujer llega al delito por una falla en la socialización. Sin embargo, esta falla implica necesariamente una patología del sujeto. En este sentido, la mujer que llega a la comisión de conductas antisociales, adquiere un doble señalamiento: ser delincuente y mujer, de la que se espera un comportamiento virtuoso, madre pasiva, moral.

### Teoría de los roles

Esta teoría sustenta que la mujer delincuente sufre una desviación de su "rol" normal. En cuanto a esta aseveración, Wolfgang dice que las mujeres homicidas usan por lo general mínima violencia y emplean cuchillo, en sus actos delictivos. Según esta teoría, la mujer se desvía de su papel y su desviación requiere que se le readapte. Esta teoría no ha definido con claridad los roles, así como tampoco ha explicado cómo son productos de factores sociales, económicos y políticos. Aún así, no

es posible pensar que la desviación de un "rol" necesariamente orille a desviaciones de tipo criminológico

### Desviación hacia el papel masculino

Esta teoría sostiene que la mujer, al cometer un delito, lo hace masculinizándose, es decir, desviándose de los estándares esperados para su rol, postura radical hacia la mujer, en la que se supone que al alejarse de su rol, se produce una erosión sociológica. Esta teoría no concede a la mujer ni cualidades ni destreza para llegar al delito. En este sentido se está confundiendo la idea de masculinizarse con la desviación criminológica.

## I.7 APORTACIONES DE LAS CORRIENTES MODERNAS

Dentro de estas corrientes aparecen el interaccionismo simbólico, la psicología radical y la criminología crítica.

### Interaccionismo simbólico

Herbert Blumer es su fundador, a finales de los años 30 en Estados Unidos. Esta corriente considera que el comportamiento humano y la vida social constituyen una continuidad, lo cual incide en que la sociedad esté en continuo movimiento. Esta teoría empezó a tomar en cuenta los relatos, las versiones de los involucrados en los delitos; asimismo, consideró pertinente estudiar los efectos del etiquetamiento en distintas instituciones sociales. De esta manera, los sociólogos elaboraron las

teorías del "*labelling*," de donde Howard S. Baker, es el representante más sobresaliente; con su estudio sobre los *outsiders*, analiza la situación de la *desviación*. A este respecto aclara que no toda conducta que viola las leyes es desviada y de la misma manera, en sentido opuesto, no todos los desviados han violado una norma. Asimismo, Baker analiza la postura de la policía como copartícipe en el sentido de favorecer el etiquetamiento. Dennis Chapman es otro representante de esta teoría.

### Psicología radical

Seguidores de esta corriente que retoma temas ya olvidados, están sociólogos y psicólogos como Goffman, Scheffe, Szasz, Cooper, Esterson, Laing, etc. Estos seguidores ponen en duda el concepto de "adaptación". Asimismo, luchan contra las etiquetas.

### Criminología crítica

Como su nombre lo indica, critican a la criminología tradicional, considerándola poco acertada para explicar el fenómeno criminal. Esta corriente se nutrió de los movimientos de los años 60: antibélicos, antiimperialistas, por la independencia, por la guerra de Vietnam, etc.

Dentro de los grupos de esta corriente destacan el americano y el europeo. El americano se conformó con estudiantes y profesores de la Universidad de Berkeley, con seguidores como Julio y Herman Schwendinger, Anthony Platt, Paul Tagaki, que impulsaron la formación de la Unión de Criminólogos Radicales (URL, *Union of Radical*

*Criminologists*). El grupo europeo ha realizado varias reuniones para tratar diferentes temas: (Florencia, 1973), donde se discutió sobre los delitos organizados, cárceles, instituciones psiquiátricas, etc. La siguiente reunión en Colchester (1974), donde se analizó la desviación y la delincuencia femenina. La reunión de Amsterdam (1975), abordó el delito de los poderosos, así como la naturaleza cambiante de la represión legal. Uno de los grupos de trabajo analizó el tema del control social de las mujeres (Rodríguez Manzanera, 1984:438-439).

Los teóricos de esta corriente han analizado antiguos conceptos, en particular del Derecho Penal, instrumento de control social en manos del Estado. Asimismo, han analizado leyes penales y su correspondencia a la realidad social. De la misma manera, han cuestionado el concepto legal de delito. Y han replanteado otros conceptos tales como: reincidencia, readaptación social, peligrosidad, prisión preventiva, que pueden prestarse para cometer injusticias contra los derechos humanos.

Para 1968 Heidensohn publica un artículo sobre "*La desviación de la mujer, una crítica y una encuesta*" en el *British Journal of Sociology*, en el que hace una precisión en el concepto de desviación, ya que no puede ser aplicado por igual a hombres y mujeres, a causa de la desviación de las mujeres.

Para 1977, Smart publica un estudio: "*Women, Crime and Criminology: A Feminist Critique*", en el cual previene de desechar la idea de la insignificancia de la criminalidad femenina, teoría que había sido apoyada por la antigua criminología.



## I.8 APORTES DE LOS PARADIGMAS ACTUALES DE LA CRIMINOLOGÍA

Puede decirse que de unos diez años a la fecha, hay 4 paradigmas fundamentales dentro de la criminología, cuyos objetivos están incorporando el debate de los años sesentas, ya que están aportando respuestas a la crisis etiológica y de penalidad. Estos paradigmas son: el idealismo de izquierda, la nueva criminología administrativa y los realismos de izquierda y derecha. Mencionaremos algunas características de cada uno de ellos, para saber por dónde se están llevando a cabo los debates internacionales, así como revisar algunas ideas fundamentales.

El idealismo de izquierda: En esencia está interesado en el papel del Estado y las ideas que emanan de él, encaminadas a corregir la conducta, traducido en "más Estado." Su antecesor es la teoría del etiquetamiento y se dirige hacia el abolicionismo. Para este enfoque no existe la crisis etiológica (factores de delito), ni carcelaria, ni política y por lo tanto su función es poner en evidencia este engaño, producto de construcciones sociales de los grupos poderosos, que se inclinan a llenar las prisiones con gente de la clase obrera, y no proveniente de la clase media, asunto que es tratado por Wacquant en su libro *Cárceles de la miseria* (2000). Lo anterior se traduce en una inclinación encaminada a asociar la pobreza con el aumento de la delincuencia, inclinación donde se observa un elemento del positivismo social. Ello explica que en virtud de los altos presupuestos, la policía se inclina a engendrar pánicos morales entre la población, señalando a los pobres, a los inmigrantes, a las minorías raciales, como proclives al delito. En cuanto a la crisis penal, sólo habría que revisar la verdadera función de las prisiones que no consiste de ninguna manera en rehabilitar, dados

los altos índices de reincidencia, sino en una acción clasificatoria, de segregación y de estigmatización.

El idealismo de izquierda sostiene que el problema de la criminalidad es exagerado, lo cual contribuye a enajenar a las personas respecto a los problemas sociales reales tales como la pobreza, al culpar a los pobres del aumento de la criminalidad.

En cuanto al idealismo de este enfoque, está dado porque pone un énfasis excesivo en el control social a través de las ideas, de su obsesión por el lenguaje "políticamente correcto" y el reetiquetamiento de la desviación. Ahora se llama a los ciegos: *visualmente impedidos*.

Este enfoque es *idealista* porque inventa sujetos históricos tales como clase obrera, negros, mujeres, homosexuales ó minorías étnicas. (Young, 1983:130-140).

La nueva criminología administrativa: Su antecesor es la teoría del control. Es el paradigma más importante en cuanto al establecimiento de métodos en torno al fenómeno del delito. No toma en consideración la crisis etiológica y en su lugar considera que las causas del delito son ó irrelevantes ó políticamente imposibles de contener. No considera importante explicar el aumento de la criminalidad, lo que importa es que existe y es necesario paliar sus efectos.

La nueva criminología administrativa se desarrolló principalmente en Inglaterra, en el Ministerio del Interior, donde a partir de 1980, reemplazó al positivismo democrático social como teoría clave de la criminología oficial. Aún así, existen afinidades importantes entre el idealismo de izquierda y la nueva criminología administrativa, ambos enfoques niegan la crisis etiológica y se oponen a la criminología

democrática social del período de postguerra, como a las prácticas policíacas del neoclasicismo.

Así, la nueva criminología administrativa niega parentesco con el positivismo social, que busca las raíces del delito en los problemas sociales. Sin embargo, este paradigma está arraigado en el neoclasicismo (la criminología administrativa de principios de siglo. (Taylor, 1981). Congruente con el clasicismo, pero sin embargo insiste en que las conductas *normal* y delictiva no son en sí mismas diferenciables y que en consecuencia, la distinción positivista entre transgresores y no transgresores resulta inadmisibile. De aquí que un concepto importante para este enfoque es el de *racionalidad limitada*, es decir, no es que los teóricos de esta corriente nieguen la patología, sino que sólo dicen que está exagerada y que "no se excluyen de la acción delictiva los motivos patológicos en concierto con medios racionales para alcanzar fines irracionales." (Cornish y Clarke, 1986:3).

El problema del orden social no está dentro de la agenda de los criminólogos administrativos. Lo importante para ellos, es la reacción social, no la acción social. De esta manera, visualizan la acción delictiva como un epifenómeno de la ausencia de control, lo que invalida la discusión de las causas del delito en el contexto con las desigualdades de poder y riqueza prevalecientes.

Para la criminología administrativa, el punto más débil del positivismo democrático social era la idea de que el delito es *causado* por las condiciones sociales. Sin embargo, para estos teóricos, en la gran mayoría de casos el delito no es causado por condiciones anteriores; por el contrario, se comete en condiciones en las cuales es posible delinquir. Así, toda criminología anterior se concibe como predispuesta hacia el

delito, es decir, la búsqueda de las causas que predisponen a delinquir, ya sean factores sociales como en el positivismo, ó etiquetas administrativas como las impuestas por la teoría clasificatoria.

Los criminólogos administrativos reconocen el papel limitado que desempeña la policía en el control de la criminalidad. Es decir, no consideran que la frecuencia de los rondines policíacos contribuya a reducir los delitos, aunque se logren otros objetivos, como la seguridad que puede otorgarse a los ciudadanos sintiéndose protegidos por la policía.

Para los criminólogos administrativos, no existe la crisis etiológica (factores de delito), lo consideran como prejuicioso. Consideran que la criminalidad emana por donde quiera que se la mire.

Para la criminología administrativa resulta difícil prevenir el delito si no se conocen las fuerzas motrices que subyacen en la comisión del delito por parte de los participantes. Para ellos, una intervención efectiva, provocará un desplazamiento del delito cuantitativamente menor y de naturaleza menos grave en lo cualitativo y alejará el delito de los grupos más vulnerables.

El realismo de derecha: tiene como antecesor al neopositivismo, donde James Q. Wilson, que se ocupa de la crisis etiológica, es una figura sobresaliente dentro de la criminología americana. Su obra *Thinking About Crime* (1975), ha tenido una gran influencia tanto en Estados Unidos como en Inglaterra. Wilson se opone a más policías, a más prisiones, así como a más poder al Poder Judicial.

Wilson se declara casi determinista por la cantidad de causas que pudieran determinar el crimen. Sin embargo, su respuesta a la crisis

etiológica no consiste en romper con la causalidad (como lo hacen los criminólogos ingleses), sino de contabilización del número de crímenes que pudiera cometer la misma persona, por ejemplo el delincuente que comete fraude (cuántas veces lo comete). De esta manera resulta útil determinar la dimensión del problema del crimen, por el total de delitos denunciados ante la policía, que ameriten reclusión.

El *realismo* de Wilson consiste en reconocer el problema complejo de la criminalidad en la sociedad estadounidense. Se burla de los neoliberales que niegan la crisis etiológica y que no admiten el aumento del crimen aún mirando las tasas de la criminalidad. En este sentido, Wilson admite que poco puede hacerse para combatir el delito, el cual piensa que proviene de las conductas egoístas, producto de la modernidad del país, lo cual no va a cambiar, en su opinión. En cuanto a su opinión de la actividad policíaca, y el sistema punitivo, se muestra escéptico respecto a su efectividad. Ante tal postura, piensa que lo que se puede hacer en contra del crimen es mediante pacientes procedimientos de ensayo y error acompañados de estrictas evaluaciones.

Wilson piensa que la policía es efectiva no por su efecto sobre el control del delito, sino más bien porque propicia la preservación del orden social, que puede apreciarse en barrios donde no son controlados los alborotos propiciados por los jóvenes pendencieros transgresores del orden, y por ello se debilitan los controles sociales. De esta manera, Wilson piensa que la intervención de la policía propicia a la larga, un control del crimen.

Wilson concibe el control informal como el factor más poderoso del control social. Es decir, montar policías en las áreas donde usualmente

no se aplica. Asimismo, considera que el trabajo policiaco directo ha de dirigirse contra los transgresores reincidentes de alto riesgo. De tal modo que los tribunales y las prisiones deberían imponer sentencias de períodos largos a este reducido número de delincuentes a fin de neutralizarlos. Considera que es mejor aislar de la sociedad a un reincidente con base a una pena proporcional a sus delitos anteriores, que juzgarlo de acuerdo con el último delito cometido.

El realismo de izquierda: (minimalismo progresivo para Currie, 1992:91), es radical, desde el punto de vista criminológico y realista en cuanto a la evaluación del delito y sus causas.

El realismo de izquierda, cuyo antecesor es la teoría de las subculturas, señala que es dentro de las instituciones básicas de la sociedad y sus valores centrales donde se gesta el delito, lo cual sería consecuencia de los mecanismos normales del orden social. En este sentido, es realista, ya que procura no perder de vista la realidad del delito.

El realismo de izquierda se perfilaba desde los años sesenta, mostrándose como el reverso de la derecha, considerando irrelevantes los niveles de delincuencia; esta nueva izquierda representó al delincuente como una víctima del Estado, en particular de la policía y del sistema de justicia penal. Se necesitaba una criminología que tomara seriamente al delito pero que al mismo tiempo se mostrara radical desde los puntos de vista analítico y político. (Gitlin, 1995)

Fueron John Lea y Young (1984), quienes presentaron la primera obra representativa del realismo, *What is to be done about law and order?*, seguida de la obra de otro connotado radical, Elliot Currie (1985), para posteriormente aparecer la obra de William Julius Wilson, *The Truly disadvantaged*.

La criminología realista aparece en un momento en que aparece la convocatoria "a tomar seriamente el fenómeno del delito", impulsada por la necesidad de reconocer que el delito es un problema real para una proporción significativa de la población, en particular las mujeres, la clase obrera, las minorías étnicas. Esta convocatoria se asumió como una crítica para restar fuerza a la tendencia predominante en la discusión de izquierda y liberal, según la cual el delito formaba parte de una campaña dirigida por los medios, para difundir el pánico entre la población y según la cual, el delito no era ningún problema. Pareciera ser que el delito sólo era una angustia social, lo cual permitía a los gobiernos justificar la inversión en la preservación del orden y la legalidad. De esta manera, el control del delito era concebido como una forma de control social. Ahora bien, aún y cuando el realismo de izquierda no ha participado en el debate (por no exacerbar las estrategias de control punitivo como efecto de los prejuicios de la población en torno a la ley y el orden), mantiene una presencia fundamental hasta nuestros días.

El idealismo de izquierda, según Currie, sigue representando una tendencia en las esferas más progresistas. Sin embargo, lo que existe actualmente es una marcada orientación al sistema de justicia penal, así como una consideración acerca del delito como elemento insignificante dentro del cuadro general. A este propósito se han publicado varios libros, entre ellos *Crime Control and Industry* (1993) de Nils Christie, cuyos planteamientos sobre lo que sucede en Estados Unidos (uno de los capítulos de su libro es llamado "la gran tradición americana") sucede en todas partes, Inglaterra, por ejemplo, está en camino hacia un mayor control del poder judicial. El Sistema ha pasado de un ritualismo expresivo a la eficacia administrativa. Se administra el dolor, el cual se convierte en una unidad monetaria (en este sentido, a efectos

de la condena el acusado podría no estar en el juicio en el que todo se va a relacionar con el acto y con actos previos que fueron considerados delitos. Así, cuando se eliminan los atributos sociales en este sistema de adopción de decisiones, la consecuencia es que crea distancia con la persona a ser condenada. Cuando se eliminan los atributos sociales se crea un sistema aparentemente "objetivo" e impersonal. El daño producido, es una unidad monetaria...un daño cuyo precio es el dolor. De esta manera, con la Tabla de Determinación de la Pena, es posible que el juez sea benigno, tal vez sienta que se trata de una persona que vivió en la miseria; sin embargo, la tabla está ahí. En este sentido, el juez podría decir, *lo lamento mucho, pero su nivel de delito es 38, no soy yo el que decido, me limito a ejecutar...*, decisión que de alguna manera despersonaliza a los presos. Así, estamos de vuelta con Max Weber y un sistema total de eficiencia para alcanzar esos objetivos claramente definidos.

Los principales cuellos de botella ya no existen, el sistema *plea bargaining* garantiza las confesiones rápidas y los *manuales de determinación de la pena* garantizan decisiones rápidas con respecto a las penas. Así, todo equivale a una perfecta adaptación a la modernidad.

Así, parte del aumento explosivo del número de presos en las cárceles en Estados Unidos tal vez se relacione con un fuerte malentendido interinstitucional, es decir, la institución de la ley se ha avocado en gran medida a la política y al mismo tiempo en el pensamiento utilitario que la institución pidiera prestado para mejorar la producción, idea que parece tener la supremacía absoluta. Christie argumenta también en su libro, el alarmante aumento en el uso del recurso carcelario en occidente.



Ahora, bien, el principal cometido del realismo de izquierda es mantenerse fiel a la realidad de la *transgresión*, o sea, que todos los delitos involucran reglas y transgresores y delincuentes y víctimas. Para los teóricos del realismo, la criminología anterior a él está marcada por la parcialidad, esto es, se estudiaba a la víctima ó al transgresor, la reacción social al delito ó la propia conducta delictiva. El realismo se plantea como objetivo, reunir todos los aspectos del proceso. Esta deconstrucción resulta en 4 elementos definitorios del delito: víctima, un transgresor, control formal y control informal. De esta manera, el realismo se propone un cuadrado del acto delictivo que comprende la acción de la policía y otros agentes del control social, el público, el *transgresor* y la víctima. De esta manera, las tasas de delincuencia se generan no sólo mediante la interacción de esos cuatro factores, sino como relaciones sociales entre cada punto del cuadrado. Es la relación entre la policía y el público lo que determina la eficacia de la acción policial, la relación entre víctima y *transgresor*, el efecto del delito y la relación entre el estado y el *transgresor* la que representa un factor decisivo para la reincidencia. Ahora bien, la relación entre los 4 puntos del cuadrado varía en relación a los diferentes tipos de delito.

A manera de conclusión de este apartado, la resolución del crimen requiere soluciones políticas, ya que las soluciones de los ciudadanos llegan a adquirir precios muy altos, como el caso de colocar sistemas de alarma contra el vandalismo, ya que los entornos excesivamente protegidos terminan por generar más problemas de los que pretenden combatir. Así, la decisión de terminar con el delito es política como declaran los realistas de izquierda, y donde coinciden criminólogos de otras filiaciones.

## I.9. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DESARROLLO DE LA CRIMINOLOGÍA

Es a partir de 1974, en que Luce Irigaray introduce la perspectiva de género y cuestiona a partir de ella, los puntos de partida tanto de las ciencias sociales como las jurídicas, aquejadas de un profundo androcentrismo.

Dentro de sus argumentos, *lo masculino* ha sido identificado con el saber, con la razón, con lo universal, donde *lo femenino* ocupa el lugar de la falta. Es por tanto, a partir de esta postura, que las diferentes disciplinas asumían que los intereses y las particularidades de los varones, eran generalizables para las mujeres, quedando así supeditadas a ellos. Por ello, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ha demostrado que el sujeto de derecho se identifica con lo masculino y por ende, supone la exclusión de lo femenino.

De esta manera, LA CRÍTICA DE GÉNERO HA PRODUCIDO UNA PROFUNDA TRANSFORMACIÓN EN LA CRIMINOLOGÍA, al proponer la deconstrucción de esos saberes para reconstruirlos y dar visibilidad a la mujer, donde al mismo tiempo se cuestione la posición de poder que privilegia a los hombres. Esta transformación ha desenmascarado la asociación entre género y crimen, haciendo evidente que es profunda, persistente y paradójica. (Heidensohn, 1985). De esta manera, LA CRÍTICA DE GÉNERO HA CONTRIBUIDO A DESMONTAR MUCHOS PREJUICIOS SOBRE LAS CONDUCTAS CRIMINALES FEMENINAS, llamando la atención para tomar en cuenta las necesidades específicas de las mujeres.

En este sentido, todavía para 1970, los estudios de criminalidad femenina estaban marcados por un profundo ANDROCENTRISMO, ya que se generalizaban del modelo masculino; se aplicaban teorías

biológicas y psicológicas para su explicación, reportando que la criminalidad masculina era mayoritaria (Andruccioli, 2002:29), y de hecho, la mayoría de los estudios sobre delincuencia femenina asumían que las conductas atípicas de las mujeres se prefiguraban por su fisiología o por sus instintos, lo cual las predisponía a una debilidad moral y social, derivándolas a conductas erradas (Zedner, 1991), motivo por el cual había que procurarles tutelaje.

ASÍ, LA CRIMINALIDAD FEMENINA SUPONÍA QUE LAS MUJERES SE DESVIABAN DEL PAPEL QUE LES CORRESPONDÍA POR SU NATURALEZA y por ello, al degradarse, debían juzgarse con severidad. (Larrandart, 2000). Por el contrario, se asumía que los varones, son proclives por naturaleza a la desviación y a la violencia, lo que justificaba sus conductas, etiquetándolas bajo una supuesta naturaleza masculina que los orillaba a la transgresión de los límites. Aún así, la mayoría de los juristas, penalistas y científicos sociales estaban de acuerdo en que las diferencias en conducta criminal de mujeres y varones debían ser enfocadas desde el punto de vista social, es decir, las causas de la criminalidad femenina eran las mismas que la de los varones: pobreza, malas condiciones de vida y debilidad moral.

A este respecto, LAS PROPUESTAS DE LAS JURISTAS FEMINISTAS desde los años 70, han ido avanzando en el sentido de llenar el vacío de género que otorga una posición desigual a la mujer dentro de la criminología, puntualizando las especificidades de la delincuencia femenina y cuestionando fuertemente.

De esta manera, LAS CRIMINÓLOGAS FEMINISTAS HAN PRODUCIDO HASTA FECHAS RECIENTES UNA VASTA LITERATURA, y han diversificado la investigación criminológica a temas específicos que aún

no habían sido tratados anteriormente, dando resultados que han producido avances notorios en su desarrollo. Los temas en que han avanzado se han referido, entre otros temas, a la falta de protección de las mujeres dentro del sistema de justicia penal frente a la violencia masculina, a la baja tasa de incriminación femenina, así como sus formas de criminalidad (aborto e infanticidio), que dejaron de ser marginales e ingresaron al centro del debate (Baratta en Birgin, 2000:39).

PARA LAS CRIMINÓLOGAS FEMINISTAS, CONSIDERAR EL CONCEPTO DE *PATRIARCADO* LES AYUDÓ A ENTENDER LA DIVISIÓN DEL SEXO AL INTERIOR DE LA LEY, así como los procesos criminales y la vigilancia policial.

En un primer momento, la crítica del concepto de patriarcado fue útil para explicar cómo se estaba dando la experiencia femenina en el sistema judicial y penal, para entender la división del sexo dentro de la ley, así como los procesos criminales y la vigilancia policial. (Edwards, 1984.) En este sentido, las feministas pusieron de relieve que el sistema legal forma parte de la estructura de dominación patriarcal debido a que su organización jerárquica, su formato y su lenguaje son una extensión del modelo masculino. Es por ello que algunas feministas sostenían que las mujeres no podían usar el aparato legal para enfrentar la dominación masculina, ya que su lenguaje y sus procedimientos estaban saturados de reglas y de creencias patriarcales, encaminadas a excluir a las mujeres. Una postura más radical postulaba que mujeres y hombres somos diferentes (para algunas esencialmente diferentes y para otras culturalmente diferentes) y proponía que, para algunos campos, las mujeres requerirán igualdad, y en otros, validar sus diferencias. Esta postura contribuyó en evidenciar el hecho de que las conductas delictivas de las mujeres presentan

particularidades notables y que las políticas judiciales y policiales tienen efectos diferentes en las mujeres y en los hombres.

La crítica feminista del concepto de patriarcado enfatizaba que en él subyace la subordinación que supone que todas las mujeres son iguales y por ello tienen los mismos intereses (Fraser y Nicholson, 1988), igualdad que muchas militantes provenientes de etnias ó razas dominadas, denunciaron por el hecho de que borraba la diversidad cultural a favor de la universalización de las mujeres occidentales blancas de clase media (Grewal y Kaplan, 1999), lo cual constituye una crítica profundamente relevante para los estudios sobre criminalidad, ya que existe una estrecha relación entre criminalidad, encarcelación y diferencias de clase, etnia y raza, es decir, una estrecha correlación entre tipo y frecuencia de los crímenes y nivel de ingresos, nivel educativo y adscripción étnico/racial.

EL CONCEPTO DE GÉNERO, PARA LAS FEMINISTAS, pondría las diferencias entre hombres y mujeres, haciendo énfasis en las representaciones que cada cultura o época elaboran sobre las diferencias anatómicas (Ortner y Whitehead, 1981; Scott, 1988.), para poder entender en qué medida los patrones de socialización producen estilos de criminalidad diferentes para cada género. De la misma manera, la perspectiva de género hace evidente que en toda sociedad existen patrones específicos de relaciones entre hombres y mujeres, donde las relaciones de género son también relaciones de dominio y, por lo general, los varones monopolizan las posiciones con mayor poder y prestigio.

LOS PRIMEROS ESTUDIOS SOBRE GÉNERO Y CRIMEN sugieren que las mujeres están sujetas a una serie de presiones y controles para aceptar

las reglas y mantenerse dentro de los patrones convencionales, así como mayores cargas, mientras que los hombres tienen mayores oportunidades de pasarlas de lado (Mawby, 1980 en Andruccioli, 2002). Y, en este sentido, las mujeres que se desvían de los patrones convencionales, transgrediéndolos, serán castigadas (Heidensohn, 1985).

Para los años noventa, los avances en los estudios de género mostraron que se había tendido a asimilar el género a lo femenino, sesgo que estaba produciendo distorsiones tales como la tendencia a colocar a los varones en el papel de agresores o culpables de manera sistemática. Se planteó entonces la necesidad de conocer mejor las exigencias para construir su masculinidad así como la urgencia de entender las conductas masculinas desviadas, teniendo en cuenta la cultura masculina, las expectativas sobre el comportamiento de los varones y su particular forma de relacionarse con sus pares y con las mujeres.

Los estudios de género han evidenciado que las mujeres se hallan constreñidas doblemente: por la clase y el género, condición que impulsará a las mujeres a desarrollar estrategias para avanzar aún a pesar de estos constreñimientos. En este sentido, la mayoría de las investigaciones que aparecen desde la década de los setenta, se centraron en romper con el estereotipo que daba por sentado que las conductas criminales de las mujeres correspondían a su naturaleza femenina. De esta manera, era claro que la mujer aparecía más como víctima que como perpetradora de crímenes ó conductas transgresivas, vinculándosele más a la vida familiar (Fausto en Andruccioli, 2002).

De esta manera, los estudios de género se inclinan a corregir estos sesgos, con el objeto de demostrar que las conductas delictivas de las mujeres son racionales y siguen ciertos objetivos, como ha demostrado

Nencel (2000), que realizó un estudio cualitativo entre mujeres que se prostituyen en Lima y encontró que la mayor parte de ellas eran madres solteras con bajos niveles de educación que no podían ganar el dinero que necesitan para mantener a sus hijos, aunado el hecho de que por su falta de preparación sólo podían acceder a ocupaciones informales con poca remuneración, por lo que Nencel encuentra que la prostitución era una buena salida para el sostén de estas mujeres, dadas las limitaciones mencionadas.

LOS ESTUDIOS DE GÉNERO TAMBIÉN HAN DENUNCIADO LOS VALORES MACHISTAS ADOPTADOS POR LA CULTURA POLICIAL, que privilegia la agresividad, el sexismo y el racismo cuando se trata de crímenes que perpetran los hombres contra sus esposas. En este sentido, el *Women's Rights Project* (WRP, 2003), promovido por *Americas Watch* sobre la violencia contra las mujeres en Brasil, encontró que los agentes policiales y judiciales tienden a aceptar como normal el asesinato, las golpizas y la violación de la esposa cuando se trata de una esposa infiel, caso que sirvió para aminorar las penas, ya que estaba de por medio el *honor* mancillado por las infractoras. Sin embargo, los asesinatos perpetrados por las esposas, fue tratado con mucha mayor severidad, ya que fundamentalmente se apartaron de la norma, de su mandato social.

Asimismo, después de treinta años de iniciadas las investigaciones sobre criminología, se hace necesario incluir la perspectiva de género para entender las dinámicas empleadas por el poder judicial, la policía, el sistema carcelario al interior de las prisiones femeninas.

Finalmente, los estudios recientes sobre criminalidad muestran que las tasas de criminalidad femenina y masculina han aumentado de forma

consistente y asimismo que HAN APARECIDO FORMAS INÉDITAS DE CONDUCTAS CRIMINALES (tanto femeninas como masculinas), PROPICIADAS POR LA GLOBALIZACIÓN DE LAS REDES CRIMINALES, que a través de *Internet* venden pornografía infantil, el sexo duro, o la filmación de violaciones y asesinatos en vivo como llegamos a ver en *TESIS*, aquella película española de cine experimental de los años noventa que ya trataba esta temática.

En este sentido, aparece la temática de los medios virtuales de comunicación y su relación al los delitos de comercio sexual, abuso de niños y mujeres, donde LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE HACE NECESARIA PARA DESARROLLAR IMPORTANTES APORTES A LA CRIMINOLOGÍA ACTUAL.



## CAPÍTULO II.

### CÁRCEL ADENTRO

¿Cuál es la autopercepción de las mujeres?

¿Cómo se construyen, reconstruyen ó reconstruyen las subjetividades en el espacio carcelario en el contexto del discurso criminológico?

EL DISCURSO CRIMINOLÓGICO EN LA PRÁCTICA: CÓMO SE CONSTRUYE EN LA PRÁCTICA EL SUJETO FEMENINO DELINCUENTE.

#### II.1 EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TEPEPAN, D.F.

El Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, D.F., (CFRST), fue inaugurado en 1982. Su primera población provenía de la Cárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla. En el primer momento en que se realizó nuestro estudio, su población estaba compuesta por mujeres condenadas, es decir, internas que ya habían recibido una sentencia y por mujeres cuya valoración psiquiátrica ameritó que se les colocase en el pabellón de internas inimputables.

Una característica que homogeneiza a las internas, a su arribo al reclusorio, es la de ser un grupo social con múltiples situaciones de exclusión<sup>7</sup>: son pobres y delincuentes, con historias de violencia

---

7 En este sentido, parece pertinente hablar del trabajo de Loïc Wacquant (2000) que desentraña los orígenes de esta nueva "sensatez penal", que consiste en una transformación de carácter *supra* nacional relativa a una nueva gestión estatal de la miseria urbana. El autor plantea que el tratamiento penal de la miseria no obedece a un aumento o virulencia de los delitos, sino a una nueva forma de entender el papel del Estado en cuanto al manejo de los problemas asociados a la marginalidad y la pobreza. Este "nuevo sentido común penal" se plantea como correlativo a la ideología neoliberal. **Este nuevo modelo de gestión punitiva de la pobreza**, es decir, **"más Estado penal"**, está siendo aplicado en América Latina. En este sentido,

familiar, con ausencia o insuficiencia de escolaridad, así como de calificación; tanto sus viviendas como la infraestructura, apenas si responden a condiciones básicas. Contrariamente a lo que pasa con los delincuentes masculinos, las mujeres han transgredido el orden social y el orden de su familia al abandonar su papel de madres. Personajes ninguneados a través de su historia.

El esqueleto arquitectónico de Tepepan no fue cárcel desde un principio. Originalmente el edificio fue construido en 1976 para ser un hospital penitenciario. Fueron dispuestos espacios generosos y todo un arsenal para la consulta, los quirófanos, la terapia intensiva, la convalecencia, las especialidades, los servicios administrativos. Los jardines rodeaban el edificio y restituían el aprecio por los enfermos tanto tiempo abandonados a su dolor.

Sin embargo, consideraciones inesperadas pronto se hicieron aparecer. Por un lado, la atención a los enfermos resultaba costosa y por otro *no había un lugar propio para las mujeres sentenciadas*. De golpe, el hospital quedó reducido a un simple depósito para enfermos, dando lugar a la prisión de Tepepan tan alejada de la arquitectura y la visión panóptica del discurso penitenciario iniciado con Lecumberri: puertas de cristal, zonas aisladas, frágiles celosías, corredores inaccesibles a la vigilancia permanente, todo lo cual da pie a la incertidumbre, a la

---

Buenos Aires, al igual que Londres en Europa, han sido terrenos de una acrítica y fácil adopción de esta nueva teoría, donde el mismo William Bratton, "padre de la tolerancia cero", y jefe de la policía durante la gestión de Rudolph Giuliani como alcalde de la ciudad de Nueva York, recalca que su objetivo *"es menos combatir el delito que librar una guerra sin cuartel contra los pobres y marginados"* del nuevo orden económico neoliberal que avanza por doquier. (*idem*:22). Así, el principal aporte del trabajo de Wacquant, en el marco de la ciudad latinoamericana de comienzos del milenio, puede ser una invitación que nos hace a precavernos del **"panoptismo social"** asociado a una administración penal de la pobreza urbana. (*idem*). De esta manera, inmersos en una sociedad encaminada a la seguridad, surge la pregunta obligada: ¿Qué formas están apareciendo en la prisión?

formación de redes que favorecen la corrupción. Aún así, el poder debe mantenerse a través de la vigilancia constante y precisa de todas las internas.

Así, la cárcel de Tepepan se presenta como espacio de poder, de elaboración de saberes relacionados con la gestión al servicio del disciplinamiento de la población carcelaria y no con la rehabilitación del interno (curación del enfermo social). Lo verdaderamente importante de este centro de rehabilitación, sería el valor simbólico de la prisión, no su eficacia como instrumento de castigo. Basta con que haya unos cuantos locos para mostrar a todos cuán prudente y benéfico es estar cuerdo. Basta con unos cuantos presos para mostrar cuán prudente y benéfico es estar afuera. En esta parte, hablar de centro de rehabilitación no es significativo, ya que se están dando nuevas formas embrionarias que operan con nuevas tecnologías de tortura sobre el cuerpo. Lo que parece claro en el terreno teórico no se articula en la administración, ya que la cárcel se convirtió en un espacio de normalización integradora para los sujetos que se adaptaran e interiorizaran la norma moral y social que se les imponía. Se impuso un deslizamiento hacia una forma de carácter custodial de la prisión, en detrimento de su labor de rehabilitación<sup>8</sup>. Este deslizamiento hacia una forma custodial, está encaminado hacia una construcción de verdad en el interior de la prisión y tiene como consecuencia, por ejemplo, el descuido en los debates sobre los límites del uso de la coerción. Sin embargo, ¿tendrá el custodialismo carcelario entidad suficiente para explicar aunque sea parcialmente la permanencia de una institución que no cumple plenamente con su promesa de rehabilitación?

---

<sup>8</sup> Así, no obstante las pretensiones discursivas, la prisión, como institución social, aún bajo la pretendida rehabilitación, se aleja de su supuesto papel para frenar la delincuencia. Los tratos inhumanos y las huellas que dejan, agravan la condición de las internas. Entrar a la prisión, supone entrar a las ligas mayores de la delincuencia.

De esta manera, as cárceles, en palabras de Carlos Tornero, ex - Director General de Reclusorios:

*"Han engendrado miles de drogadictos, hombres perdidos. No tiene medida la responsabilidad de las autoridades a este crimen masivo. Conocido el problema de muchos años atrás, los gobiernos lo dejaron crecer. Las prisiones terminaron como hogares de narcos. (Scherer, 1998:42).*

Una característica importante de esta prisión, era la de ser la de menor ocupación, es decir, para 2004, su capacidad era para 700 internas y para esos tiempos es ocupada por 187 mujeres, por lo que se contempló trasladar a 200 desde Santa Martha Acatitla, la cual se encontraba al 98 por ciento de su ocupación.

Actualmente, los pasillos, en penumbra, son resultado de un desmantelamiento del centro penitenciario que empezó en el 2004, ya que se corría el riesgo de que desapareciera y de la noche a la mañana fueron retiradas lámparas, mamparas y cableados eléctricos. Era notoria la falta de mantenimiento a su red hidrosanitaria y las puertas que se desmontaron bajo estos propósitos, dejaron las celdas sin protección, a través de las cuales se colaban frías corrientes de aire y las mujeres improvisaban con trapos o cobijas una defensa para detener el paso del aire frío y al mismo tiempo proveerse de una cierta intimidad; pero dada esta escasa improvisación, los robos entre ellas se presentaban casi cotidianamente.

Así fue que la población de Tepepan se trasladó a una nueva prisión femenil en Iztapalapa, en la que un buen número de internas quedó sin cama y ahora duermen en el piso.

Sin embargo, para 2007, fecha en que terminó la recolección de datos de nuestro estudio, Tepepan sigue siendo cárcel y hospital penitenciario (Hospital General Torre Médica), donde urgen enfermeras; donde cualquier interna que se sienta indispuesta o tan sólo necesite una aspirina, es llevada al hospital. En El pabellón psiquiátrico, donde se ubican 54 internas inimputables, la mayoría fue encarcelada por robar, asesinar o vender droga (C.O.C., 2007). Dentro de estas internas, el retraso mental y la enfermedad mental como psicosis ó esquizofrenia es una causa común.

## II.2 PRESAS

Desde el punto de vista de personas que se encuentran privadas de su libertad, el 17% de la población sentenciada a nivel nacional lo está por haber cometido el delito de homicidio, número que se mantiene casi constante desde 1994 si se revisa la población de casi cada uno de los 445 centros penitenciarios del país. (Secretaría de Gobernación, 2007).

En el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, D.F., la población de mujeres asesinas representa el 20% del total, que es superior a la cifra del 17% del total de internos sentenciados en el D.F. Cabe señalar que a partir de 1963, ha habido un incremento en el número de casos. En 1963 había 20 mujeres sentenciadas por este delito, en 1988 eran 40 y sólo seis años después había 50, lo que supone un incremento de esta población del orden del 100% cada 25 años aproximadamente. (Secretaría de Gobernación, 1994).

Por lo que se refiere al tipo de homicidio, el primer dato que llama la atención es que, en su gran mayoría, (el 76% de los casos), estas

mujeres han dado muerte a un familiar y sólo el 24% restante a una persona ajena a este núcleo. (Fuente: Expedientes de mujeres sentenciadas por homicidio en el Distrito Federal, Secretaría de Gobernación, 1994). El elevado porcentaje (76%) revela el territorio de pertenencia de la mujer, el mundo en el cual permanece confinada, el marco de su vida cotidiana, de su mundo, objetivo y subjetivo. Mundo ó "ámbito social" del que, como señala Marcela Lagarde, no es fácil salir o resulta más difícil de modificar que otras esferas.

*"(...) los espacios vitales más opresivos son los que implican relaciones directas y personales y presentan más resistencias al cambio. Es mucho más complicado para las mujeres cambiar en ámbitos totales en los que están solas frente al poder absoluto del otro (como la pareja, la familia, la casa, es decir, el mundo privado, íntimo, personal y doméstico), que hacerlo en ámbitos públicos más democráticos."* (Lagarde, 1993:158).

Así, veamos la tabla siguiente:

Incidencia de delitos por entidad federativa, por género durante 2004

ENTIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AGUASCALIENTES	74,337	53,507	127,844
BAJA CALIFORNIA	353,291	285,080	638,371
BAJA CALIFORNIA SUR	26,860	25,583	52,443
CAMPECHE	31,432	36,978	68,410
COAHUILA	107,382	233,285	340,667
COLIMA	20,685	18,374	39,059
CHIAPAS	37,619	39,281	76,900
CHIHUAHUA	181,956	172,777	354,733
DISTRITO FEDERAL	947,579	756,862	1,704,441
DURANGO	95,236	58,476	153,712
GUANAJUATO	168,072	211,619	379,691
GUERRERO	144,558	121,426	265,984
HIDALGO	89,100	46,498	135,598
JALISCO	547,690	417,850	965,540
ESTADO DE MEXICO	1,615,657	813,182	2,428,839
MICHOACAN	201,529	182,315	383,844

MORELOS	103,325	88,610	191,935
NAYARIT	31,961	19,729	51,690
NUEVO LEON	164,875	169,685	334,360
OAXACA	131,549	91,910	223,459
PUEBLA	439,994	229,569	669,563
QUERETARO	52,375	30,880	83,255
QUINTANA ROO	88,549	94,938	183,487
SAN LUIS POTOSI	58,078	45,838	103,916
SINALOA	199,897	193,428	393,325
SONORA	199,077	141,376	340,453
TABASCO	61,416	65,284	126,700
TAMAULIPAS	194,786	127,730	322,516
TLAXCALA	36,724	25,344	62,068
VERACRUZ	127,539	161,399	288,938
YUCATAN	151,911	107,917	259,828
ZACATECAS	36,833	21,663	58,496
TOTAL NACIONAL	6,721,672	5,088,393	11,810,065

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad ENSI-3 (ICESI, INEGI), 2004.

El cuadro anterior muestra que del total de delitos cometidos en el 2004 (11, 810,065), el 43% han sido cometidos por mujeres (5, 088,393), dato que pareciera estar indicando una mayor participación de la mujer en la vida delictiva del país. Sin embargo, consultando datos de su participación durante un largo período de tiempo, se encuentra que la participación de la mujer en el delito se ha conservado estable. Lo que ha aumentado es la proporción de delincuentes hombres y mujeres adolescentes en comparación con los adultos. Otra causa de este aumento, es la participación de la mujer en delitos que tienen conexión con la fuerza laboral, aumentando así las oportunidades para cometerlos.

Así, las presas son mujeres definidas por el delito<sup>9</sup>, receptoras tan sólo de un afuera que arremete y las fabrica sin un resquicio de singularidad, como resultado de una *modernidad* que está en todas partes, incluso

9 La ley define al delito como "el acto u omisión que sancionan las leyes penales." Por su ubicación en el tiempo, jurídicamente se clasifican los delitos en instantáneos, permanentes o continuos y continuados. Y, en función de la voluntad del individuo, se considera que el delito puede ser intencional, de imprudencia y preterintencional. Ver: Artículos 7º. y 8º. Del Capítulo I del Código Penal.

ahí, en su escenario cotidiano, en la institución carcelaria, que implica exclusión, estigmatización, enunciados, discursos, inscripciones, registros, archivos. Una institución que fabrica a sus objetos, cuyos discursos están emplazados en el mismo discurso institucional, pero que a la par de ese mismo camino, emprendido a contrapelo de los propios discursos institucionales, está el de *reencontrarse como sujeto*, a pesar de no ser reconocida como tal.

Esta conflictividad se traduce en una necesidad de reconstrucción como sujetos, partiendo de la discontinuidad que podrá explorarse en los ámbitos cotidianos donde las sentenciadas se confrontan cotidianamente con los otros y manifiestan su segmentación con lógicas distintas, donde la compleja manera de entretener la memoria, la imagen soportable de sí misma, los silencios, colectivos o individuales, lo oído y lo vivido, contribuyen a configurar *una experiencia de complicidades entrelazadas* y pactos de todo tipo, con prácticas que implican hasta la desaparición de *tabúes*, el gran miedo de Leszek Kolakowski (1990) a la modernidad, quien dice que *"cuando procuro señalar sólo un lado de la modernidad, que sea el más peligroso, me inclino a resumir mis temores en una frase: "la desaparición de tabúes."*

Durante la experiencia del encierro, en el caso de las mujeres sentenciadas a condenas más largas en la cárcel de Tepepan, hay profundos cambios en la sexualidad<sup>10</sup>, *desaparición de tabúes*, el miedo de Kolakowski, donde hay internas que devienen homosexuales pero que siguen manteniendo las relaciones heterosexuales de afuera durante las visitas íntimas. En otros casos, la práctica homosexual

---

10 El problema de la homosexualidad temporal será abordado como un apartado, dado que es resultado de una forma de socialización.



obliga a las internas a cancelar el atributo heterosexual, dando fin a su relación de pareja heterosexual.

En este entramado social al interior de la prisión, el peligro principal, como supone Elías (1989:454), es que alguien pierda el autocontrol, donde es necesaria una auto vigilancia constante, una autorregulación del comportamiento, un registro constante de las mujeres cercadas, donde el espacio adquiere una fuerte relevancia, por ser el contenedor de lo cotidiano, de la práctica social que constituye la mujer delincuente generando hábitos, respuestas inconscientes, la adquisición de códigos<sup>11</sup>. Cuerpos grabados, dóciles para trabajar, más útiles cada vez, más productivos, en esta inmensa *colonia penitenciaria* en la que se convirtió la sociedad occidental.

Así es el hombre moderno, producto de la civilización, ligado a sus propias maquinarias, llámese *instituciones*, donde el hombre se ha fijado a espacios cada vez más cerrados, haciendo más efectivo el control y la vigilancia.

La sociedad entera es un *panóptico*, donde es posible ejercer sobre los hombres un poder poliforme, traspasando todos los cuerpos por las relaciones de poder, reglamentos, normas, jerarquías, disciplinas.

Es la *coerción* de la que habla Elías (1989:458), ininterrumpida, desde el nacimiento, hasta la muerte, por todos los intersticios posibles. Y en cada lugar civilizado, las máquinas de inscripción han ido marcando uno a uno todos los cuerpos, borrando las diferencias. Paso a paso, la máquina disciplinaria ha tenido que grabar *el cuerpo del sujeto*

---

11 La adquisición de códigos es un aspecto fuertemente relacionado con el tiempo de la pena, ya que las internas, ociosas, e incomunicadas con la sociedad, asimilan en el interior de la prisión el lado oscuro de la sociedad, bajo las tecnologías de control y vigilancia que, lejos de la reinserción, provocan una mayor escisión de la identidad de los sujetos.

*moderno*, dotándolo de una gestualidad, de un comportamiento y un ritmo. Y así también *obtuvo su identidad*. Pero a costa de moverse sólo en el rango permitido por la norma. Así, la historia también es destructora del cuerpo. En *Vigilar y castigar*, el hombre queda al desnudo, inmerso en la modernidad.

### I.3 LA EXCLUSIÓN SOCIAL

La cultura de occidente está basada en la *exclusión*.<sup>12</sup> Su sociedad ha colocado "a los otros" (mujeres, niños, ancianos, discapacitados, homosexuales, presos, aquéllos con modos de vida alternativos), como extraños.

---

12 **El fenómeno de la exclusión social se define en términos de una participación inadecuada de ciertos grupos en la vida social**, sin opciones de incorporación e integración al desarrollo y a los beneficios del mismo, con la consecuente ruptura de la cohesión social. Aunque es un concepto asociado a la pobreza, se diferencia en la medida que pone el acento en la asignación desigual de los ingresos. Con relación a la pobreza, **la exclusión social se reconoce como un fenómeno multidimensional y diverso**, que lleva consigo la denegación de oportunidades y opciones fundamentales relacionadas con la privación de tres elementos esenciales: la supervivencia, los conocimientos y el nivel adecuado de vida, dado por un aprovisionamiento económico general. (PNUD, Informe Sobre Desarrollo Humano, Edición 1997). En este sentido, un dato interesante aportado por Amartya Sen, Premio Nobel de Economía 1998, indica, con relación al **Índice de Desarrollo Humano (IDH)**, elaborado anualmente por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), que éste pretende medir los progresos en cuanto a desarrollo humano reflejando los logros relacionados con las capacidades humanas básicas: 1) Vivir una vida larga (esperanza de vida). 2) Tener conocimiento (logro educacional) y 3) Disfrutar de un nivel decente de vida (ingreso). De esta manera, el IDH se centra en esferas más allá del ingreso. Para elaborar la medición del IDH, éste va de 0-1 y el dato permite hacer comparaciones con otros países. Así, la diferencia entre el valor logrado por un país y el valor máximo posible (1), indica la insuficiencia de un país, es decir, la distancia que tiene que recorrer. De esta manera, la tarea de cada país es hallar la manera de reducir la insuficiencia. (PNUD, 1999; 128). En esta edición del PNUD, se establece el criterio que clasifica a los países en 3 grupos: Alto desarrollo humano, con valores de IDH de 0.800 y mayores. Países de Desarrollo humano medio, con valores de IDH de 0.5 a 0.799 y países de Desarrollo humano bajo, con valores de IDH inferiores a 0.500.

LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE CÁRCEL, SON EXCLUIDAS DEL MUNDO SOCIAL MUCHO ANTES DE SU ARRIBO AL RECLUSORIO: opera la consideración de que el desarrollo humano es injusto y discriminatorio, ya que la mayoría de las mujeres quedan excluidas de su beneficio; por esta razón, el Informe sobre el Desarrollo Humano de 1995, se centró en el análisis de la situación y posición de las mujeres en el mundo, incorporando indicadores relativos al grado medio de avance de mujeres y hombres; en este sentido se incorporó el Índice de Desarrollo relacionado con la Mujer (IDM), que en informes posteriores, fue sustituido por otras denominaciones: el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) e Índice de Potenciación de Género (IPG).

Sin embargo, aún y cuando ha habido avances, estos índices todavía no permiten evaluar la desigualdad de género en todas sus dimensiones (Ibarra, 2001), aún y cuando representan el primer intento importante de relacionar el desarrollo humano con el empoderamiento de las mujeres y el crecimiento económico.

De esta manera, cabe señalar que, para diseñar estrategias y políticas, encaminadas a potenciar las capacidades y oportunidades de las mujeres, se requiere considerar las restricciones y privaciones que han sufrido las mujeres como consecuencia de la inequidad de género, donde parte de ellas se derivan de la violencia ejercida por los hombres; de la inseguridad ciudadana que ha resultado de la modernidad, y de la cual son presa las mujeres, ya que las coarta para moverse físicamente; de la segregación genérica del mercado laboral, situándolas en los escalones inferiores, donde se encuentran realizando trabajos aparentemente invisibles; de la falta de autonomía económica, agravando el hecho de que son cabezas de familia; de la marginación social que las ha privado del derecho a la salud, del reconocimiento de

sus derechos sexuales y reproductivos, del derecho de vivienda, de educación, de una vida digna, donde la precariedad de sus vidas las coloca en una situación de pobreza y miseria, así como la exclusión política de amplios sectores femeninos, aún y cuando se han desmentido los efectos de estos obstáculos en el desarrollo humano.

En este sentido, las demandas de desarrollo de las mujeres han conducido a la institucionalización gubernamental de las demandas de desarrollo para las mujeres, a través de instancias como las Conferencias Mundiales de la Mujer promovidas por la ONU, de donde han surgido directrices (Planes de Acción sin que exista obligación legal), encaminadas a que los gobiernos miembros, las agencias financiadoras, instituciones internacionales y ONGs emprendan acciones. Paralelamente a las citadas Conferencias, en la misma sede se realizan Foros No Gubernamentales cuyo objetivo es influir en los Planes de Acción de las Conferencias, negociando con las delegaciones gubernamentales.

Las Conferencias y los Foros No Gubernamentales funcionan como la culminación de un proceso de preparación para otros Programas o Comisiones de Naciones Unidas (UNIFEM, PNUD, FNUD, FAO, CEPAL), la OIT, la Comunidad Europea, y Direcciones Generales, Subsecretarías, Programas o Institutos de la Mujer, y otras áreas regionales y municipales, que son también instancias desde donde se institucionalizan demandas y desde donde se implementan políticas para las mujeres (Ibarra, 2001). Ahora bien, para que las demandas penetren en las instituciones mencionadas, es necesario un arduo camino surgido de un movimiento internacional de las mujeres, un proceso lento cuya historia está por venir.

En cuanto a las Conferencias Mundiales, organizadas para aliviar la condición y mejorar la posición de las mujeres, se puede decir que en dos décadas comprendidas entre 1975-1995 (México, 1975: I Conferencia y Beijing, 1995: IV Conferencia), lo referido al desarrollo ha puesto en evidencia que aún y cuando existe mucha participación económica y social de la mayoría de las mujeres en el mundo, todavía es grande su ausencia dentro de las preocupaciones del desarrollo.

Ahora bien, lo que sucedió durante la crisis económica de los 80, pone de relieve lo anteriormente dicho: la participación de las mujeres pobres (la mayoría en el mundo), para la sobrevivencia de sus familias, tuvieron que aumentar hasta 3 ó más sus jornadas de trabajo (en la casa, en el comercio informal), sin embargo, en los resultados expuestos en la "Encuesta mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo", presentados en la III Conferencia (Nairobi 1985), pusieron en evidencia lo poco que se había avanzado. En la Conferencia se concluyó que los obstáculos existentes para el logro de la igualdad eran: crisis del modelo de desarrollo, ajuste estructural, militarización social y política y nula participación política de las mujeres en las grandes áreas de influencia donde se dictaban las políticas para su igualdad. (*idem*).

DE ESTA MANERA ES COMO OPERA UNA DOBLE EXCLUSIÓN PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE CÁRCEL: SER POBRES Y SER DELINCUENTES. Tema que ha sido trabajado por Loïc Wacquant en *Cárceles de la Miseria* (2000), donde desentraña los orígenes de una "nueva sensatez penal", cuyo corpus doctrinario se centra en el contexto de una nueva gestión estatal de la miseria urbana. Una nueva forma de entender el papel del Estado en el manejo de los problemas asociados a la marginalidad y la pobreza: "el nuevo sentido común penal".

Como parte central de esta marginalización, está esa tendencia de los grupos poderosos a purificar y dominar el espacio, a crear miedo de las minorías y en última instancia a excluir sus voces y su conocimiento, ya que, de acuerdo a Foucault, en la *Microfísica del poder*:

*"el poder encuentra el núcleo mismo de los individuos, alcanza su cuerpo, se inserta en sus gestos, sus actitudes, sus discursos, su aprendizaje, su vida cotidiana."*

Y debido a que el poder se expresa en la *monopolización* del espacio y en la relegación de los grupos más débiles en la sociedad a ambientes menos deseables:

*"estamos obligados, al tratar los temas sociales dentro del contexto del capitalismo avanzado, a considerar la cuestión de la exclusión."* (Harvey, 1989:109-124).

Que es mucho del trabajo en el que se basa David Harvey, uno de los investigadores de la ciudad capitalista, y que podría ser leído como una geografía de exclusión. En su ensayo "*Estructura de clase y diferenciación residencial*", está específicamente consciente del encierro y la exclusión y su manera de operar en el mercado de trabajo.

Cabe hacer notar también, que la teoría weberiana del encierro, está consciente de la exclusión (a través del alzamiento de barreras para entrar a los grupos más privilegiados. En este sentido, particularmente ver el trabajo de Christopher Husband sobre el racismo. Ver: "Fin del racismo en oriente, 1900-1980" en: *The London Journal* 8, 1982:3-26.

LAS PRÁCTICAS EXCLUSIONARIAS son importantes debido a que son poco notadas y, por lo mismo, están involucradas las formas en las cuales se ejerce control. Durante años, las mujeres han estado excluidas del desarrollo, ya que la planificación para el desarrollo se ha proyectado con una *perspectiva de género patriarcal*. En este sentido, siguiendo a Haydée Birgin (1994:95):

*"La crisis de los ochenta puso en evidencia con total crudeza que las mujeres no habían sido beneficiarias ni integradas al desarrollo [...] fueron las grandes perdedoras del desarrollo [...] Si bien, la crisis castigó con más fuerza a los pobres, las mujeres han sido las que más han sufrido el embate de la crisis [...]."*

Para ilustrar lo anterior, baste mirar que las políticas de desarrollo en el rubro de la vivienda, han dejado fuera a las mujeres, miles de las cuales en México y en el mundo, no gozan de derechos laborales tales como la vivienda, ya que desempeñan empleos informales y aún así son cabezas de familia, por lo que han tenido que organizarse para obtener vivienda para su familia, e incluso han recurrido a ocupar terrenos para construir sus casas, de las que tiempo después han sido desalojadas. En cuanto a las políticas de salud en México, estas han sido dirigidas a la atención materno-infantil, dejando sin cobertura, ya que carecen del derecho, la atención que no cae dentro de este rubro; tal es el caso de las enfermedades que no se han erradicado, de las patologías infecciosas, de los trastornos psíquicos, de los accidentes, de las epidemias, entre otros, sin considerar que las mujeres envejecen, con la consecuente carga de las enfermedades crónico-degenerativas, las cuales se agravan por la falta de atención. De esta manera, es muy claro que en los grupos de población empobrecida, aquéllos que tienen las condiciones

socioeconómicas más precarias, es en los que se concentran todo tipo de patologías. Es así que pobreza y exclusión, situaciones de carencia, de ruptura de las redes de solidaridad, recaen en la población que queda fuera de los circuitos de desarrollo, de los circuitos de integración social y económica.

Así, Paul Rabinow (1986:234-261) argumenta que:

*"Necesitamos mostrar qué exótica (en Occidente) ha sido la construcción de la realidad; enfatizar aquellos dominios tomados como garantía de universal (incluyendo la epistemología y la economía) y hacerlos parecer en lo posible, como históricamente peculiares."*

Lo cual estaría implicando que necesitamos reconocer como problemas aquellos aspectos de la vida que estaríamos pasando inadvertidamente, particularmente si se es blanco, adulto, de sexo masculino y de clase media, porque podríamos estar contribuyendo a la opresión de otros.

Para exponer las prácticas opresivas, se hace necesario examinar las suposiciones acerca de inclusión y exclusión, las cuales están implícitas en el diseño de espacios y lugares. Baste pensar en el diseño de las cárceles y su máquina disciplinaria encargada de recircular los miedos internos que limitan el comportamiento y las posibilidades del cuerpo, valiéndose de los límites que se marcan por altas murallas de piedra, por circulares alambradas de púas, por fríos portones metálicos que clausuran la vida interior y alimentan el olvido. Quizá habría que recordar a quién excluyen las prisiones, donde la exclusión es doble: social y espacial, donde el espacio cobra sentido y organiza las



actividades de la vida cotidiana, distribuyendo los lugares de manera simbólica.

Hay varios caminos posibles en el problema de la exclusión social y espacial. Para ello es importante considerar los sentimientos que desencadena la presencia de los otros, debido a su efecto en la interacción social, particularmente en instancias de racismo y en formas de opresión relacionadas. Así, la *segregación residencial* es una de las formas más investigadas dentro de la geografía urbana, donde cierto tipo de hostilidad hacia *los otros* tiene que ver con ciertas diferencias culturalmente construidas, con consecuencias económicas.

Los sentimientos hacia *los otros*, gente marcada como diferente, pueden estar asociados a lugares. Al interior de la prisión de mujeres, los dormitorios marcados como peligrosos, están apuntando un cierto tipo de hostilidad a las mujeres que los habitan. Recordemos también el nerviosismo que nos produce caminar en un vecindario ajeno al nuestro, marcado como peligroso, donde lo central es *la construcción del yo*, la manera en la cual la identidad individual se relaciona con lo social, cultural y contextos espaciales.

Lo anterior nos lleva a pensar en las formas en las cuales emergen los límites, separando los buenos de los malos, haciendo representaciones estereotipadas de *los otros*, lo cual conduce a prácticas sociales informales de *inclusión y exclusión*, las cuales al mismo tiempo definen el yo. Es interesante, en este aspecto, consultar autores como Julia Kristeva y Constance Perin, las cuales han puesto énfasis en el contexto social de la teoría psicoanalítica.<sup>13</sup>

---

13 Constance Perin, es una antropóloga social que ha trabajado la teoría psicoanalítica en sus estudios sobre América. En cuanto a Julia Kristeva, es complicado categorizar

Melanie Klein, como Freud, se enfoca en la infancia pero aporta una sustentación convincente acerca del desarrollo social del yo. Su argumento se refiere a que, desde el nacimiento, como inmediatamente después, el infante experimenta ansiedades asociadas a las incomodidades del ser tales como la luz, el frío, el ruido, entre otros; sin embargo, la comodidad viene de estar asido por la madre y el padre que le hace posible amar la relación hacia otra persona (objeto). El infante experimenta un sentimiento de nido con la madre, quien en los primeros meses de vida, representa al niño el mundo exterior completo. La madre es, debido a ello, ambos, objeto malo y objeto bueno. Sin embargo, en el momento de perderse este sentimiento de nido con la madre, el infante desarrolla, combinando dos procesos, tres aspectos: un sentido de límite, un sentido de cobertura del yo y un sentido de lo social. El primero es la introyección, de los objetos que va encontrando, a los cuales da entrada al yo para convertirse en parte de la vida interna, proceso que se realiza de forma continua (Klein, 1960).

La contribución de Klein (que puede ser vista como un proceso social y cultural), en relación a la introyección y proyección en la formación del yo que emerge y su vinculación con la sociedad, se amplía más al considerar en su punto de vista el sentido del límite.

En este sentido, en el sujeto de estudio de la prisión de Tepepan, hay un juego de resistencias, de proyecciones e introyecciones en la presencia de los otros sujetos, que nos permiten pensar que el psiquismo no está dado por pulsiones, por la biología, sino dado por los procesos de subjetivación.

---

sus escritos, pero sus reflexiones psicoanalíticas se conectan con publicaciones sociales y políticas. Su escritura es asimismo provocativa y estimulante. Sus argumentos se mueven en rangos muy amplios que tocan la religión, la literatura, la antropología social y las políticas de la diferencia.

Para el niño, la separación de la madre produce ansiedad, donde el miedo interno que se produce es externalizado. La seguridad entonces se gana a través de una asociación del miedo con un convenio externo. En la situación de cárcel, podemos pensar que el convenio viene de un arreglo de otros que proveen protección al yo. Ellos (ellas) definen el límite que protege contra la disolución. Esto sugiere que algunas personas tendrán una mayor conciencia de límite que otras. Algunas contendrán la diferencia, ganarán placer y satisfacción, mientras que otras rechazarán la diferencia. La mayoría de las personalidades tendrán una mezcla de ambas características.

El yo es entonces una *producción cultural*

Donde la perpetua reestructuración del yo toma lugar a través de lo que Lacan llama "el orden simbólico", que incluye el simbolismo social y cultural.

El sentido de *límite* que emerge en la infancia no es un sentido innato, sino una consecuencia de relacionarse *con los otros* y convertirse en parte de la cultura

Entonces el límite entre el yo interno (puro) y el yo externo (profanado) que es inicialmente puesto de manifiesto en un desagrado por los residuos del cuerpo pero que asume una mucho más amplia significancia cultural, deriva de los padres y otros adultos que son, por definición, socializados y aculturizados.

Hay autores que han demandado que el marcado de este *límite* por los desechos del cuerpo, es particularmente característico de las culturas modernas occidentales.<sup>14</sup>

Asimismo se han hecho asociaciones entre el *límite* y las heces, la suciedad, la tierra, la fealdad y la imperfección, aunque estas son obsesiones occidentales, particularmente puritanas.

Este sentido inicial de *límite* en el infante en las sociedades occidentales se convierte en la base para el *distanciamiento de los otros*; pero la cuestión de *otredad* puede discutirse solamente en un contexto cultural, por ejemplo en relación al racismo o a un "otro colonial".

Hay también en Perin, una noción esencialista de límite del yo. Ella argumenta que el miedo de mezclarse, de fundirse, el cual es expresado por el distanciamiento del excremento, refleja un particular interés masculino por la autonomía y la separatividad. Es la madre la que experimenta el anidamiento con el bebé: ella es la única responsable en primera instancia, por fuertes cambios y la que tiene la mayor familiaridad con los residuos del cuerpo del infante. Entonces, los roles femenino y masculino se diferencian en el niño, reflejando el valor masculino por la autonomía y el valor femenino por mezclarse y tolerar la diferencia.

Para Kristeva (2006:16), dado que el espacio que preocupa al excluido: "*jamás es uno, ni homogéneo ni totalizante, sino esencialmente divisible, plegable, catastrófico [...]*", sus confines lo inducen a empezar de nuevo; "*convirtiéndose en un constructor infatigable, el arrojado es un extraviado [...] y cuanto más se extravía, más se salva.*"

---

14 Constance Perin afirma que "*El diablo se acuerpa de acuerdo a creencias occidentales, en el excremento: Profanación, demonología, enfermedad y pecado moldean este sistema conceptual*". (Perin, 1988:178).

Así, para entender el problema de la exclusión en la sociedad moderna, necesitamos una lectura cultural del espacio que enfatiza los rituales de organización espacial, tal como hemos visto que sucede en la cárcel de Tepepan que conforma una fuerte diferenciación entre afuera / adentro, de tal manera que la interna se pregunta: ¿dónde estoy?

#### II.4 LA PRISIÓN, LA MÁS CIVILIZADA DE TODAS LAS PENAS <sup>15</sup>

Espacio reservado a los disidentes, a los transgresores, que no aceptan el cumplimiento de las normas. La cárcel, en palabras de Foucault: "*se maravilla de no castigar ya los cuerpos y de saber corregir en adelante las almas.*" (1975:271).

*Un punto de ruptura* importante que rompe con toda continuidad y tradición y que merece mencionarse (ya no hay manera de partir desde cero categorialmente), apareció con las aportaciones de los grandes críticos de la modernidad<sup>16</sup>, Rosseau (Carrancá y Rivas, 1986:389), el cual, seguido de Montesquieu y seguido por Voltaire, D´Alembert y Diderot, reclamaban una reforma de la justicia criminal y denunciaban la arbitrariedad y la crueldad. Sus voces encontraron eco en un joven de 24 años: Beccaria, quien con su *Tratado de los delitos y las penas* conmovió la conciencia pública y privada de Europa. Iba entonces apareciendo poco a poco la idea de utilidad social.

---

15 Foucault, Michel. (1975) *Vigilar y castigar*. Siglo XXI, México, p. 235.

16 La crítica de la modernidad, podría verse en su inmensa variedad, como un órgano de auto defensa de nuestra civilización, pero hasta ahora no ha logrado que la modernidad deje de avanzar. El lamento parece invadirlo todo. Sin embargo, la modernidad también puede expresarse en formas bárbaras y antihumanas.

El gran pensamiento del siglo, en ese momento, era sustituir el viejo principio del sufrimiento, del instinto de venganza, por el espíritu de la razón que protegiera las libertades individuales. Es decir, el movimiento intelectual y espiritual a favor de las libertades individuales, alcanzaba incluso al individuo privado de libertad.

El *razonamiento* era simple aunque de demasiada trascendencia: la demasiada dureza en los castigos volvía insensibles a los criminales y perjudicaba a la comunidad. Era necesario que la represión fuera rápida según las penas fijadas de antemano por la ley. Es así como la privación de la libertad por medio del *encarcelamiento* vino a constituir la pena principal, en lugar de los castigos corporales, en lugar del suplicio. Esto fue toda una revolución, y como dice Leauté (1968:17):

*"La historia de las revoluciones comprende siempre un capítulo sobre las prisiones, instrumentos indispensables para la conquista del poder."*

PERO, EN LAS PRISIONES, EL PODER, ¿EN TÉRMINOS DE QUÉ?<sup>17</sup>

A este respecto es interesante recurrir a Michel Foucault, quien, entrevistado por Lúcrete Finas en 1977 sobre su concepción del poder,

---

17 El mecanismo del poder carcelario sería la *represión*, "donde el fondo de la relación de poder es el enfrentamiento belicoso de las fuerzas." (Foucault, 1976b:29). De esta manera, el individuo "es un efecto del poder y al mismo tiempo es su relevo", ya que el poder transita por el individuo que ha constituido. (*idem*: 38). Así, las mujeres encarceladas, al ser relevos del poder, llevan a cabo mecanismos infinitesimales con tecnologías propias, partiendo de su propia historia, y de esta manera van recorriendo su propio trayecto, utilizando su propio sometimiento. A este respecto, Foucault dice que el análisis del poder: "debe encauzarse hacia la dominación (...) los operadores materiales, las formas de sometimiento, las conexiones y utilizaciones de los sistemas locales de ese sometimiento y por fin hacia los dispositivos de saber." Foucault resume diciendo que se trata de analizarlo (al poder) "a partir de las técnicas y tácticas de dominación [...] Creo que esta es la línea metódica que hay que seguir en las diferentes investigaciones que hemos realizado." (Foucault, 1976b:42). El entrecomillado es nuestro.

admite haber mezclado dos concepciones en *El orden del discurso* (1970), texto que el mismo Foucault señala como escrito en un momento de transición, antes del cual aceptaba la tradicional concepción del poder, esto es, lo que prohíbe, lo que dice no, con sus efectos negativos de exclusión, rechazo, etc. Sin embargo, es a partir de los años 71-72, en relación con las prisiones, que se convenció de que el análisis no debería hacerse en términos de derecho precisamente:

Sino en términos de tecnología, en términos de táctica y estrategia

Idea que desarrolla en *Vigilar y castigar*, su más grande ficción y que utiliza después en la *Historia de la sexualidad*.

Para quien trabaja el tema del encierro, *Vigilar y castigar* se vuelve un texto obligado, donde el poder acecha al mismo Foucault, le quita el sueño, lo vigila, lo nombra, le sale al encuentro por todas partes. Y es entonces que, guiado por Nietzsche, quien le enseña a hacer genealogía, que se lanza a la búsqueda de la singularidad y de la emergencia de los sucesos a lo largo de la historia y de la conciencia, para mostrar que detrás de cada comienzo ya existe una guerra permanente, donde cada adversario, los buenos y los malos, actores de la trama social, son el resultado de su lucha por el poder.

El ingreso a una institución carcelaria para el cumplimiento de una condena, significa la disolución de la vida cotidiana. La prisión rompe los lazos del afuera, los ritmos, las certidumbres que antes se tenían. Las mallas del poder atrapan a todos los cuerpos, tejiéndose de esta manera, distintos fenómenos de resistencia. (Makowski, 1994).

*"En mi estancia que estoy nomás estoy yo [...] Bueno, yo y otra señora que le acaban de dar también hace poco; pero luego está uno muy sola; ella se la pasa llore y llore y como le digo, una está muy sola porque la verdá es que no le importamos a nadie [...] A mí nunca nadie me viene a ver [...] Nunca nunca ni mi mamá ni mis hijas se acuerdan que existo [...] Se avergüenzan de mí, que no quieren saber nada de mí..."*  
(Taller, Bloque 1 / 4).

Este fragmento pone de relieve, a diferencia de lo que ocurre con los hombres que cumplen una condena, que *las mujeres sentenciadas* son abandonadas por su doble papel: el de ser mujeres y el de ser delincuentes. (Azaola, 1996:57). Sin embargo, a los hombres en prisión no los abandonan sus mujeres, se refuerzan incluso, los lazos de familia. Pero una de las formas de violencia simbólica que se ejerce contra las mujeres en prisión, es el olvido, el cual pasa a formar parte de su vida cotidiana, donde se olvidan los roles de madre, de esposa, de hija, de hermana. (Mastreta, 1994).

Una vez dictada la sentencia, la interna es trasladada de la prisión preventiva al Centro de Readaptación Social para el cumplimiento de la condena. En el Distrito Federal, este centro se encuentra localizado en Tepepan, al sur de la ciudad. La llegada de las internas a la cárcel de Tepepan, implica un primer pasaje por una instancia conocida como INGRESO, cuyo tiempo depende del auto de formal prisión. Desde esta instancia se abre un expediente a cada una de las internas procesadas donde quedan asentados sus datos y el delito que cometieron; empiezan los primeros exámenes médicos a fin de determinar su estado de salud física y mental. Desde este momento, las internas deben entregar sus pertenencias y todos aquellos objetos no permitidos por la institución,



ya que se les dota de algunos objetos mínimos necesarios, tales como sábanas y una manta para la cama.

EL CENTRO DE OBSERVACIÓN Y CLASIFICACIÓN (COC) es la segunda instancia de pasaje obligado para las internas sentenciadas e implica desde varios días hasta varias semanas para ejecutar una serie de pruebas de servicio social, escolaridad, médicas, psicológicas, perfil de peligrosidad, asignación de dormitorios, así como las tareas que habrán de desempeñar cotidianamente.

Como resultado de las pruebas realizadas, se establece el TRATAMIENTO<sup>18</sup> de manera individual para cada interna, donde se mezclan la pedagogía y la purga. El ideal pedagógico se despliega: la curación de la sociopatía, la readaptación de la mujer delincuente.

De esta manera, queda articulado el discurso criminológico, es decir, las tecnologías de la sociedad disciplinaria en términos de táctica y estrategia que se articulan con el imaginario social y la cultura, que han construido la imagen de la mujer delincuente. Este discurso,

---

18 El tratamiento que aplica la institución carcelaria, está encaminado a la **readaptación**, término impreciso en su significado, aunque utilizado reiteradamente por la ley. Se puede decir mucho ó nada de de él. Este concepto es uno de los puntos centrales que ha generado mayor polémica en cuanto a la determinación del sentido amplio y específico del **castigo**, ya que en su operación, la reinserción social y la orientación reeducadora no son los únicos fines legítimos de la pena de privación de la libertad, ya que no existe un mecanismo que de seguimiento y demuestre lo contrario. De esta manera, la readaptación enmarca la armadura conceptual de la prisión, va dirigido "a grupos mayoritariamente excluidos de la sociedad". En este sentido, los juicios individuales que argumentan a favor de la readaptación social "como expresión humanista de la pena", quedan convertidos en acuerdos sobre los cuales se consensa para adoptarse en la prisión, lo cual nos permite comprender porqué "la readaptación social no es otra cosa más que el efecto sucedáneo de la inercia cotidiana de su funcionamiento, amparada en un discurso moral." Siguiendo en esta línea, el artículo 18 constitucional, al referirse a la readaptación social, la dota de un valor epistémico, "en tanto que supone un método aplicado mediante una serie de programas que en conjunto lo denomina tratamiento penitenciario." (Cisneros, 2006:224, 242, 255).

implementado a través de los tratamientos rehabilitadores, no es más que la justificación y humanización del castigo legal penitenciario, bajo la apariencia de la socialización, función que la prisión ha mantenido por siglos. (Cisneros, 2006:226).

Sin embargo, hay que destacar algunas particularidades en torno al tratamiento<sup>19</sup>, en cuanto a que, en las cárceles de mujeres en general, hay una menor oferta de programas rehabilitadores en comparación con las cárceles para varones. En este sentido, tomando el caso de la prisión de Tepepan, se ofrecen talleres poco variados, por ejemplo: el elaborar manualidades, juguetes de peluche, confección de algunas piezas de ropa, bordados, mismos que refuerzan el papel tradicional de la mujer en la sociedad, elaborados a su vez con poca calidad, por lo que no serán remunerados e inclinarán a las mujeres a matar el tiempo, a las horas vacías, al ocio en el patio y los pasillos.

*"A mí la verdad me da mucha güeva ir a esos talleres de manualidades [...] ¿Para qué chingado vas hacer conejitos de peluche? [...] Los moldes están mal hechos, están chuecos. ¿Quién te los va a comprar? Luego hacen la exposición de los muñecos para que se vendan en diciembre, pero están muy feos, no los compra la gente ni para ayudarnos. Yo prefiero mejor irme a las canchas a jugar..." (Taller, Bloque 1 / 4).*

De esta manera, los argumentos de Lombroso y Ferrero, en cuanto a las mujeres delincuentes que han transgredido la norma, que se han

---

19 El artículo 18 constitucional, que expresa la readaptación social, dirigida a modificar los patrones de conducta de los internos, señala que: "[...] Los gobiernos federales y de los estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del **trabajo**, la **capacitación** sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la **educación** como remedios para la readaptación social del delincuente. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto."

“masculinizado”, que se han desviado, apartándose de su papel asignado socialmente, son retomados por los objetivos de la institución penitenciaria, que encaminarán a las transgresoras, mediante los tratamientos sexistas de rehabilitación<sup>20</sup>, a reincorporarse a sus roles asignados, a través de la formación de cuerpos dóciles, que no preparan a las mujeres para una vida laboral futura, sino que las feminizan para reafirmar sus roles domésticos para el espacio privado de la casa<sup>21</sup>.

A partir de este momento, con faltas de ortografía y omisiones de todo tipo, en las fichas de las internas quedan articulados el nivel de peligrosidad, la salud física y el nivel educativo, que son las matrices que por sí mismas tratan de explicar el sentido de *lo peligroso* sin existir realmente verdaderos criterios para clasificar a las internas, lo cual pone también de manifiesto la ausencia de un criterio correcto para su separación en dormitorios según la circunstancia específica de cada una de ellas.

De la misma manera y con las mismas faltas, se construyen las historias despersonalizadas<sup>22</sup> de las internas con retazos de recuerdos, con

---

20 Si la institución carcelaria busca la inserción al orden social de las internas, tendrían que definirse y analizarse los componentes esenciales para alcanzar la rehabilitación. Las definiciones de **tratamiento** ofrecidas por la Teoría General del Derecho, no son claras en cuanto a lo que debe entenderse por tratamiento; lo único en lo que coinciden tales definiciones, es en cuanto a que éste debe ser individualizado para favorecer el desarrollo de la personalidad del delincuente, considerando sus necesidades y potenciando las posibilidades y modalidades laborales que la sociedad pusiera ofrecerles. (Cisneros, 2006:249).

21 En este sentido, si la ley contempla que en prisión el sujeto aprenda una **capacitación** u **oficio** para que pueda obtener una remuneración justa y digna que le permita obtener los recursos materiales necesarios para poder satisfacer sus necesidades propias y las de su familia, a través de los talleres que ofrece el CFRST, es seguro que a través de estos mecanismos estas pretensiones están lejos de ser logradas.

22 Historias en las que se ha eliminado la preocupación por el entorno social de la acusada. Delincuente y excluida como persona, no se le percibe como ser humano.

residuos de interrogatorios, con una serie dispersa de detalles, así como las historias clínicas que convocan las edades, las enfermedades, la genética y las consanguineidades, así como las perturbaciones de los órganos, deformaciones y malfuncionamientos. La historia médica define los destinos de las internas: de una forma u otra, quedan etiquetadas desde aquí. Imposible escapar a la lógica del etiquetamiento: una taxonomía incuestionada donde toda anormalidad es una desviación de las normas establecidas y de ella dependerá el dormitorio que se asigne.

Así, tras todas estas pruebas prevalece la concepción de un estado de salud-enfermedad que en buena medida sostiene el discurso criminológico, que está vinculado con la rehabilitación de cada interna. De esta manera, la observación médica, siguiendo a Foucault, "*inventó trabajosamente*", durante el siglo XIX, la plenitud de la sospecha, la insustancialidad de las apariencias, de los signos visibles en los cuerpos.

*"En la percepción anatomo-clínica, el síntoma puede perfectamente permanecer mudo, y el nudo significativo, del cual se creía armado, revelarse inexistente. ¿Qué invisible síntoma puede indicar con seguridad la tisis pulmonar?...El mutismo de los síntomas puede ser trazado en sus contornos pero nunca vencido. (Foucault, 1963:163).*

Así, EL DISCURSO MÉDICO AL INTERIOR DE LA PRISIÓN, demanda la prescripción de la culpabilidad. El discurso médico ata a la fisonomía del sujeto las huellas que acompañaban su vocación criminal (un

---

No hay datos de su infancia, de su vida escolar, de su trabajo. Borradas de la vida social.

regreso a las observaciones lombrosianas). La sentencia médica sugiere la acción impostergable del tratamiento penitenciario encaminado a corregir las desviaciones.

Paralelamente a la realización de pruebas en C.O.C., las internas se enfrentan a una gran heterogeneidad y mezcla de situaciones problemáticas. De pronto se encuentran conviviendo con mujeres de edades distintas que han cometido delitos diversos y con diferentes grados de peligrosidad. Se encuentran con internas reincidentes<sup>23</sup>, con madres y sus hijos, con primo delincuentes, diversidad que anuncia un abanico de problemas que se avecina, todo esto en medio de altas medidas de seguridad para todas las encarceladas.

Aparecen los nuevos códigos de su vida cotidiana, donde la dinámica por la supervivencia, altamente marcada por el lenguaje y los silencios, es una actividad primordial, ya que perfila nuevas formas de apropiarse del espacio, de conformar territorialidades, de establecer lazos de amistad y de vecindad, campo fértil para constituirse sujetos. En este sentido, la construcción de subjetividades tiene como fundamento la relación entre lo individual y lo social, dentro de un contexto histórico y simbólico.

*"Yo cuando me trajeron vine con mucho miedo [...] Pero había una señora que me encontré estando en C.O.C., una señora más mayor que yo, que ya había estado antes que yo y me dijo que ella me iba cuidar como su hija y mi iba decir consejos para más que yo me cuidara..." (Taller, Bloque 1 / 4).*

---

23 Que tienen la capacidad de influir sobre las primodelincuentes. Sus lenguajes diferenciados, tatuajes: como viñetas de su hazaña ó su destino, apodos, cambios completos de nombre y apellido, ponen de manifiesto su adscripción a cierta identidad, además de conocer de antemano el funcionamiento interno de la prisión, hecho que coloca en las autoridades un foco de atención sobre ellas, ya que su presencia puede movilizar hacia acciones de resistencia con las otras internas.

*"Entrando entrando, se me vino el mundo encima, sola, lejos de mi familia [...] Yo no sabía que hacer ni pa' dónde hacerme [...] Pero me fueron calmando las chavas que ya habían estado antes, las señoras, ellas ya se saben todo cómo va a ser, cómo le tienes que hacer..."* (Taller, Bloque 1 / 4).

De esta manera, las mujeres adultas, en las cárceles de mujeres, se inclinan a hacerse responsables de las más jóvenes y las jóvenes se sienten protegidas por ellas, a diferencia de lo que ocurre en las cárceles de hombres, ya que para ellos prevalece la idea de la contaminación, es decir, que los mayores van a corromper a los jóvenes. La tendencia maternal de las mujeres, refleja el territorio de pertenencia de la mujer, impregnado de un enfoque proteccionista, que a su vez impregna las cárceles de mujeres y hace a las internas dependientes, las infantiliza, les impide convertirse en mujeres adultas.

Después de cursar por INGRESO y C.O.C., las internas son enviadas a una tercera instancia que es POBLACIÓN, sitio de cumplimiento de la sentencia, de la vida cotidiana, conformado por cinco dormitorios (asignados según el grado de peligrosidad)<sup>24</sup>, a su vez divididos en estancias ó celdas, compartidas por varias internas. En esta parte del edificio, también se encuentra el Auditorio, el Centro Escolar y las áreas recreativas.

Es en Población, donde en cada dormitorio se desarrolla la vida cotidiana de las internas, y por ello, el sitio de mayores encuentros y posibilidades de generar GRUPALIDADES entre ellas, dada la vecindad, la cercanía y el tiempo de por medio.

---

24 Donde el sentido de "lo peligroso" se ancla desde diferentes lógicas. Por ejemplo, una interna clasificada bajo el rubro de alta peligrosidad, se convierte en "madrina" dentro de las estancias, con lo cual puede recibir pleitesía por parte de las internas.

De esta manera, el concepto de *HABITUS*<sup>25</sup>, desarrollado por Bourdieu (que sitúa a la identidad como un elemento de la cultura subjetivada), permite relacionar lo objetivo (la posición en la estructura social) y lo subjetivo (la interiorización de ese mundo objetivo), resulta pertinente porque garantiza la acción, es decir las prácticas cotidianas entre las internas mediadas por estrategias que les permitan adecuarse a las nuevas situaciones.

Así, la idea de GRUPALIDAD<sup>26</sup> nos conduce al corazón del grupo, a lo fundamental del mismo, del *nosotros*, de la presencia del *colectivo en el Yo individual* (el grupo interno para Pichón). El *Yo* siempre conteniendo al *nosotros*.

De esta manera, siguiendo a Pichón Rivière (1983:33-36), en cada dormitorio, donde operan distintas agrupaciones, dado el delito cometido, es posible establecer tres momentos que configuran un

---

25 En este sentido, "El hábito se considera espontáneamente como repetitivo, mecánico, automático, más reproductor que productor. Mientras que yo quería insistir en la idea de que el habitus es algo potencialmente generador. El habitus es, en pocas palabras, un producto de los condicionamientos que tiende a reproducir la lógica objetiva de los condicionamientos aunque sometiéndola a una transformación; es una especie de máquina transformadora que hace que "reproduzcamos" las condiciones sociales de nuestra propia producción, aunque de una manera relativamente imprevisible, de una manera tal que no se puede pasar simple y mecánicamente del conocimiento de las condiciones de producción al conocimiento de los productos. A pesar de que esta capacidad de generación de prácticas, discursos u obras no tenga nada de innato, de que se constituya históricamente, no se puede reducir por completo a sus condiciones de producción (...) El habitus es un principio de invención que, producido por la historia, se halla relativamente sustraído a la historia." (Bourdieu, 1990:133-134). De esta manera, el ajuste entre estructuras sociales establecidas y estructuras mentales que explica la noción de *habitus*, es posible, señala Bourdieu (*idem*), gracias a la acción de los *sistemas simbólicos*, es decir, a los esquemas de percepción y evaluación, de conocimiento y reconocimiento presentes en una sociedad dada. Así, estos sistemas simbólicos contribuyen a la integración y reproducción de un orden social, el orden social establecido.

26 Caracterizada por la verticalidad de cada sujeto que se entrecruza con la horizontalidad del grupo actual, pero a su vez una tercera línea completa esa cruz. Es la de la transversalidad que indica que si bien hay dos historias o dos tiempos (el individual y el grupal), no olvidamos que el tercero corresponde a una historia político-social que tiñe y resignifica constantemente a aquellos dos.

pensar en cada una de las internas: *la pretarea, la tarea y el proyecto*. En el primero de ellos, *la pretarea*, las internas que llegan al dormitorio asignado, presentan una resistencia al cambio, a su nueva espacialidad, a su situación de encierro, lo que les llena de ansiedad, de tensión, intensificándose sus miedos básicos, impidiéndoles una lectura de la realidad. En este primer momento, aparece el “como si”, de la actividad a realizar. Las internas se sienten extrañas, y por lo mismo ajenas al dormitorio asignado, zafándose constantemente para no realizar las tareas asignadas. Su posición depresiva requiere elaboración, proceso que requiere hacer consciente lo inconsciente. Para el segundo momento, *la tarea* (manifiesta ó latente), habrá que preguntarse:

¿Cuál es *la tarea* que se da en este grupo de mujeres de Tepepan?

Porque será necesario haber afinado los métodos de comunicación para diferenciar los roles. En este sentido, la interna, al asumir un rol, está subjetivando, asumiendo que cada quien es cada quien en el juego de las identidades. Entonces es necesario dar un salto cualitativo a través del cual se personifica la interna y se establece una relación con el *otro* diferenciado.

En este momento, las internas aparecerían con una “percepción global” de su nueva situación de encierro, y de su relación con las otras internas, donde les es posible elaborar estrategias y tácticas a través de las cuales podrán intervenir en un *proyecto* de vida.

Es así que se comparten y reparten entre ellas las rutinas de cada día dentro de las estancias. El grupo asigna comportamientos y de esta manera, una identidad dentro del grupo. Sin embargo, también



aparecen algunos elementos dramáticos propios de la condición y situación humana de las internas, separadas del mundo del afuera, los cuales deberán aprender a manejar.

Al llegar a POBLACIÓN, las internas tienen la opción de ingresar al Centro Escolar para asistir a talleres de manualidades, que no requieren de conocimientos previos. El hecho de estar inscritas en alguno de ellos, lejos de obtener una oferta variada, como hemos mencionado, les posibilita la participación con otras internas, hecho que puede contribuir de alguna manera a bajar la ansiedad de la nueva *espacialidad*. Por otro lado, de cuando en cuando también se les ofrece la posibilidad de participar en talleres organizados externamente con la anuencia de la institución, como fue el caso de nuestro *Taller de reflexión vivencial* de 3 meses de duración, abierto a internas de todos los dormitorios. Asistir a estos talleres puede ser por curiosidad, por distraerse de su pena, porque se les presenta la oportunidad de tener la atención de alguien externo a su espacio cotidiano o simplemente por matar el tiempo.

Paralelamente a los talleres y a las actividades escolarizadas del Centro Escolar, asistido por profesoras de educación especial y básica, que cuenta también con el apoyo de algunas internas que ayudan en la operación de la docencia, la institución también les ofrece la oportunidad de realizar algún deporte con la posibilidad de participar en encuentros externos ó de recibir la visita de equipos externos también.

Sin embargo, al asistir al Centro Escolar, a los Talleres o a las canchas, a las tienditas o a la zona del teléfono, la vigilancia permanente permite localizar a cada interna para contabilizarlas y no perderlas de vista. En este sentido, las medidas de seguridad, control y vigilancia, aún el número reducido de internas consideradas “peligrosas”, afectan a todas

las internas, independientemente del tipo de dormitorio al que pertenezcan, ya que se aplican indiscriminadamente.

El mundo que se vive al interior de las estancias, no está muy lejos del mundo del afuera. Radios y televisores están permitidos a su interior y es sabido, por las conversaciones con ellas, que funcionan toda la noche en muchas de las estancias. De esta manera, las internas pueden estar al tanto de las noticias, telenovelas o programas del momento. También se acompañan de sus *santitos*: la virgen de Guadalupe, la virgen del Carmen, la virgen de Los Remedios, *está* Dios, la Santa Muerte, la virgen de las Mercedes, originalmente patrona de la ciudad de Barcelona. Virgen desde el año 1218, celebra su festividad el 24 de septiembre. Aparece como la redentora de todos los cautivos: patrona de las y los privados de la libertad, con una historia de casi 800 años de protegerlos "*para la gloria de Dios*". Santa María de las Mercedes, su nombre principal, es la Generala de los Ejércitos Celestiales. Aunque es conocida con más de cincuenta nombres, la mayoría de los cuales lleva incluido el nombre de Mercedes, también se le nombra: Virgen de los Cautivos, Virgen Redentora de los Cautivos, Santa María de los Cautivos, Virgen de la Cañada, Virgen Guardiania, Virgen Morenita, Virgen India, ó Mechita, de la cual existe una imagen con un niño en el regazo, rodeada de corazones multicolores, "*aparecida en 1994, en Lomas de Mirador-La Matanza-Buenos Aires, Argentina*", que es venerada por las internas del reclusorio de Tepepan en sus estancias. (*Santa María de las Mercedes*. Tomado el 8 de Abril de 2010 del sitio web: [www.tibau-producciones.com.ar](http://www.tibau-producciones.com.ar) ).

*Santitos* a los que diariamente cuidan y les colocan sus veladoras en los altares improvisados con cajones o cajas de cartón.

*"Una vez hubo un incendio en una estancia [...] Estábamos unas en las clases, otras andaban para las canchas, cuando en un tris se quemó la cortina, el colchón, y las pertenencias de la señora [...] El calor de las veladoras alcanzó las cajas de cartón y de ahí se siguió la lumbre [...]"*  
(Conversación individual, Bloque 1 / 4).

Con este incendio, en palabras de las internas, *"nos prohibieron prender veladoras en las estancias"*, pues el fuego se extendió rápidamente *"y por poco se quema toda la estancia"*. Como resultado, la institución recrudenció la vigilancia, pero en poco tiempo volvieron a reanudar su costumbre de mantenerlas encendidas, como una forma de resistencia colectiva a la prohibición.

De esta manera, con *santitos*, plantas y veladoras<sup>27</sup>, todo sirve para ir acomodando y embelleciendo las estancias, mundo privado alejado la mayor parte del tiempo del panóptico carcelario, para sólo mostrarse ante las autoridades en los momentos de cateo buscando alguna droga, marihuana, por ejemplo. Ellas mismas, aún privadas de su libertad, recrean el mundo de las vecindades<sup>28</sup>: lavan y planchan su ropa, donde los tendedores orgullosos, dan cuenta de su inscripción, de su domesticidad: hacen su quehacer de forma cotidiana, barren, traean, cocinan o añaden condimentos al *"rancho"* que ofrece la institución: sopes, tacos, quesadillas, chicharrón en salsa verde, grandes ollas de arroz, cacerolas con sopa de pasta: letras, fideo delgado, municiones ó pipirín, son llevados al pequeño comedor de cada dormitorio, tratando de seguir el mismo rol que desempeñaban antes de su arribo al reclusorio.

---

27 No permitidas, pero usadas de cualquier forma para pedir favores de todo tipo a los *santitos*.

28 La *performatividad* del género, la reiteración de roles aprendidos y que por lo tanto integran dentro de la cotidianidad.

Paralelamente a sus labores cotidianas en sus estancias, las internas desarrollan una serie de actividades remuneradas para poder mandar dinero a sus casas y sustentar a sus hijos ó sus madres. Cada una hace lo que puede hacer. Las que cocinan, venden ó preparan comida a las otras internas, o les hacen su quehacer a las menos diligentes, les lavan y planchan la ropa. Algunas trabajan ayudando en el Centro Escolar, otras, atendiendo las tienditas, aunque la remuneración es bastante insignificante y "se ayudan" con otras actividades. Algunas más, ponen a la venta sus manualidades, muchas de las cuales son ofrecidas a familiares y amigos durante las visitas. En otras ocasiones, se monta una exposición navideña para mostrar las manualidades realizadas durante el año. Hay internas que cortan el pelo ó lo pintan de colores con exóticas anilinas. Otras, ponen uñas de acrílico a sus compañeras. Les gusta oler bien, embellecerse, usar jabón, pintarse las uñas, maquillarse, sobretodo las más jóvenes para expresar su individualidad; es su tarjeta de presentación, es un ritual que no dejan de hacer *"para tener alta la autoestima."*

Durante una conversación individual, una interna joven (22 años), lleva consigo su bolso de cosméticos para mostrármelo, a petición mía.<sup>29</sup> Me muestra animadamente su contenido: primero saca su perfume "Avon"; *"es un sachet"*, me dice. Luego me muestra la base de maquillaje de marca "San Zusi", que está a punto de acabarse; *"ésta se pone con esa esponjita."* Su pintura de uñas, que se sale del pequeño bolso color de rosa, es de un *"rosita pálido para disimular cuando se descarapela cuando hago mi quehacer; en color fuerte se nota más"*, y además *"está de moda"*; veo que es de la marca "Renova" y *"mi mamá me la trajo en una visita."* Hay una cajita de plástico rígido transparente con 4

---

29 Ya que la había observado impecablemente maquillada en el taller.

sombras para párpados con dos tonos de lila y dos de azul, aparentemente sin ninguna marca; "esta azul es mi favorita". También hay un delineador negro; la marca ha desaparecido con el uso. Aparece un *rimmel* de color negro también, que "es repelente al agua y me lo dejo una semana y no se me cae; te hace mucho volumen en las pestañas." "También tenía un *rimmel* azul pero se me acabó." Finalmente, lo último en aparecer es un frasquito blanco de crema "Ponds" que "la uso para dar vida a la piel seca". (Conversación individual, Bloque 3 / 4).

En este sentido, APARECEN LAS TECNOLOGÍAS DE LA FEMINIDAD para restablecer las deficiencias del cuerpo femenino: la vida a través del maquillaje, que de una u otra forma es un disfraz para la teatralidad<sup>30</sup>: hace desaparecer las imperfecciones de la cara "tan pálida porque está

---

30 Y para la teatralidad podemos introducir premisas inauguradas por los estudios del *performance*, donde teóricos como **Goffman** usan el teatro como una metáfora de la acción humana; donde poco a poco **el performance y la teatralidad** se convierten en paradigmas analíticos centrales al acontecer social, político y cultural. Podría decirse que *el performance* es como una esponja que absorbe todo lo que encuentra a su paso: la lingüística, la teoría de la comunicación y de la conducta, la antropología, el arte, los estudios escénicos, los estudios de género. Por su capacidad de transformación desde el latín *per-formare* (realizar), se ha transformado para denotar desempeño, espectáculo, actuación, realización, ejecución musical o dancística, representación teatral, etc. Para R. Schechner (2002:2), *el performance* cambia constantemente, pero en general abarca cualquier tipo de actividad humana: actuaciones de la vida cotidiana, actuación de roles de clase, género. De esta manera, un fenómeno cualquiera puede ser estudiado 'como' *performance*, o en sus aspectos de teatralidad y *performatividad*. Los estudios del *performance* permiten el abordaje de nuevos fenómenos socio-culturales, el análisis de nuevas identidades, es decir, cómo estas actúan, cómo se representan en diversos contextos como el carcelario. **Judith Butler** es la teórica que de manera más sistemática ha analizado las implicaciones del **performance de género**. Para ella, el género no es una esencia dada, sino **una categoría materializada mediante el performance; de la misma manera, la identidad** no es una entidad dada, sino que **se crea mediante los actos mismos**. Para Butler, *el performance* es una reiteración de roles aprendidos y que por lo tanto integra dentro de la cotidianidad un comportamiento patriarcalmente sancionado. La reiteración ritual de códigos es semejante a una serie de actos que sin embargo, nunca reproducen al 'original', por lo que se da una alteración, la cual posibilita la ruptura con la norma. En Butler, *el performance* social se presenta como un acto simultáneamente coercitivo y liberador, que, más que nada es una forma dominante y punitiva de poder.

*lejos del sol*”, para aparecer presentable durante las visitas y para las otras internas. ¿Para quién más, aquí encerradas?

Otras internas venden cosas que pueden introducir durante las visitas: ropa, cigarrillos, “chuchos”, alcohol, marihuana, perfumes, cuando logran meterlos con los familiares ó la visita íntima.

*“Aquí puedes vender cosas [...] A mí me traen ropa de mi casa [...] Usada, comprada para vender [...] y las compañeras les gusta [...] Les gusta arreglarse para la visita [...] Cuando vienen los señores [...] les gusta vernos bonitas [...] (Conversación individual, Bloque 2 / 4).*

En este sentido, la supervivencia ha constituido el comercio de las ilegalidades, marcado por la *corrupción*, mecanismo en cadena que revierte la naturaleza del espacio carcelario: la delincuencia exterior que irrumpe en el espacio del adentro: el soborno en la aduana, la impunidad, el delito generalizado adentro y afuera, la disolución de las fronteras, donde lo único que queda es la opacidad, el silencio, el olvido colectivo de la ilegalidad que conducen a una invisibilidad colectiva de la delincuencia. Así, siguiendo a Foucault, se hace necesario:

*“[...] analizar la manera en que en los niveles más bajos, actúan los fenómenos, las técnicas, los procedimientos, desde luego, cómo se extienden y se modifican, pero sobretodo, cómo son investidos, anexados por fenómenos globales y cómo unos poderes más generales ó unas ganancias económicas pueden deslizarse en el juego de esas tecnologías de poder, a la vez relativamente autónomas e infinitesimales.” De esta*

manera, los transgresores ejercen un poder, que, siguiendo a Foucault, “[...] sólo funciona en cadena.” (Foucault, 1976b:38).

Asimismo, aún privadas de la libertad, en la convivencia obligada, las internas recrean al interior del reclusorio las relaciones familiares: algunas, como hemos mencionado, ya desde las primeras instancias de pasaje, antes de llegar a Población, se asumen maternales y protectoras de las otras, de las que se dejan, de las que lo necesitan, de las internas infantilizadas que dependen de ellas. Crean lazos afectivos como también destructivos, enemistándose unas con otras; se despliegan obediencias y pleitesías ante las internas que gozan de mayor prestigio delictivo, mediadas por la admiración y el temor.

En los lazos destructivos, las enemistades están mediadas por los chismes que algunas internas conocidas como “chivas”, transmiten furtivamente a las autoridades con el objeto de comprometer a las internas y perjudicarlas y ellas mismas obtener algún beneficio posterior. En este sentido, Foucault, en su análisis del poder, intenta mostrar que:

*“[...] en los niveles más bajos de la sociedad esos fenómenos de represión ó exclusión tuvieron sus instrumentos, su lógica, y respondieron a cierta cantidad de necesidades; mostrar cuáles fueron sus agentes [...] y cómo esos mecanismos de poder, en un momento dado, en una coyuntura precisa y mediante una serie de transformaciones, comenzaron a volverse económicamente rentables y políticamente útiles.” (1976:40).*

Sin embargo, la situación de encierro y desarraigo trae consigo una evaporación de sus redes sociales de interacción con sus miembros más cercanos. Se produce un resquebrajamiento de la identidad en las mujeres presas.

Abandonadas<sup>31</sup>, deprimidas, rotas, separadas del mundo del afuera, pronto experimentan el CARCELAZO, un estado sin punto de apoyo, que transita por distintas fases que van desde la negación del delito cometido, el deseo de seguir cumpliendo sus roles anteriores, la dejadez de su persona, hasta las formas extremas como el fuerte deseo de morir, que amerita revisión y medicación por el médico psiquiatra. Estas formas extremas están marcadas por un proceso de demolición del yo, donde el modelo del campo de concentración y el carcelario abrevan de las mismas fuentes.

*"Aquí se hace muy difícil dormir. Toda la noche oigo el radio de mi vecina, ella dice que así no se siente sola [...] Otras vecinas tienen la tele puesta toda la noche porque así se sienten menos tristes; pero es mucho ruido para dormir; a mí me dan ganas de echarles el aceite caliente para que apaguen su tele pero no quieren [...] En mi estancia yo no oigo radio ni tengo tele pero no me duermo porque se me aparece un fantasma que mueve mi cortina y siento ese aigre cuando pasa agachado [...] Yo tampoco duermo bien en las noches y me paso bien encabronada por eso. La noche es lo más largo, es cuando te quieres morir y te deprimes mucho; es cuando te sientes más sola y te arrepientes de tus pendejadas que hiciste; te da harto coraje tu vida, que te pegaron, que nunca te cuidaron, no fuiste a la escuela [...] Ya en el día puedes ir a la enfermería pa que te den algo, pero no te puedes confiar en*

---

31 Durante nuestras visitas al CFRST, al ser atendidas por el C.O.C., revisamos la información contenida en cuanto al número de visitas de las internas. Los datos que obtuvimos, de las papeletas correspondientes, muestran que mucho antes de cumplirse seis meses de estancia en el reclusorio, sus familiares dejan de visitarlas. No hay motivos para ellos que refuercen los lazos familiares.



*... decir bien al doctor lo que te pasa... todo va al expediente*<sup>32, 33</sup>  
*[...] Yo extraño mucho mi casa, mi cama..."*  
(Taller, Bloque 4 / 4)

De esta manera, en otra fase posterior, llega el enojo profundo que trae consigo la reflexión de sus actos anteriores a su arribo al reclusorio, descargando su ira con *los otros, que son* las mujeres mismas, las compañeras de los dormitorios, lo que da lugar a las enemistades entre las internas, produciéndose una desidentificación y un extrañamiento, que hace a las mujeres seres incapaces de reconocerse, aún compartiendo una situación semejante como es la vida en prisión. Este extrañamiento es producto de la enajenación fundamental implícita en la condición patriarcal de género que hace opuestas a las mujeres entre sí. (Lagarde, 1996).

Así, las mujeres se enfrentan entre sí y se dominan unas a otras, pero todas en rangos específicos están sometidas a la opresión patriarcal, todas viven en "*cautiverio* de género." De esta manera, el patriarcado obtiene de la confrontación enajenada entre las mujeres, uno de sus mayores recursos de sobrevivencia: las mujeres se mantienen aisladas, divididas, antagonizantes y *enemistadas* políticamente como mujeres, como semejantes. Así, la mayor transgresión política de las mujeres en este sentido es su alianza, su coalición: la *sororidad*. (Lagarde, 1996:83).

---

32 El **estigma médico** al interior del espacio carcelario: otra marginalidad.

33 En este sentido, el Consejo Técnico Interdisciplinario, en su afán exploratorio de los expedientes de las internas, encuentra constantemente razones de su inadaptación, que ameritan, a su juicio, la vigilancia absoluta y el reforzamiento del tratamiento, haciendo irreconciliables estas acciones con el discurso político del tratamiento de individuación para la rehabilitación de las internas. En este juego institucional, la adaptación debe ser gris, neutra, ya que las visibilidades son sospechosas.

## II.5 PERO, ¿QUÉ PASA A LAS MUJERES A SU ARRIBO A LA CÁRCEL DE SENTENCIADAS?

La atmósfera del reclusorio, desde su entrada y pasaje por las primeras instancias, agudiza la sensación de no pertenecer, de ser extranjera en la vivencia del encierro, ya que al principio nada se presenta como familiar; la incertidumbre a los acontecimientos futuros moviliza hacia una serie de ajustes e internalizaciones de la nueva espacialidad donde cumplirán su condena y sucederá la vida cotidiana en el encierro, enfrentadas con múltiples otredades. Ante esta situación, poco a poco se van tranquilizando y afrontando todo aquello que aparecía como problemático; asimismo, se van modificando los contextos de sentido y las estructuras de significación.

Es por este sentido que hay que hablar de SUBJETIVACIÓN, elaboración única que hace el sujeto de su experiencia vital.

*"La subjetividad de las mujeres es la particular e individual concepción del mundo y de la vida que cada mujer elabora a partir de su condición genérica, de todas sus adscripciones socio-culturales, es decir, de su situación específica, con elementos de diversas concepciones del mundo que ella sintetiza. (Lagarde, 1993:302).*

A través de esta noción es posible entender las circularidades, las bifurcaciones, las vueltas de nuevo hasta el inicio de las topologías, las caídas, las quebraduras, que pasan por el cuerpo, punto de partida desde donde se organizan las dinámicas para la sobrevivencia.

GENEALOGÍA DE LA FEMINIDAD EN LAS MUJERES SENTENCIADAS Y ETIQUETADAS DESDE LA CULTURA, DESDE EL DISCURSO CRIMINOLÓGICO, decíamos desde el principio, desde donde planteábamos ya a la GENEALOGÍA COMO “TÁCTICA” que nos va mostrando el cómo los discursos criminológicos, a través de complejas prácticas de saber y de poder que se entrelazan, están enraizados en los cuerpos de las mujeres delincuentes, donde:

*“En realidad, uno de los efectos primeros del poder es precisamente hacer que un cuerpo, gestos, unos discursos, unos deseos, se identifiquen y constituyan como individuos.”*  
(Foucault, 1976b:38).

Un cuerpo que se convierte en espacio primordial donde se inscriben todos los conflictos, mostrando la heterogeneidad de aquello que se mostraba conforme a sí mismo, rompiendo con la pretensión de identidad, mostrando las múltiples máscaras, paralelo a las historias tan frágiles y tan precarias.

LA GENEALOGÍA, en este espacio carcelario, “debe mostrar el cuerpo impregnado de historia y a la historia como destructora del cuerpo.” (Foucault, Michel, 1979:101). De este modo, cuestiona las evidencias sobre las que reposan nuestro saber, nuestros consentimientos, nuestras prácticas con el propósito de romper ese carácter evidente (Foucault, 1981d, 1984c). En este sentido, la evidencia es una forma de invisibilidad que nos hace ver los fenómenos sociales desconectados de la nube de acontecimientos a los que deben su emergencia. La genealogía foucaultiana es el instrumento que hace aparecer lo que nos

es tan próximo, tan inmediato, tan íntimamente ligado a nosotros que a causa de ello no lo vemos:

*"¿Cómo arrancar esta violencia de la penumbra y de la familiaridad que la hacen casi invisible?"*

*"¿Cómo hacerla salir de nuevo de entre la neblina de los mecanismos generales que le dan el aire de ser inevitable, y por tanto, a fin de cuentas, tolerable?" (Foucault, 1977a:139).*

Pero también la genealogía hace hincapié en la emergencia de los sucesos; muestra desde el comienzo el estado de fuerzas enfrentadas y el triunfo de una de ellas sobre otra, permitiendo que el fenómeno apareciera, emergiera.

La genealogía no quiere ir a las raíces de nuestra identidad, sino que intenta hacer aparecer todas las discontinuidades que nos atraviesan como sujetos.

## II.6 DESDE AQUÍ SE TRAZAN LOS CAMINOS POSIBLES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VIDA COTIDIANA AL INTERIOR DE LA PRISIÓN DE SENTENCIADAS.

Pese al aislamiento y los altos muros y las rejas, el mundo exterior no se cancela, sino que se reformula lo cotidiano y subrepticamente y en silencio, se van transformando los vínculos y la vida del afuera. No hay memoria que espere la llegada del olvido; el pasado vuelve con una luz, con una imagen, una canción, el olor del jabón...para hacerse presente de golpe y entonces el yo se quiebra y la identidad se resquebraja y se esparce fragmentada.

*"Si no hubiera sido por mi vecina de la estancia, yo me hubiera matado aquí desde que llegué. Me caí en un vacío muy hondo, no me podía salir [...] Ella habló mucho conmigo desde que me conoció: ¿Qué va a ser de tus hijos si les faltas? ¿Quieres darle esa pena a tu mamá y a tus hermanos? [...] Aquí puedes ir a la escuela y estudiar y así vas ayudar a tus hijos cuando salgas..." (Taller, Bloque 4 / 4).*

*"Yo me embaracé estando aquí y pensar en mi bebé me sacó de mis ideas de morirme [...] Ahora estoy pensando que tengo que cambiar para él, tengo que ser una persona diferente ahora que nazca..." (Taller, Bloque 4 / 4).*

En este sentido, habrá que movilizarse, ya que el miedo a la muerte paraliza. Ya mencionamos que el derrumbamiento es inminente. La nueva verdad se presenta a sí misma dando inicio a la agonía; aún así, la imaginación agudiza la percepción que obliga a pensar todo de nuevo pero de manera distinta: como en un verdadero arte creativo.

Es en este pliegue donde el sujeto se conforma: el adentro como interior del afuera, fabricado a su imagen y semejanza. Exterioridades vueltas hacia el sujeto componiendo y comprimiendo el adentro y éste doblado hacia las exterioridades luchando para establecer límites, marcar diferencias, convertirse en sujetos, convertirse en mujeres.

De esta manera, surge una fuerza que le permite al sujeto establecer un precario límite con el afuera, convirtiéndose en otro sujeto distinto del exterior. Y entonces, dado que nace el tiempo del adentro, tiempo de la duración del *estigma*, a veces indeleble, el sujeto empieza a trazarse el mapa que va surgiendo de la experiencia cotidiana, donde en latitudes y longitudes, espacio del que no puede desprenderse y tiempo, los afectos se despliegan iniciándose el camino de producción de

subjetividad para deconstruir lo ya construido y nuevamente construirse a sí misma. En estos entrecruzamientos, los sujetos construyen sus formas de resistencia: activas o pasivas, solitarias o grupales. Y es en esas formas de resistencia, donde los sujetos enfrentan el poder carcelario que cae como ave de rapiña y luchan con él e intentan escapar de sus trampas y laberintos.

Es Alfred Schütz, teórico primordial de la sociología fenomenológica, quien coloca el estudio de la vida cotidiana como un tema legítimo de la reflexión sociológica. Centra a la vida cotidiana como el eje de la vida social, rescatando los procesos mediados de manera simbólica como elementos de esta interacción.

Para Schütz, una característica fundamental del mundo social es la INTERSUBJETIVIDAD, es decir, la interacción entre las personas, lo que permite explicar la acción cotidiana del individuo, donde cada una interpreta sus vivencias acerca de la otra y construye tipificaciones con las cuales puede interrelacionarse y comprender a los demás. Es decir, en la vida cotidiana los individuos comparten con los otros su visión del mundo, aunque con las diferencias biográficas de cada uno y sus distintas prioridades.

Sin embargo, aunque Schütz otorga un lugar central a LA SUBJETIVIDAD, COMO CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL, deja un hueco en cuanto al lugar que ocupan los procesos sociales. Para ello, Mead, fundador del interaccionismo simbólico, intenta resarcir la postura de Schütz, estableciendo que la vida cotidiana es una parte de la vida social que no se reduce ni a los grandes procesos ni a la subjetividad. Otorga prioridad al mundo social para comprender en él la experiencia de los individuos. De ahí,

concibe la experiencia cotidiana como un ámbito de confluencia de lo individual y lo colectivo, donde, a través del lenguaje y la comunicación se crea y se recrea tanto lo social como lo subjetivo. De esta manera, el ser humano tiene la capacidad de simbolizar.

Dentro de la topografía de Tepepan, POBLACIÓN, es sitio de cumplimiento de la condena, donde los lenguajes se diferencian según el grupo al que se pertenece. De esta manera, la propia institución, en su ejercicio exclusionario, separa a las internas que poseen una misma etiqueta<sup>34</sup> y marca límites para no ser confundidas unas con las otras y las agrupa por dormitorios cancelando las distancias que separan los actos individuales: las madres van con las madres, las peligrosas emparejadas con las peligrosas, las locas frente a frente con las locas, es decir, agrupándolas para juntarse sólo con sus pares.

De esta manera, los dormitorios, según el grado de peligrosidad, se agrupan del I al V:

AL DORMITORIO I son asignadas las de más alta peligrosidad: las asesinas, que son por ello menos atractivas a las de los otros dormitorios y de las que hay que cuidarse.

EN EL DORMITORIO II se agrupan las de peligrosidad media, las de conductas compulsivas, las abiertamente homosexuales, que desarrollan cambios visibles en su cuerpo a lo largo de su estancia en el reclusorio, los cuales reafirman su nueva adscripción identitaria: algunas de ellas, que tratan de mostrar su "masculinidad", ostentan cortes de

---

34 Etiqueta otorgada al sujeto desde afuera y que la institución carcelaria se encarga de reforzar a partir de la clasificación de las internas.

pelo masculinos, así como la ropa y los zapatos; donde en su comportamiento dentro de la vida en pareja, asumen roles masculinos alejados de las labores domésticas "femeninas" que realizará su pareja y sólo asumen las tareas consideradas más rudas.

AL DORMITORIO III van las pasivo dependientes, las aculturales, las de conductas para sociales, que son todas aquellas conductas que no son aceptadas por las normas sociales, que se consideran crímenes por atentar contra el bien común y social, pero que no están tipificadas como delitos; sin embargo, las internas las introyectan y emiten como valores propios.

EL DORMITORIO IV es el dormitorio asignado a las madres<sup>35</sup> o las enfermas o las de edades más avanzadas.

EL DORMITORIO V es el dormitorio para las internas primo delincuentes.

---

35 Como establece el Art. 46, Cap. IX del Código Penal, al ingresar a la prisión, se pierden una serie de derechos tales como la pérdida de la tutela de los hijos. Sin embargo, las mujeres que demuestran ante la instancia de C.O.C., la falta de familiares en quien pudieran apoyarse para la tutela, tienen la posibilidad de cuidar ellas mismas de sus hijos en las propias estancias, hasta antes de que cumplan los 6 años de edad. Los niños tienen la posibilidad de asistir a clases de preescolar dentro del recinto penitenciario. Esta medida busca evitar que se pierdan los lazos entre madre-hijo. Sin embargo, bajo esta circunstancia, los menores, asignados a las mismas celdas que sus madres, padecen de las mismas condiciones precarias y poco adecuadas para su desarrollo físico y emocional, ya que, aunado a la inadecuada alimentación, el ejercicio de prácticas homosexuales entre las internas, es una experiencia que se ejerce de manera abierta a los ojos de los hijos ya que habitan los mismos espacios y de esta manera son vulnerados y señalados por las demás internas.



Las internas inimputables son derivadas, por el estigma médico, a una exclusión más recóndita reservada a las perturbaciones psíquicas: mujeres delincuentes proclives a los arrebatos, a las depresiones, una confirmación de la zona del delirio, de las conductas estereotipadas, una lejanía de la racionalidad, donde lo único que queda a las inimputables, es la prescripción del olvido de la crónica de su abyección.

En el momento en que realizamos el *Taller de reflexión vivencial* con las internas, los Dormitorios estaban conformados de la siguiente manera:

**TABLA 2**

<b>CLASIFICACIÓN DE LOS DORMITORIOS</b>	
<b>Dormitorio</b>	<b>Número de internas</b>
<b>Dormitorio I</b> Alta peligrosidad.	13 internas
<b>Dormitorio II</b> Peligrosidad media, conductas compulsivas, homosexuales.	63 internas
<b>Dormitorio III</b> Pasivo dependientes, aculturales, parasociales.	99 internas
<b>Dormitorio IV</b> Madres, enfermas, ancianas.	46 internas
<b>Dormitorio V</b> Primodelincuentes	70 internas
<b>VIH</b>	5 internas
<b>Inimputables</b>	51 internas

Fuente: Creación propia con base a datos provenientes de C.O.C. (Octubre 2006).

Las internas confinadas al Dormitorio I, cuyas historias están plagadas de episodios cargados de violencia, poseen un ESTIGMA, atributo que las hizo merecedoras de ese dormitorio. Si embargo, este atributo no nace en el propio reclusorio, sino de la propia sociedad que se encarga de categorizar a sus miembros.

EL ESTIGMA, según Goffman:

*"Es un atributo que lo vuelve diferente a los demás, esto es, dentro de la categoría de personas a las que él tiene acceso y lo convierte en alguien menos apetecible (...) de este modo dejamos de verlo como una persona total y corriente para reducirlo a un ser inficionado y menospreciado (...) es especial cuando él produce a los demás, a modo de efecto, un descrédito amplio; a veces recibe también el nombre de defecto, falla o desventaja." (1995; 7).*

Sin embargo, el estigma, que deteriora la identidad del sujeto, así como los escenarios por donde transita, es manejado por el propio sujeto así como la tensión que le suscita, operando cambios que dan cuenta de una transformación de la identidad.

En este sentido, las internas de Tepepan, instigadas por las propias custodias, (actuando como super-yo), e *identificadas con la propia institución*, estigmatizan aún más a las internas del Dormitorio I, al grado de aguardarlas antes de su arribo al área de POBLACIÓN, para castigarlas por su delito con golpes al cuerpo y a la cara hasta tirarles los dientes, mojarlas y quitarles la ropa para dejarlas desnudas. Esta

práctica, denunciada por las propias internas, en cierto modo, produce alivio a la interna que carga una culpa, como es el hecho de haber cometido parricidio ó filicidio.

Dice Ángeles Mastreta (1994), que hay que “olvidar para poder vivir.” Sin embargo, el pasado que se infiltra de golpe en los dormitorios, e irrumpe en lo cotidiano de la vida carcelaria, es cancelado de alguna manera para poder continuar con su vida en el encierro. Los vínculos con el afuera, como remitieron las propias internas, son borrados o algo parecido al borramiento. De esta manera, drogarse puede conducir las a borrarse ellas mismas.

## II.7 LOS DORMITORIOS: ESPACIOS DE EXCLUSIÓN

Las proposiciones ya revisadas de la teoría de las relaciones de objeto, los límites del yo y el papel de los objetos buenos y malos, son representaciones de *los otros* y pueden ser proyectados al plano social. La construcción de la comunidad y *el límite de los grupos sociales*, como hemos revisado ya en los dormitorios de la cárcel de Tepepan, llevan implícita la separación del yo y los otros donde el afuera está poblado por diferentes clases de personas que *amenazan* con su desorden y es importante mantenerlos a distancia.

*“No sé si siga viniendo al taller [...] No me gusta que venga esa señora tan fea, no quiero ni verla, sin dientes, tan chueca y con su cara tan pañosa y llena de granos [...] Nosotras no nos llevamos con ella.”* (Conversación individual, Bloque 2 / 4).

El fragmento anterior, hace alusión a una interna del Dormitorio I (estigmatizado por ser el de más alta peligrosidad), la cual, además del estigma que priva sobre ella por su territorio de pertenencia, es señalada constantemente por ciertos atributos físicos que la hacen menos deseable a las internas de dormitorios vecinos, que utilizan contra ella categorías estigmatizantes para poner límites, separarse de ella y no ser confundidas.

*"A mí la mera verdad sí me molestan ciertas cosas, cierto comportamiento de otras personas, como las del Dormitorio I, no voy a cambiar, pero al mismo tiempo quiero entrar allí y saber qué hacen, de qué hablan, me gustaría mucho..."*  
(Conversación individual, Bloque 1 / 4).

*"Bueno, yo le quiero decir que sí me quiero enterar de lo que hace esa señora, cómo no, qué piensa y lo que vaye a decir aquí, pero la mera verdad no me gusta que venga al taller, está aquí por matar, y si ella viene, yo me salgo."*  
(Conversación individual, Bloque 1 / 4.).

En este fragmento, *lo otro*, por ejemplo el Dormitorio I, caracterizado por ser el de más alta peligrosidad, lo marcado más allá de los límites de los otros dormitorios, seduce, fascina.

De esta manera se instauran los miedos que han sido alimentados por acontecimientos exagerados por algunos sectores de los medios de comunicación, los cuales también contribuyen a establecer la exclusión de los espacios, valiéndose de estrategias que desafían la dominación del espacio por las mayorías. En este sentido, algunas colonias de la ciudad de México han sido brutalmente desalojadas con el pretexto de construir grandes centros comerciales: la transgresión del espacio en su

forma más vil, la exclusión social en aras de erigir grandes centros comerciales, donde sus moradores no tienen el derecho a inconformarse: la sociedad los ha excluido de la vida social y la cultura.

¿No estaremos, como apunta Perin (1988:198-207), *haciendo un juicio moral de los niveles de la civilización*? Baste recordar que las primeras cosmografías modernas realizadas en Europa que tomaban prestadas las fuentes de los griegos, marcando los límites de la civilización por la presencia de personas grotescas, algunas no enteramente diferentes, como los mensajeros de la civilización similares en apariencia física, pero impuros. Esto sugiere que lo grotesco no era solamente *lo otro*, sino un *fenómeno de límite*, de hibridación, en el cual el *yo* y *los otros* se habían mezclado, se habían fundido; entonces, el límite era esa especie de señal de zona peligrosamente inestable. (Stallybrass, 1986:193).

De esta manera, toda esa gente más allá de los límites representa las facetas de la existencia humana de la cual se ha distanciado la civilización, la cual se vale, para ello, de emplear imágenes negativas de olor, color y forma física. En este punto, me parece pertinente mencionar los tipos criminales de Cesare Lombroso, quien, utilizando retratos de locos y criminales (imágenes negativas), demostraba la importancia histórica de la categorización física en la construcción de la normalidad y la desviación.<sup>36, 37</sup>

---

36 Los sujetos de Lombroso fueron primeramente gente con discapacidades de aprendizaje. La importancia de la fotografía como ayuda para clasificar a *los otros* mentalmente enfermos y a *los otros* discapacitados, se discute con detalle por Sandra Gilman (1988), en: *Disease and representation*. Cornell University Press, Ithaca, N.Y., pp. 39-43.

37 Las fotografías de Lombroso son reproducidas en la obra de Gina Ferrero. (1911). *Criminal Man*, The Knickerbocker Press, N.Y., p. 140.

En los primeros períodos de la exploración europea, y la emergencia del capitalismo económico, había una evidente fascinación por las culturas no europeas; pero había argumentos morales y económicos para representar estas culturas como *menos humanas*. De esta manera, ¿cómo mezclarse con estas criaturas semejantes a bestias?

La parte económica de los argumentos para estas representaciones monstruosas, opuestas a la perfección de los europeos blancos, fue el camino para el genocidio en los territorios que recién se descubrían, donde, como ha sugerido Wallerstein, los recursos como el oro fueron valuados por encima de las labores que desempeñaban los colonizados en la primera fase del desarrollo del capitalismo. (Wallerstein, 1983).

En Europa hay evidencia para pensar que la estructura socio espacial de las ciudades ha expresado un deseo de erigir límites para proteger a la sociedad civil de los *profanos*. En París, por ejemplo, la burguesía se escandalizó por el comportamiento de los *grupos desviados* e intentó controlar su diseminación, en particular la prostitución, que fue espacialmente regulada y etiquetada como “zonas rojas”, frecuentemente objetadas por los ciudadanos respetables.

Sin embargo, en el período moderno en Europa, el lenguaje de los profanos es rápidamente identificable así como los espacios asignados a aquellos que pertenecen ahí y han sido excluidos (caso de los lenguajes diferenciados de los grupos provenientes de los dormitorios de la cárcel de Tepepan). El levantamiento de los *límites* fue del interés de los ricos, quienes estaban ansiosos de protegerse de la enfermedad y la contaminación moral.

Tenemos un ejemplo magnífico que ilustra y critica a la sociedad europea occidental del siglo XVIII en la novela *Los viajes de Gulliver*, donde *Lilliput* es una ciudad altamente ordenada con reglas de *exclusión* fuertes, donde *Gulliver*, diferente en tamaño y conducta, es considerado como *contaminante*. Debido a ello, es una fuente de vicio, de profanación, por lo que es consignado a un espacio contaminado: El Templo, lugar que años atrás fue contaminado por la presencia de un asesino y de inmediato se etiquetó como profano; esta presencia empujó a los habitantes a utilizar este espacio para *usos comunes* y todos los adornos y muebles fueron retirados. (Hinnant, 1987).

No obstante la profanación del Templo, la presencia de *Gulliver* ahí, tan sucio, y tan anómalo, va en contra de los fuertes tabúes en *Lilliput*. *Gulliver* resuelve entonces llevar a cabo sus necesidades básicas tan lejos como sea posible de este recinto.

Sin embargo, un segundo viaje de *Gulliver* a Brobdingnag, es todo lo contrario a la visión de *Lilliput*, con interesantes consecuencias para *Gulliver*. En *Lilliput*, está contaminado debido a que es incapaz de ajustarse, pero en Brobdingnag, donde siente miedo por su supervivencia debido a su diminuta estatura, *Gulliver* se preocupa por los límites.

Charles Hinnant (1987:33) hace notar que la reacción de *Gulliver* a la sociedad de Brobdingnag es "visceral", embebida en la náusea que siente por las sirvientas promiscuas y los ladrones, por lo cual insiste en la separación de las categorías básicas: hombre y mujer, salud y enfermedad, ricos y pobres, debido a que las mezclas crean ansiedad.

También hay un interesante paralelismo con *Gulliver* y los pequeños grupos en las sociedades industrializadas, como las comunidades de

*Gitanos*, para los cuales los tabúes de contaminación y su interés por *los límites*, se relacionan al problema de la supervivencia cultural. En realidad, puede hacerse una lectura de *Los viajes de Gulliver*, más como un comentario a las tensiones y las relaciones de poder en una sociedad urbana en desarrollo que se está expresando en términos de *exclusión*.

Sin embargo, las sociedades urbanas del siglo XIX, tenían también problemas sanitarios crónicos, problemas con los desechos, asociados a la enfermedad, que los urbanistas intentaron resolver.

Pronto empezaron a darse una serie de etapas orientadas a la separación de puros y profanos, separación que fue proyectada hacia la sociedad y sirvió, al mismo tiempo, para intensificar las rupturas entre los grupos sociales. La primera separación fue basada en la clase. Una vez que la burguesía desarrolló un sentido del yo que excluía los residuos del cuerpo, pudo reconocer su diferencia en cuanto a la clase trabajadora maloliente. De esta manera, la burguesía mostró que estaba incrementando su capacidad olfatoria al oler los mensajes de la vida íntima cuando entraba en contacto con las clases trabajadoras, donde las mismas nociones de suciedad y enfermedad podrían ser usadas para construir las imágenes de los *inmigrantes*, tan fuertemente centrados en el lenguaje del racismo. Así, es posible notar cómo la imaginaria empleada en la construcción de espacios de exclusión, es altamente predecible, es marcadamente constante.

AL INTERIOR DE LA CÁRCEL DE TEPEPAN, provenientes de distintas instancias, se van tejiendo entrecruzamientos discursivos que, disfrazados de una voluntad de verdad e impregnados del deseo retórico de convencer, develan el reforzamiento de la culpabilidad y la exclusión.



En la cárcel de Tepepan, el oleaje de mujeres sentenciadas es un espectáculo que contiene otro, paralizador y angustioso, cuyo tema es la exclusión. El centro de la composición es un espacio vacío, punto de intersección de todas las fuerzas y miradas de los que ahí llegan y observan *la diferencia*. Sin embargo, no sucede nada, salvo la espera que suprime al tiempo y no a la angustia.

La espera, *el simulacro, el camino de la rehabilitación*, que lleva a la purificación, se hace en dormitorios separados por fronteras rigurosas. Es un paisaje familiar, mas, siempre extraño. Diferencia sobre la diferencia. Y el objeto amoroso que se ha perdido, que ya no viene a las visitas, que dejó de preguntar.

La espera, en Tepepan, la obstinación del estigma, es infinita, emite *sentidos* y corre tras ellos, pero se resbalan en las humedades y se fugan por las rendijas. A veces se caen por los pozos sin luz. Y no hay manera de retenerlos o atraparlos. Entonces las mujeres se enfrentan a una realidad indecible, consecuencia de su diferencia, aún a pesar de los hilos de luz que se cuelan por las claraboyas.

Pero aún en la diferencia, en la cárcel de Tepepan, donde el propio espacio marca la exclusión, LAS SUBJETIVIDADES, como río interminable, aún a pesar de la propia institución y su discurso, de la fragmentación de los sujetos, son reconstruidas *a veces* como resistencia, como condición de emergencia a los acontecimientos y reajustes de las violencias sociales e institucionales, o en otras, tan sólo como prácticas ingenuas producto de la vida cotidiana.

## II.8 LA MEMORIA EN EL ENCIERRO

### MEMORIA <sup>VS.</sup> TRATAMIENTO

Existe, dentro de las instituciones totales, como un mandato dictado por su propio discurso, una pasión que quiere destruir los archivos donde ha quedado la memoria del tiempo histórico<sup>38</sup> transcurrido. Una pasión que quiere destruir los textos archivo, lo vinculado con la vida, con el devenir. No quiere rastros, que no quede nada de memoria, nada de testimonios de las alianzas grupales, de los pactos de los grupos, de su vida sexual.

Querer escribir sobre el devenir de las mujeres encarceladas, marcado profundamente por el discurso institucional, se vuelve un trabajo en contra de la pulsión de muerte de la propia institución empeñada en borrarlo todo; es erigir de alguna manera un monumento textual a la vida desgarrada que queda en el encierro, en una lucha constante contra la institución intolerante a la escritura de su historia.

Este trabajo se lleva a cabo en el campo de batalla de lo subjetivo. Sin embargo, nuestra tarea no es la de rescatar archivos robados, sino que se encamina a recuperar los archivos de la memoria<sup>39</sup> de las mujeres

---

38 Donde según Michel de Certeau, se considera como histórico el "análisis que trata sus materiales como los efectos de sistemas económicos, sociales, políticos, ideológicos y que busca elucidar las operaciones temporales" (causalidad, cruzamiento, inversión, coalescencia, etc.). De Certeau, Michel, "*L'histoire, science et fiction*", *Le genre humain*, primavera-verano, núm.7/8, 1983, p.150.

39 Donde Freud "no concibe la memoria como un simple receptáculo de imágenes, según una concepción estrictamente empírica, sino que habla de sistemas mnémicos, reduce el recuerdo a diferentes series asociativas y finalmente designa con el nombre de "huella mnémica" más que una "débil impresión" que guarda una relación de similitud con el objeto, un signo siempre coordinado con otros y que no va ligado a una determinada cualidad sensorial. Desde esta perspectiva, la *Vorstellung* (representación) de Freud ha podido equipararse al concepto lingüístico de significante." Ver: Laplanche, Jean y Pontalis, Jean Bertrand (1996). *Diccionario de psicoanálisis*. Paidós, Barcelona, España, p. 368.

presas desde el ejercicio del poder, que, en su afán exterminador, ha pretendido borrar, por ejemplo, *los roles* que antes de su ingreso al reclusorio desempeñaban las mujeres.

Pero borrarlos para poner ¿qué cosa en su lugar? ¿Qué cosa encima de lo ya borrado?: *una versión redactada por la propia institución carcelaria con la reeditación de las historias personales de las internas.*

## II.9 ¿CÓMO SE BORRA EN EL ENCIERRO?

Dice Helí Morales (*Mimeo, s/f*) que “a veces se borra tachando” y que una grafía así tratada, no desaparece, se esconde, es decir, escribir un texto sobre otro no aniquila: reimprime.

En este trabajo se pretende retomar algunos de los planteamientos de Kaës para abordar la comprensión grupal en una institución carcelaria (CFRST), tomando también planteamientos del propio Freud, donde de entrada se pondría en evidencia lo expuesto por él mismo en *Psicología de masas y análisis del yo*, y que tendría que ver con la parte que cada una de las internas ha tenido que abandonar, borrar, o relegar para formar grupo y que al mismo tiempo también es requerida para el funcionamiento de la institución carcelaria de la cual son miembros. Entonces estaríamos hablando de una institución contenedora de los RESTOS a los cuales cada uno de sus miembros ha tenido que renunciar para pertenecer al grupo.

Este proceso de transformación, en que las internas se reinventan a sí mismas, implica una cierta destrucción de un estado inicial que antes se tenía, donde el destino del resto tendrá un efecto tanto en el espacio del grupo y de la institución, como en el devenir de las mujeres presas. En este sentido, estos efectos, en tanto más temidos, son actuados en el grupo y la institución, donde son movilizadas defensas y denegaciones desgarradoras tal y como si se llevara a cabo un retorno salvaje y abrupto de lo que cada quien ha depositado en el grupo o en la institución, donde algo de lo reprimido se moviliza a través de la representación de síntomas ajenos al sujeto.

EL RESTO, dice Kaës (1995:384):

*"Adquiere finalmente el valor de la huella de lo que fue: testimonia acerca de una memoria. Este tipo de resto es la condición de las inversiones futuras, al mismo tiempo que es testigo que nos relega a un conjunto y a una figura y a enunciados míticos."*

Podemos pensar en los restos como las secuelas que quedan y que son depositados en varios lugares distintos: pliegues e intersticios, el inconsciente de las mujeres, el grupo al que pertenecen y la propia institución carcelaria, ya que ella está presente *conteniendo a los grupos*.

Las mujeres sentenciadas, producto del etiquetamiento social que las marca por delincuentes, por ser mujeres y por ser pobres, son *olvidadas y abandonadas*, pero ahora, para ellas, en esta nueva espacialidad del encierro, hacen del olvido un recurso para poder vivir.

Al interior del espacio de las internas sentenciadas, como apunta Makowski (1994:63), se crean también "*lugares de memoria*" desde donde es posible ejercer un olvido selectivo. La experiencia del encierro se transforma en un filtro que sólo deja pasar aquellas dimensiones del afuera que puedan adaptarse a las nuevas circunstancias. Así entonces es como se olvidan los rostros, los ruidos y las ficciones del afuera. La ciudad, antes cercana, se difumina, se borra su existencia y no conservan de ella más que su emplazamiento vacío. Sin duda, es por esta razón que nuevas formas de sensaciones y de pensamiento se definen en los márgenes marcados por el escenario de Tepepan.

En los casos de condenas extremadamente largas, como es el caso del homicidio calificado, cuyas penas llegan a los 25 años o más, donde *el afuera* supone una desgarradura en los sujetos, este queda imperiosamente cancelado. Sin embargo, la cancelación puede dejar abierta la posibilidad de mantener vivo algún contacto con el exterior: los hijos que se dejaron, el marido, la madre o los hermanos, a través de las visitas o las llamadas telefónicas que siempre son un aliciente.

*"Yo tengo dos de mis niños en la primaria, y diario diario sin fallar los llamo por teléfono para que se porten bien, para que coman, para que hagan su tarea [...] No crea, mi mamá ya está grande y se la ve difícil con ellos [...] Los dos son varoncitos y por eso yo desde aquí les jalo las orejas [...]"*  
(Taller, Bloque 3 / 4).

En el párrafo anterior, una de las madres manifestó la necesidad de estar "*diario diario*" al tanto de sus hijos, así como la necesidad de ser ella misma quien les marcara el rumbo y les "jalara las orejas" aún a la distancia. Sin embargo, el encontrar formas de eludir el pasado de la memoria, es el comienzo de una nueva cotidianidad. En la medida en

que sea posible “olvidar” el rol materno que se ejercía afuera o al que socialmente estaban destinadas las internas sentenciadas, podrán comenzar a reflexionar sobre la posibilidad de desempeñar papeles distintos. Y con ello ocupar posiciones diferentes en los nuevos contextos de interacción social.

## II.10 EL ESPACIO DE LAS MUJERES SENTENCIADAS

Está habitado por personas que no se conocen, situación que provoca ansiedad y que en palabras de Anzieu, haría sentir rota la identidad imaginaria, al mismo tiempo que se encuentran de frente a los límites de la nueva espacialidad fijados por un lado por la propia institución que las estigmatiza y por el otro desde la propia vivencia desvalorada. Esta desvalorización se ancla desde el contexto de una sociedad que impulsa a los sujetos a actuar conforme a la internalización de significados, normas y valores que les impone el proceso de socialización.

DE ESTA MANERA OPERAN LA AUTO-PERCEPCIÓN Y LA HETERO-PERCEPCIÓN DE LOS SUJETOS: lo que se piensa de sí y lo que los otros le devuelven, concepciones fundamentales en la construcción de subjetividad. Así, puede operar un mecanismo mediante el cual los sujetos son tajantemente diferenciados por los otros desde un afuera y esta operación de diferenciación es asumida y construida mediante un proceso de percepción de una identidad profundamente etiquetada a través de un proceso de hetero-percepción. Como resultado de ello, la interna cuya percepción de sí ha internalizado una hetero-percepción desvalorizante, proveniente del discurso criminológico emanado de la propia institución, configura una identidad desvalorada lejos del

reconocimiento como sujeto, que en muchas ocasiones es seguido también por las otras internas para diferenciarse y en consecuencia reducirá su pertenencia y participación social. De allí el carácter performativo de las clasificaciones.

La propia vivencia desvalorada a partir de una acumulación de hechos simbólicos, definen su lugar y participación dentro de los grupos, ya que, así clasificadas, se convierten en actores de escasa interacción social por la tensión generada entre la auto-percepción y la heteropercepción, conflicto que trastoca la identidad, arrojándola a la búsqueda de un discurso de verdad "*para trazar líneas de fuga*" y liberar la existencia aprisionada.

Y así, la experiencia del encierro, con todo su simbolismo, la clasificación por dormitorios, proveniente del tratamiento dirigido a cada interna y el etiquetamiento otorgado, marca lo que *el grupo* espera de ella, incluido el personal de vigilancia y custodio.

LA ARQUITECTURA de la nueva espacialidad, se vive fragmentada y compleja: estancias y pasillos redoblan los aprendizajes.

El espacio adquiere importancia porque se sitúa el poder en un espacio reducido que atrapa a todos los cuerpos en sus finas mallas "*para volver individuos dóciles y útiles por un tratamiento preciso sobre su cuerpo,*" (Foucault, 1975:233).

Sin embargo, a contrapelo de los mecanismos institucionales dirigidos a los cuerpos, las formas de resistencia<sup>40</sup> de las internas, puntos móviles y

---

40 En este sentido, "[...] las resistencias también, pues, están distribuidas de manera irregular: los puntos, los nudos, los focos de resistencia se hallan diseminados con más o menos densidad en el tiempo y en el espacio llevando a lo alto a veces grupos o

transitorios<sup>41</sup>, son visiblemente diferentes de las observadas en los recintos penitenciarios para varones donde abiertamente se presentan enfrentamientos cuerpo a cuerpo entre los internos, se queman colchones, se amotinan, se dan a la fuga.

En el libro *Cárceles*, de Julio Scherer, producto de una entrevista realizada a Carlos Tornero Díaz, ex Director General de Reclusorios, aparece su testimonio sobre la escasa participación de las mujeres en fugas de penales. (Scherer, 1998:44-45).

*"Supe de Lola la Chata hace muchos años, treinta, cuarenta. Era una mujer alta, rubia, de porte airoso, agitanada. Hermosa, se dedicaba al tráfico de los enervantes de entonces, alucinógenos, marihuana, pastillas, cocaína, incipiente aún, heroína, que también empezaba. Su amante tenía un taller de automóviles en la Colonia Guerrero. Lola la Chata burló la vigilancia de la cárcel y ganó su libertad. Nunca más supe de ella."*

*-¿Y de alguna otra?*

*-Casos debe haber. Los desconozco.*

*¿Padecen las reclusas algún miedo a la libertad?*

*-Resista mi cursilería: instalada una mujer, ahí nace un hogar."*

En el fragmento anterior, son significantes las palabras de Tornero: *"instalada una mujer, ahí nace un hogar"*, aseveración que se cumple al interior de las estancias, que como hemos mencionado, recrean sus

---

*individuos de manera definitiva, encendiendo algunos puntos del cuerpo, ciertos momentos de la vida, determinados tipos de comportamiento."* (Foucault, 1984:117).

41 Puntos que, como un enjambre, "surcan las estratificaciones sociales y las unidades individuales. Y es sin duda la codificación estratégica de esos puntos de resistencia lo que torna posible una revolución [...]" (*idem*). El entrecomillado es nuestro.



hogares anteriores en los que desempeñan las labores domésticas impuestas por el género.

## II.11 GRUPALIDADES FRAGMENTADAS

Tepepan es un espacio marcado por la individualidad, como respuesta a una grupalidad rigurosamente vigilada y fragmentada por la propia dinámica de la interacción entre las internas, las cuales siempre están a la defensiva, dada la nueva espacialidad que conforma entre ellas otras relaciones de poder y formas de violencia y por un *modus operandi* institucional de desarticulación de las manifestaciones colectivas.

De esta manera, la grupalidad se vive altamente fragmentada y dispersa, ya que la institución carcelaria, en su función rehabilitadora, no busca la socialización<sup>42</sup>. Trata de mudar las formas criminógenas de las internas que se reproducirían en el contexto carcelario: que el sujeto mude de estas condiciones criminógenas para que sus condiciones internas (su reflexividad) permitan la rehabilitación. En este sentido, el problema de la subjetivación está en el devenir sujeto, en la mudanza de estas formas criminógenas hacia otras formas del dispositivo carcelario. Esta mudanza, con múltiples potencialidades de sentidos, antes de concretar una alternativa particular de sentido, involucra un movimiento en tiempo y espacio, el cual crea tensiones entre estos dos opuestos: internas e institución carcelaria.

---

42 Así, la institución carcelaria, al "[...] ser órgano de represión, es, en el vocabulario de hoy en día, el calificativo casi homérico del poder [...]" (Foucault, 1976b:28). El entrecorillado es nuestro.

De esta manera, las internas llevan a cabo planes de observación y análisis debido a sus necesidades especificadas en momentos y lugares distintos, donde lo micro-cotidiano-individual se vincula al contexto que les rodea. Por consiguiente, las formas amplias y visibles de grupalidad, son observadas por ejemplo, en las festividades que se viven en contadas ocasiones, donde las internas mansamente, se manifiestan inclusivas con las otras. Se exponen al afecto y toman todo aquello que les produce alegría y bienestar. Estas alegrías, producto de contadas ocasiones, son acumulativas, pues les permiten afectar su propia interioridad y modelarla, ya que la tristeza es perturbadora del equilibrio interno del sujeto y hay que resistirse a ella, como también al veneno derramado por los chismes y rumores que deja a los sujetos sin defensa. Y entonces, *ad infinitum*, resistencia tras resistencia, juegan todas sus cartas en un continuo poner distancia para habitar, convertidas en otros sujetos a fuerza de la irrupción del afuera y las mallas del poder de la institución carcelaria.

Es así que, para transitar por el laberinto, allí, donde crecen rejas, los recorridos individuales por pasillos y áreas permitidas, van mejor para las internas; encontrar *un nuevo hilo* para recorrer el laberinto, tendrá que ser pensado, ya que involucra menores márgenes de riesgo y compromiso ante las autoridades, quedando con ello protegidas las posibilidades de obtener beneficios para la remisión parcial de la condena.

Al iniciar el Taller, A, melancólica, nos dice al grupo:

"M. está apandada."

-¿Cómo?- (Dice una voz).

"La agarraron otra vez con su mariguana." (Dice M.).

"Es que ella es muy rebelde [...] le falta amor de su familia [...] le falta la amistad de varias personas [...] es enojona, es muy agresiva, se pega solita estando en la estancia [...]" (Agrega otra voz).

*"Por eso, si nos ven con ella, nos chingan, nos señalan..."*  
(Concluye otra voz).  
(Taller, Bloque 4 / 4).

Así, para no ser "chingadas", las condenas se cumplen sin despertar sospechas de grupalidades abiertas ante la institución, cuidándose aún más de mezclarse con internas de dormitorios de alta peligrosidad, ya estigmatizadas por sus delitos violentos. En este sentido, el actuar de las mujeres responde a la acumulación de un saber obtenido a base de observaciones, registros, verificaciones, mecanismos operados en conjunto, poniendo en circulación esos saberes ó aparatos de saber que constituyen una:

*"lucha de los saberes contra los efectos de poder del discurso científico [...] Esos saberes menores es una insurrección de saberes contra la institución y los efectos de saber y poder del discurso científico [...]"* (Foucault, 1976b:26).

De esta manera opera la resistencia de las internas a las discursividades del poder.

## II.12 PRIORIDAD POR LAS FORMAS INDIVIDUALES

Las formas de interacción entre las internas, se encuentran fuertemente limitadas por la intervención de la institución. En este sentido, a través de disposiciones explícitas o implícitas se prohíben determinadas pautas de sociabilidad y se establecen también los espacios permitidos para las relaciones sociales. De esta manera, las internas, olvidadas y abandonadas por sus familiares, deben aprender a reformular sus

afectos y sus roles. Las tácticas individuales de acción proliferan más en el espacio carcelario, cuando se refiere a demandas personales: las internas se quejan constantemente con las autoridades, solicitando ser recibidas por la directora del reclusorio por cualquier motivo; asimismo, individualmente intentan burlar la vigilancia, ya que se hartan de firmar y mostrar tanto "*papelito*," como dicen ellas, para cruzar de un sitio a otro; asimismo, frecuentemente se fingen enfermas para eludir el trabajo ó simplemente asistir a la consulta médica.

Sin embargo, la amenaza *del otro, de la diferencia*, es una fuente alimentadora de conflictos entre las internas, que surgen de manera espontánea. Las autoridades, como resultado, despliegan una serie de acciones encaminadas a restituir el orden, y responden a las provocaciones quitando los privilegios que más afecten a las involucradas; incluso se recurre al apando: el castigo dentro del castigo.

*"Una vez nos agarramos a madrazos E. y yo [...] Le entraron los celos porque me metí con su hermano [...] Pero ella primero me lo presentó en una visita y andaba queriendo que nos emparejáramos [...] Ya cuando se dio cuenta que teníamos algo, que me venía a ver los domingos, ya no le gustó y por todos lados andaba diciendo que yo era una ofrecida, que era una puta y se lo decía a las custodias, a la directora, a quien se le pusiera por su camino para que me vieran mal [...] Pero nos desgreñamos y entonces a las dos nos apandaron por dos semanas..."* (Taller, Bloque 4 / 4).

*"Bueno [...] pues yo tenía mi pareja...aquí [...] una señora de la estancia, de la misma que yo [...] Pues éramos como novias [...] me cocinaba, bien, ella sabía bien cocinar, me cosía, me lavaba mi ropa, todo me arreglaba, porque yo la mera verdad si soy bien güevona [ ] pero ella muy celosa [...] es mujer mayor que yo [...] No me podía ver que hablara con otras porque lueguito lueguito se encabronaba bien feo, armaba su pancho: "¿Tú qué chingado tienes que ver con esa si me tienes*

*a mí, qué andas buscando?” [...] Y pelie y pelie conmigo, que ni mi novio que yo tenía [...] Yo pedí muchas veces que me cambiaran de estancia por eso [...] me mariaba estar oyéndola nomás con lo mismo [...] Cuando se enteró después de meses que mi iban a cambiar, una noche me pegó muy fuerte, se me fue a la cara, a la cabeza, me jalonió bien feo, me tiró al suelo y me seguía dando de golpes[...] Yo ni las manos metí porque seguro mi iban a castigar por pelionera yo y hasta... pus pierdo más, ¿Qué iba ganar? [...] Si nos quieren sumisas [...] Segurito si te agarran peliando así de fuerte, luego luego la directora se va sobre que no estás bien [...] De tanto grito que vinieron y se la llevaron [...] La apandearon muchos días pa que se le quitara lo bravucona y total, terminaron mejor cambiándola a ella...” (Taller, Bloque 4 / 4).*

De esta manera, aún tratándose de una instancia grupal, y de que se instala transitoriamente una solidaridad entre las internas, no llega a prosperar ni a consolidarse una verdadera oposición ante las autoridades, ya que el conflicto generado no logra armar una red de grupalidad duradera, debido a que las propias internas vislumbran todo *“lo que tienen que perder”* si continúan y contribuyen a esparcir el conflicto: se llenan de sanciones los expedientes individuales y esto se traduce como la falta de readaptación de las internas.

## II.13 EL CUERPO EN LA CÁRCEL, SUBJETIVIDAD Y PODER GÉNERO, SEXUALIDAD Y PODER

EL GÉNERO, para la investigación que pretendemos con mujeres sentenciadas de la cárcel de Tepepan, no debiera ser el dato siempre tan fijo, tan diferenciado en unidades discretas (hombre / mujer, masculino / femenino), tan inmediato, tan familiar, tan convocado, siempre relevante, estereotipado y opresor que parece que es.

*Entonces, para que esto fuera posible, el primer paso es saber, qué constructo (s) de mujer/mujeres opera(n) dado el discurso dominante de la criminología y si su existencia supone opresión y malestar para quienes deben adecuarse a él.*

Para ello, las investigaciones foucaultianas tienen como objetivo establecer relaciones nuevas con la locura, enfermedad, sexualidad, haciendo que la percepción de esos objetos y de los discursos que los sostienen se vuelva extraña. Si lo normal es un régimen *de la mirada* (Morey, 1990a), la crítica foucaultiana contra el prestigio de la norma y de lo que entendemos por normal, altera nuestra manera de *mirar*.

El género, siguiendo a De Lauretis, es "*el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones (...) por el despliegue de "una compleja tecnología política."* (De Lauretis, 1991b:248). Y como podemos ver, dejando de lado al género como propiedad de los cuerpos o como algo existente desde el inicio de los tiempos.

Es así que, para que tenga sentido el despliegue de disciplinas encaminadas a la sujeción del cuerpo, debe operar un dispositivo particular instalado en el interior del cuerpo mismo, UN APARATO DE SUBJETIVACIÓN que aglutine en el cuerpo todo lo que en un momento dado pudo estar disperso. Así, al estar imbricadas, subjetivación y poder, es posible explorar el cómo se han construido las formas de subjetivación que han ido conformando las sociedades más modernas.

FORMAS DE SUBJETIVACIÓN que no son más que tecnologías disciplinarias dotadas de una dimensión corporal. Foucault las describecomo especificaciones del poder, al decir que:

*"(...) nada es más natural, más físico, más corporal que el ejercicio del poder" (Foucault, 1979:113).*

De esta manera, como explica Foucault, quedan los cuerpos sometidos al "*poder microfísico*" (2002b), el sujeto mismo es construido por el poder, es decir:

*"con sus características, su identidad, en su hilvanado consigo mismo, es el producto de una relación de poder que se ejerce sobre los cuerpos, las multiplicidades, los movimientos, los deseos, las fuerzas."* (Foucault, 1979:129).

En particular, EL DISPOSITIVO (red de discursos) QUE OPERA EN LA SEXUALIDAD, trata de empatar la subjetividad con un orden y un destino en la anatomía. Por ello, el dispositivo de la sexualidad<sup>43</sup> somete al sexo a una red sutil de discursos, de saberes, de poderes.

Sin embargo, en el C.F.R.S.T., es sabido, por el personal de vigilancia y custodio, así como por las propias autoridades, que aproximadamente un noventa por ciento de las internas no desconocen el componente sexual dentro de las asociaciones que conforman, sino que viven relaciones sexuales entre ellas, sin importar edad ni condición social.

---

43 *"En las postrimerías del siglo XVIII [...] nació una tecnología del sexo enteramente nueva; nueva, pues sin ser de veras independiente de la temática del pecado, escapaba en lo esencial, a la institución eclesiástica. Por mediación de la medicina, la pedagogía y la economía, hizo del sexo no sólo un asunto laico, sino un asunto de Estado; aún más: un asunto en el cual todo el cuerpo social, y casi cada uno de sus individuos, era instado a vigilarse. Y nueva también, pues se desarrollaba según tres ejes: el de la **pedagogía**, cuyo objetivo era la sexualidad específica del niño; el de la **medicina**, cuyo objetivo era la fisiología sexual de las mujeres y el de la **demografía**, finalmente, cuyo objetivo era la regulación espontánea ó controlada de los nacimientos."* (Foucault, 1984:141-142). El entrecorillado es nuestro.

Se ha dicho que las alianzas inconscientes dentro de los grupos, tienen como efecto volver desconocido el componente sexual visto como contagioso y peligroso, sin embargo, nuestro material de campo muestra lo siguiente:

*"Hay muchas que tienen sus maridos y sus hijos y tienen su chava aquí [...] Uno de mujer, ¿puede suplantar al hombre?"* (Taller, Bloque 3 / 4).

*"He visto cómo se vuelven locas por la otra mujer [...] Yo le pregunté a M.L y me dijo: el día que pruebes a una mujer, ya no te van a gustar los hombres..."* (Taller, Bloque 3 / 4).

*"Yo tuve una experiencia con una mujer [...] Yo ya no quería ver a mi esposo [...] Yo lo tenía que ver porque quería ver a mi hija; pero ella me ayudó mucho [...] La quise como pareja [...] Se molestaba mucho porque yo regresaba de ver a mi marido [...] Yo de tanto que la quise no he andado con otra mujer."* (Taller, Bloque 3 / 4).

*"Tuve relaciones con ella y me gustó; porque a mí me han provocado muchas..."* (Taller, Bloque 3 / 4).

*"Yo tengo aquí a mi novia [...] No vamos a la escuela ni tampoco a las canchas [...] Nos gusta estar todo el día juntas en la estancia<sup>44</sup> [...] Nos comprendemos en todo..."* (Taller, Bloque 3 / 4).

---

44 En este sentido, **el ocio de las internas** es una realidad. El ocio aísla a las internas, las excluye de la socialización, del poder acceder a ciertas pautas de comportamiento. Por ello, *"hablar de la reeducación en la prisión es una falacia en la medida en que el principio fundamental atribuido a la educación en la prisión, es la inserción y reintegración social del sujeto a la sociedad, desde el mismo ambiente de exclusión y privación de la libertad."* (Cisneros, 2006:228).



## ¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE ESTAR CON UN HOMBRE Ó CON UNA MUJER?

*"La mujer ya te conoce y sabe dónde [...] A mí me comprendía más ella que mi esposo [...] En las relaciones sexuales: ¡Apúrate, no nos vayan a ver, me decía mi marido! [...] Él es más tosco [...] Ella me seducía [...] Aquélla era más tierna."* (Taller, Bloque 3 / 4).

*"Yo tengo mi marido, pero caí rendida en manos de una mujer [...] A lo mejor ya era lesbiana desde antes [...] ¿Puede ser? [...] A mí lo que más me gusta de ella es que me toca con mucha ternura [...] Ahora ya no quiero tener relaciones con mi marido."* (Conversación individual, Bloque 3 / 4).

*"Ella conoció a mi hija y la quiso mucho, como a mí [...] Un hombre no te demuestra ese cariño [...] Un hombre no puede suplantar a una mujer que te ha querido así."* (Conversación individual, Bloque 3 / 4).

Al leer estos fragmentos, ¿cómo explicar estas puestas en acto para la conformación de los grupos? En el encierro, ¿cómo pensar esta parte "escabrosa" (dieses heikel Stück, para Freud (Kaës, 1995:288), del vínculo social que convoca a la represión si los psicoanalistas no han hecho sino relegar la cuestión sexual en los grupos, tratando de volverla un asunto desconocido, provocando con ello un síntoma compartido?

La inserción de los sujetos en juegos de verdad es una cuestión que Foucault aborda ya desde su tesis sobre la *Historia de la locura* y que, de manera un poco distinta, plantea en *Las palabras y las cosas*. Tanto las demarcaciones discursivas de la locura como la objetivación del "hombre" que las ciencias humanas acometen en el siglo XIX, implican

esta compleja relación y producción de las formas de sujeto en juegos de verdad históricos.

La naturalización de la sexualidad y el sexo es detalladamente abordada por Foucault:

*"La sexualidad se definió "por naturaleza" como: un dominio penetrable por procesos patológicos, y que por lo tanto exigía intervenciones terapéuticas o de normalización; un campo de significaciones que descifrar; un lugar de procesos ocultos por mecanismos específicos; un foco de relaciones causales indefinidas, una palabra oscura que hay que desemboscar y a la vez, escuchar."* (Foucault, 1976a:86).

A partir de *Historia de la sexualidad* las mujeres adquieren otro estatuto y densidad como objeto de análisis. El cuerpo femenino aparece en adelante como un espacio estratégico, blanco del ejercicio del biopoder y sujeto a un proceso progresivo de objetivación y de control por parte de los discursos médicos y psicológicos. Tanto Ibáñez como Cruz han hablado de incitaciones foucaultianas. (Ibáñez, 2001) y (Cruz, 2002:359). Y es lo que Foucault denomina *histerización del cuerpo de la mujer*.

La medicalización minuciosa del cuerpo femenino, como señala en *La Voluntad de saber*, se vincula asimismo con la responsabilidad exigida a las mujeres de velar por la salud de los niños, la solidez de la institución familiar y la salud de la sociedad (Foucault, 1976a). Foucault va otorgando progresivamente importancia y entidad a las regulaciones de las posiciones masculinas y femeninas como relaciones de poder; incluso lo considera como tema de análisis para uno de los futuros volúmenes

de la historia de la sexualidad; proyecto que abandonó y recondujo posteriormente:

*"Se ha intentado durante mucho tiempo fijar a las mujeres a su sexualidad. "No sois nada más que vuestro sexo", se les decía desde hace siglos. Y este sexo, añadían los médicos, es frágil, casi siempre enfermo y casi siempre causa de enfermedad. "Sois la enfermedad del hombre". Y este movimiento muy antiguo se precipitó hacia el siglo XVIII desembocando en una patologización de la mujer: el cuerpo de la mujer llega a ser el objeto médico por excelencia. Intentaré más adelante hacer la historia de esta inmensa "ginecología" en el más amplio sentido del término". (Foucault, 1977c:261).*

Considera Foucault que tal patologización del cuerpo femenino adquirió su mayor intensidad a finales del XIX y principios del XX y señala a Charcot como uno de los escenificadores de tal régimen discursivo, con su incitación espectacular de síntomas histéricos en la Salpêtrière. Sesiones a las que asistió Freud y de las que habría heredado esa consideración patológica del sexo femenino. Esta es una de las razones que esgrime Foucault para desdeñar la teoría sexual del psicoanálisis, aunque reconozca la aportación de Freud en relación con el estudio de los procesos inconscientes (Foucault, 1977a).

EN EL ANÁLISIS FOUCAULTIANO DE LA SEXUALIDAD, se concibe a ésta como los efectos producidos en cuerpos, comportamientos y relaciones sociales, y no como algo natural ya esencial de los seres humanos. A partir de esta perspectiva se han desarrollado análisis y propuestas

teóricas muy importantes que desplazan el término sexualidad hacia el de género.

LA SEXUALIDAD<sup>45</sup> EN LA CÁRCEL DE TEPEPAN, es vivida al margen de las borraduras, de las represiones, las renegaciones, los rechazos, o las estigmatizaciones impuestas por la misma institución. Sin embargo, para las autoridades y para los familiares o para la pareja, esta redefinición de la sexualidad tiene que ser disimulada para no ser más estigmatizadas. En cuanto a la situación de la sexualidad en las prisiones femeninas, las actividades masturbatorias y homosexuales adquieren características patológicas semejantes a las de las prisiones masculinas. (Neuman, 1995:45). Sin embargo, aún y cuando ambos homosexualismos son frecuentes, el femenino es más discreto, los hombres en muchas ocasiones actúan en grupo para consumir su objetivo. En cuanto a la mujer, por su condición biológica, la abstinencia forzada parece más llevadera, sin embargo, dada su sensibilidad y necesidades afectivas, se ve frecuentemente involucrada

---

45 En relación a la sexualidad en las prisiones, recordaba Belloni que Luis Lucchini, quien por el año de 1878 dirigió la "Revista Penale", expuso vehementemente la necesidad de "[...] un maduro estudio, en consideración de los efectos causados por la supresión de las satisfacciones sexuales en las penas de más larga duración." (Neuman, 1995:43) Como resultado de este exhorto, por la misma época el argentino Luis V. Varela se dirige al gobernador Casares para aconsejarle que permitiese el acceso a la celda a la esposa del penado, porque "de lo contrario, ésta iba a tener relaciones ilícitas fuera de la cárcel y por su parte aquél se entregaría a las prácticas de la homosexualidad." (idem). En este sentido, las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas, establecen, en referencia a la sexualidad: "a los internos casados de uno u otro sexo podrá permitírseles a su requerimiento, visitas privadas de sus cónyuges sin tomar en cuenta la calificación de la conducta, una vez que, adecuadas las condiciones de la arquitectura, pueda ésta proporcionar el recato y el decoro que inspira la institución matrimonial" asimismo, "la administración podrá permitir a los demás internos la visita privada de personas de otro sexo en locales apropiados", que nunca serán aquéllos en donde los casados reciben a sus cónyuges. (ibid.:44).

en relaciones afectivas con sus compañeras de celda.<sup>46</sup> En este sentido:

*"Es muy natural que, privadas de contactos con los hombres, pronto desplacen esas relaciones a la esfera sexual."*  
(idem:84).

De hecho, en las internas con penas más largas, es frecuente observar "una actitud antimasculina" (ibid.:85), más aún si en sus relaciones sentimentales del pasado tuvieron alguna amarga experiencia con algún hombre. Esa experiencia que les ha dejado marcadas, puede deberse a una violación siendo muy jóvenes, producto de relaciones incestuosas, al haber sido inducidas a la prostitución por algún hombre, ó el hecho de haber sido abandonadas en estado de gravidez ó con hijos. Ante esta situación, el encierro "reactualiza e instrumenta el problema," y tienden a odiar al sexo masculino. (idem).

Sin embargo, el gran problema en las prisiones femeninas, son las mujeres que arriban ya siendo homosexuales, cuya conducta desde su llegada, las inclina a observar a la interna que les incita sus deseos lésbicos. Entonces se dará a la tarea de tratar de conquistarla, y:

*"Al igual que "los lobos", "gavilanes" y "los gratas", de la prisión masculina, la pondrá bajo su protección e intentará*

---

46 Sin embargo, otra circunstancia que viven las internas de las prisiones femeninas, en cuanto a la sexualidad, aparece con la presencia de personal masculino de vigilancia que explota su condición de *funcionario*, exigiendo por ello la rendición de las encarceladas, situación que coloca a las mujeres en la posibilidad de exhibir su conquista ante sus compañeras, por el hecho de ser "amigas" del guardia ó funcionario, que es "la encarnación más propia del poder". (Neuman, 1995:88).

. *comprar su voluntad con regalos, lisonjas y luego caricias.*"  
(*idem*: 87).

A este respecto, las internas más vulnerables, aún sin haber tenido antes relaciones homosexuales, son víctimas fáciles de estas lesbianas experimentadas, de manera que, la experiencia vivida en la prisión, deja profundos desequilibrios y traumas, ya que la práctica de la homosexualidad colapsa "la concepción de sí", y cancela el atributo heterosexual (Turner, R., 1968), abandonando sus relaciones de pareja heterosexual, empujando a la interna a seguir buscando homosexuales al salir de la prisión.

En este sentido, es pertinente aclarar que en la concepción de la identidad de Turner, existen dos facetas siempre latentes: una esfera más durable y real que concibe como "concepción de sí" y otra esfera más efímera y manipulable, que ha llamado "*imagen de sí*". (*idem*). Sin embargo, en la mayoría de los casos, las transformaciones en la autopercepción de las internas, se dan a corto plazo y, terminada la reclusión, reanudan sus relaciones de pareja heterosexual.

¿Estaremos hablando de un incesto grupal?

¿Son estos lazos eróticos de pareja obstáculos para el lazo social colectivo o son justamente lo que la institución carcelaria promueve y que es la ausencia de lazo colectivo?

¿Es esto una estrategia, de los funcionamientos perversos de la institución?

Por ello, pensar el componente sexual nos hace remontar una de las tesis centrales de Kaës donde él mismo alude a Freud (en sus conferencias de 1916-1917) en el sentido de que los psicoanalistas que trabajan en situación de grupo "olvidan" la sexualidad, desarrollando "*la organización de una defensa poderosa para que no se revelen "los fundamentos escabrosos", es decir, sexuales sobre los que descansan el vínculo intersubjetivo y los conjuntos que ellos forman.*" (Kaes, 1995:295).

ESTAR EN GRUPO, como dice Kaës acertadamente, urge a una "precipitación identificatoria" como primera tentativa de resolución de la crisis nacida del encuentro violento entre un exceso de objetos extraños al interior de la prisión, sin embargo, esta identificación confrontará al sujeto con sus modalidades anteriores de identificación.

Entonces, esta urgencia identificatoria es lo que une a las mujeres sentenciadas.

La presencia plural de tantos sujetos desconocidos se vuelve, para Kaës (1995:296), un escenario posible de múltiples encuentros seductores:

*"cada uno intenta despertar en los otros una excitación excitante para él mismo y a la vez defenderse de estas tentativas."*

Idea que parece estar de acuerdo con el material producido en conversaciones grupales, implementadas con internas sentenciadas de Tepepan, de los cinco dormitorios, donde las participantes describieron que:

El sentirse atraídas por otras mujeres, tenía que ver mucho:

*"con su apariencia"*

*"con la expresión de su cara"*

*"con su cuerpo"*

*"con la forma en que me mira"*

*"si son cachondas o no"*

*"si me seducen"*

*"con sus tetas"*

(Taller, Bloque 3 / 4).

Al preguntarles sobre el significado de "las tetas", el tema destapa múltiples significados entre las internas:

*"Aquí las tetas son garantía"*

*"Las tetas tienes que usarlas"*

*"Aquí las tetas te abren las puertas"*

*"Las tetas se enseñan"*

*"Con las tetas seduces"*

*"Con las tetas te seducen"*

*"Las tetas se agarran"*

*"Las tetas se gozan"*

*"Con las tetas te atrapan..."*

*"Son la entrada al paraíso..."*

*"Las que tienen tetas ya la hicieron"*

(Taller, Bloque 3 / 4).

De esta manera, EL CONCEPTO DE SEDUCCIÓN en la obra de Baudrillard, constituido como una teoría subversiva, parte de la



acepción etimológica de *seducere* (extraviar la verdad, apartar de la vía). Para Baudrillard, todo "*movimiento*" o "*actitud*" encaminado a imponer un desafío o la reversibilidad, cae dentro del terreno de la seducción. Se trata entonces de una semiología inversa en la que caben los intercambios y las relaciones simbólicas. En sí Baudrillard analiza bajo esta perspectiva, lo femenino y lo masculino, atravesados siempre por el sexo, su goce y su liberación. En este sentido, nos parece interesante su planteamiento teórico, pues intenta re-establecer el sentido de lo femenino porque éste ha quedado vaciado de toda fuerza "*seductiva*" devorado por la reivindicación feminista a raíz de una dudosa represión.

Rescatamos de Baudrillard la idea de que la seducción no es una opción, sino un destino. Asimismo, propone que en lo femenino, la seducción es una construcción artificial en tanto que apariencia; sin embargo, en lo masculino, es la respuesta al desafío. Así, la respuesta es el rector de la estrategia masculina en la seducción que hace posible el intercambio simbólico y sobre el cual se funda las relaciones duales en un proceso de reversibilidad. De esta manera, la respuesta masculina es la respuesta al desafío lanzado por lo femenino, que a su vez es otro desafío. Se trata así de un intercambio simbólico en el que el desafío y su respuesta, da cuenta de un ciclo propio de un proceso de reversibilidad que consiste en dar y devolver. Así, este trámite que involucra a la seductora y al seductor se convierte en una operación de tipo dual en la que se corresponden y en la que juega la importancia de la "*estrategia*" masculina. (Baudrillard: 1989).

Así, siguiendo a Baudrillard, la estrategia del espejo sugiere, que ya todo el juego de seducción estaba ya antes en la puesta artificial de lo femenino que constituye un desafío y solo la maniobra del seductor es la

de su respuesta a través del reflejo de esa fuerza artificial de lo femenino:

*"(...) todo a lo que ella respecta ya está jugando antes de que empiece el juego del seductor. Todo ha tenido lugar antes, y la maniobra de seducción no hace sino contener un déficit natural, o responder a un desafío que ya estaba ahí, ése que constituye la belleza y la gracia natural de la joven".*  
(Baudrillard, 1989:96)

De allí que Baudrillard piense en la seducción como la fuerza de lo femenino, siendo el resto una complementariedad del juego del que emana.

Así, en estas mujeres: ambiguas, sexuadas y asexuadas, atractivas y repulsivas, reales y artificiales, eróticas y perversas, masculinas ó femeninas, humanas y monstruosas, el cuerpo deviene en algo ajeno, en una edificación que trasciende lo humano. De ellas queda la evidencia de los significados y usos que se dan a "*las tetas*", de los verbos que se usan y de los caminos que trazan con ellas quienes las poseen o quienes las desean: *son garantía, tienes que usarlas, te abren las puertas, son la entrada al paraíso, se enseñan, seduces con ellas, te seducen con ellas, se agarran, se gozan, te atrapan y, "las que las tienen, ya la hicieron."* De esta evidencia se construye un gran archivo, un registro de los placeres del sexo:

*"llamados a formular sobre sí mismos un discurso verídico que ya no debía articularse con el que habla del pecado y la*

*salvación, de la muerte y de la eternidad, sino con el que habla del cuerpo y de la vida [...]” (Foucault, 1984:81).*

Dicho de otra manera: “las tetas” nos dan la clave del funcionamiento del orden carcelario

Se convierten en objetos de intercambio que se venden o se compran para llegar al paraíso; así, el cuerpo en la cárcel se fragmenta y se totaliza, con efectos performativos<sup>47</sup> productores de realidad, porque a contrapelo de las tecnologías del poder carcelario, “*las tetas*”, fragmento del cuerpo femenino encarcelado, escapan de la vigilancia y se reacomodan cotidianamente en el silencio de las estancias, bajo las mantas y cobertores, permitiendo un régimen de vida y poder para las internas, porque quien las tiene “*ya la hizo*”.

Y el “*ya la hizo*” se aplica no sólo entre las internas, sino que se hace extensivo hacia el personal de vigilancia y custodia. Mujeres vigilantes y custodias que vigilan y castigan a través de sus tecnologías de poder, pero cuyas identidades, señalando un orden performativo, se traslapan, hacia el interior de las estancias en busca ellas mismas de esos cuerpos para disfrutar “*las tetas*”, la “*entrada al paraíso*”, poseyendo y dominando a las internas a través de la promesa de beneficios a cambio de participar en el goce del cuerpo: una cosa por la otra; en la cárcel

---

47 Donde alguien se pueda representar de distintos modos. La performatividad del género se traduce, como hemos explicado con anterioridad, en un *yo* escénico que admite estilos distintos para dar cuenta de **un género movible, no más un género fijo**, donde cada actor actúa su propio género, “en concierto y en acuerdo” (Butler, 1998:307). **De esta manera, esta performatividad responde “en acuerdo” a los discursos de la criminalidad femenina, que son la fuente generadora de todas las performatividades de género en la cárcel de Tepepan.**

toda operación es intercambio. Y en este sentido, el cuerpo es el territorio donde se juega la feminidad, territorio de subjetivación que permite entender los quiebres y los trayectos. Trayectos transgresivos que comprometen el sentido y los asideros de la identidad colectiva al desasirse de los excesos de la norma, de la moral impuesta, del destino de las anatomías al desear lo impuro que conduce a los terrenos de lo abyecto, que, en palabras de Kristeva (1988:27), "*es lo que hacemos a un lado para constituirnos en un yo.*"

Es la fantasmagórica sustancia no sólo extraña al sujeto, sino íntima para él, al grado de provocar pánico en su proximidad. Dice Kristeva (1988: 11), que:

*"[lo abyecto] perturba la identidad, el sistema, el orden. Aquello que no respeta las fronteras, las posiciones, los roles."*

*Lo abyecto* toca la fragilidad de los límites de las internas, pues obtienen su goce de este extravío; pero al mismo tiempo es la condición en la cual la subjetividad se encuentra en problemas, por el peligro proveniente del exterior de la identidad, que solicita y pulveriza simultáneamente al sujeto, donde el significado se colapsa para transformar de tajo las edificaciones del sujeto y de la sociedad: donde se produce un goce en el cual la interna se sumerge, pero donde *la Otra*, en cambio, le impide zozobrar haciéndolo repugnante. De esta manera, dice Kristeva (1988:18):

*"Ahora se comprende por qué tantas víctimas de lo abyecto son víctimas fascinadas, cuando no dóciles y complacientes."*

Así, armado este tejido ambivalente, entre interna-interna, interna-custodia ó interna-vigilante, hay un territorio que la interna puede decir: *es mío*, "porque el Otro, habiéndome habitado como alter ego, me lo indica por medio de la repugnancia." (*idem*: 19), donde a través de lo *abyecto* se subvierte un orden: el de las normas sociales.

Kristeva distingue (1988:15) entre la operación de "*abyectar*" y la condición de "*ser abyecto*." La primera consiste en expulsar, separar, que es fundamental para condensar a la sociedad y al sujeto por igual. Es el lugar donde se construye la subjetividad, el racismo, lo homofóbico, etc. Así, tan pronto como algo sale de su espacio orgánico y entra en "lo social", se vuelve sucio, repugnante, inevitablemente representa otra cosa.

Por otro lado, "*ser abyecto*" es ser repulsivo, ser sujeto sólo lo suficiente como para sentir esta subjetividad en peligro y por lo tanto corrosivo del sujeto y de su sociedad. Pero al mismo tiempo, ser abyecto derrama sobre el sujeto un abanico de posibilidades de construir el cuerpo, de permitirle que se abandone al goce desatando amarras para inventar nuevas formas de subjetivación.

Así, por un lado es necesario *abyectar* para alcanzar el comportamiento social requerido y aceptado, fundamental para el mantenimiento de la comunidad. Por otro lado, *lo abyecto* es lo que subvierte ese orden. Entonces, nos encontramos ante una contradicción que necesariamente nos conduce al cuestionamiento del papel de lo abyecto.

En este sentido, Kristeva resuelve la contradicción. Según ella, *abyectar* es fundamental para el individuo y para la sociedad, no para el mantenimiento de ambos; siempre hay fuerzas que trabajan al revés y contra las normas sociales transformándolas; así, tales fuerzas son

responsables del constante devenir, oponiéndose al ejercicio arbitrario del poder.

De esta manera, *lo abyecto* se conecta con las prácticas transgresivas en general, con la experiencia de cruzar límites y manejar prohibiciones, como lo demuestran las prácticas homosexuales referidas por las internas, que son, en definitiva, de carácter performativo.

En suma, *la abyección* es la condición en la cual la identidad se encuentra perturbada, donde se produce un colapso del significado. De ahí que surge la atracción que ejerce sobre artistas de vanguardia que quieren perturbar tanto el orden del sujeto como el de la sociedad.

Así, presas todas: internas, custodias y vigilantes, mujeres todas con la capacidad de someter sus cuerpos a ciertos regímenes de verdad no sólo sobre el sexo, sino sobre lo que es cada una de ellas, ejecutan escenas tanto de identidad como de verdad, donde EL GÉNERO SE EXPANDE para ser "*el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones (...) por el despliegue de una compleja tecnología política.*" (De Lauretis, 1991:234).

Por eso decíamos desde el principio, que EL GÉNERO, para la investigación que pretendemos con mujeres sentenciadas de la cárcel de Tepepan, no debiera ser el dato siempre tan fijo, tan diferenciado en unidades discretas (hombre / mujer, masculino / femenino), tan inmediato, tan familiar, tan convocado, siempre relevante, estereotipado y opresor que parece que es, sino ENTENDERLO COMO UNA FINA LÍNEA DESDE DONDE SON POSIBLES MÚLTIPLES DESPLAZAMIENTOS Y RETORNOS.

Así, en el ámbito del género y de la sexualidad<sup>48</sup>, encontramos un desplazamiento de las identidades que se traslapan y de la subjetividad, operación que pone de manifiesto un orden performativo tanto de las identidades como de la subjetividad, donde se crean engranajes que vinculan por un lado la subjetividad con la verdad y por otro, la anatomía de los cuerpos con su destino, aunque no siempre el esperado por el orden social, ya que los cuerpos encarcelados son liberados de sus identidades.

Esta situación nos muestra cómo el grupo es en realidad una caja de resonancia de los efectos de coexcitación de los que habla Kaës, donde el propio grupo dispone de “continentes de pensamiento” para constituir representaciones de la excitación y de sus efectos sobre el escenario del grupo.

Kaës, según cuenta, empezó a interesarse en el problema de la excitación y lo abordó primero bajo el aspecto de *“la afinidad del grupo y de la histeria”*. (1995:298). En este sentido, él indica que esta *“sexualización de urgencia”*, es una pseudo sexualización, es decir, *“una defensa contra la excitación traumática, una contrainvestidura nacida del trauma psíquico instalado en la infancia.”* (1995:298).

Los fragmentos citados anteriormente sobre cómo las mujeres se sentían atraídas por otras, es interesante analizarlos bajo *el modelo de la seducción* que propone Kaës, partiendo de los trabajos de Jean

---

48 Todos los actos eróticos son desvaríos, desarreglos; ninguna ley material ó moral los determina. Son accidentes, productos fortuitos de combinaciones naturales. Su diversidad misma delata que carecen de significación moral. Las pasiones varían de un individuo a otro; y más: son intercambiables. Una vale la otra. Las pasiones llamadas secretas lo son no porque sean menos fatales, esto es: menos naturales, que las normales. Para satisfacerse no vacilan en violar las leyes públicas: son más naturales. Ninguna pasión vale, ninguna es mejor ó peor, noble ó baja; pero unas son más poderosas que otras. Las pasiones secretas y las pasiones crueles son las más fuertes. Su otro nombre es destrucción. (Ver: Paz, Octavio: “El más allá erótico”).

Laplanche sobre la seducción. Este último ha puesto en evidencia los dos modelos de la seducción que prevalecen en Freud: uno de ellos es una forma llamada "restringida", traumática de la seducción, que se presenta bajo el efecto de una violencia ejercida sobre un niño y una forma "generalizada", de manera tal que Laplanche otorga a la problemática freudiana de la seducción un valor fundador, por convertirse en una fuente permanente de dolor y de falta en la psique.

J. Lanouzière (Kaës, 1995:300) hace una precisión sobre los trabajos de Laplanche sobre la seducción y señala que hay que distinguir dos sentidos en la palabra seducción: por un lado, está el encanto, el atractivo que ejerce una persona o una cosa y por otro, la excitación sexual de efecto traumático inmediato o diferido. Kaës señala (1995:300) la doble alienación sobre la cual descansa la relación de seducción; encuentra recíprocos estos modos de alienación y procedentes de mecanismos diferentes:

*"la seducción traumática de un niño por un adulto tiene un efecto de alienación en la medida en que resulta de la intrusión violenta de la sexualidad de un adulto en el universo representacional y somático del niño; esta intrusión produce, en el desconcierto y el desamparo que la presiden, la repetición y la identificación con el agresor como medio de superar el choque traumático."*

Esta cadena de seducción, puesta en evidencia por J. Lanouzière y por D. Siboney, revela que todo seductor es un seducido con anterioridad. Esta posición nos parece particularmente interesante, ya que al conversar individualmente con las mujeres participantes, revelaron, al



hablar de su familia, que habían sido violadas por el padre, hecho que *podría* conducir a un alto grado de homosexualidad que se vive dentro de la cárcel de Tepepan, así como la posición que ocupan algunas mujeres líderes en los distintos dormitorios, bajo la apuesta de la seducción y su tecnología.

*"[...] El primerito que me embarazó fue mi papá..."*  
(Conversación individual, Bloque 2 / 4).

*"[...] Pues de tanto coge y coge pues me embarazó mi papá  
[...] Yo estaba muy chica y no sabía de cuidarme ni nada..."*  
(Conversación individual, Bloque 2 / 4).

En este sentido, fruto de conversaciones individuales, las internas, manifestaron el haber sido expropiadas por un otro que las usó. De esta manera, estamos en el terreno del poder de los hombres sobre las mujeres que buscan su completud en los hombres, de los que dependen como hijas, como cónyuges, como madres. Esta circunstancia empuja a las mujeres a la búsqueda de los espacios fundamentales en los que pueden lograr su completad: en la conyugalidad y en la maternidad.

Dentro de las conversaciones con algunas internas, con poca información sobre su cuerpo, manifestaron que se convirtieron en madres a muy temprana edad, antes de los quince años y en muchos casos las abandonaron sus parejas, a veces fruto de encuentros fortuitos en el metro, en la Alameda, un domingo que salieron, y quedaron con el estigma de madres solteras sin el reconocimiento de la paternidad, estigma con el cual ya ingresaron al reclusorio (heteropercepción desvalorizante).

Estas mujeres abandonadas, han vivido una maternidad impuesta que las devalúa. Sin embargo, manifestaron que dentro de su meta principal estaba el conseguir una nueva pareja para convertirse en el padre del hijo inesperado y nuevamente les llenara ese vacío aunque sólo fuera por un tiempo breve.

*"A los niños sólo les repartí un huevo que conseguí con la vecina [...] Nadie me quería ayudar con mis niños."*  
(Taller, Bloque 3 /4).

*"Yo no fui casi a la escuela [...] No sabía yo de trabajar más que de sirvienta en las casas [...] Pero ya con mis hijos no conseguía trabajo [...] Ninguna señora me quería, por lo mismo [...] ¿Y dónde los iba dejar? Si estaban rete chiquitos."*  
(Taller, Bloque 3 /4).

*"Cuando las patronas sabían que tenía mis niños [...] haga de cuenta que como que tenía yo tiña [...] Ya no me querían emplear..."* (Taller, Bloque 3 /4).

*"Yo me junté con otra pareja para tener a mi bebé [...] de mi novio [...] Cuando nació me dejaba encerrada en el cuarto [...] para que no viera a nadie [...] Yo quería salir a la calle [...] pero él me dejaba bien atrancada la puerta para que no saliera..."*  
(Conversación individual, Bloque 2 /4).

*"Pues qué le puedo decir de mi familia [...] Mi mamá [...] antes que nos dejara [...] nomás le gustaba estar tome y tome con mi papá [...] que luego ya de tan tomado [...] nomás le gustaba meternos mano a nosotras las mujeres [...] Bien que le gustaba andarnos jurgoniando [...] A mí me hizo la cochinado muchas veces [...] en las noches luego hasta tres veces [...] Todo el tiempo me quería ocupar..."*  
(Conversación individual, Bloque 2 /4).

*"[...] de la escuela creo nomás llegué al quinto de primaria que ni acabé porque el maestro me traía ganas [...] Estaba yo como de once años [...] pero ya me empezó a montar [...] como su mujer de él [...] Aunque él sí tenía su mujer [...] nomás andaba buscando cómo llevarme cuando salía de la escuela [...] Había veces que se ponía como loco [...] bien encabronado [...] era cuando andaba yo sangrando y ya no le podía cumplir a él..."*  
(Conversación individual, Bloque 2 /4).

*"[...] mi mamá creo que de tanto que tomaba se puso enferma de los nervios [...] De todo me pegaba [...] Desde muy chica me acuerdo [...] Entonces me fui a vivir con una hermana como a los catorce años [...] pero luego regresaba a mi casa [...] pero me pegaba mucho otra vez [...] hasta sangre me sacaba [...] unas tundas porque decía que andaba de novia y que a puros palos me iba a quitar lo sinvergüenza [...] También tuve muchos problemas con un hermano [...] era por lo mismo de la personita con que andaba [...] pero él sí me pegaba mucho [...] hasta en la calle [...] en el pavimento me seguía dando de patadas para que dejara de andar de puta..."*  
(Conversación individual, Bloque 2 /4).

Un elemento significativo que atraviesa los fragmentos anteriores, son las grandes dificultades que cursaron para anclarse en algún sitio, para ser aceptadas como sirvientas en alguna casa, a pesar de sus diferencias, a pesar del niño a cuestas, que es otra razón de peso que se suma. Y con su condición de marginadas, con su etiqueta a flor de piel, a veces no lograron ni un sitio en la azotea, ni en los parques los domingos, ignorantes de las formas y procederes de la cultura patriarcal.

En los fragmentos anteriores, hemos visto cómo las mujeres han debido mantener posiciones sociales genéricas que derivan de la opresión construida en estas relaciones. Aún así, desde esos roles han aprendido aunque de alguna forma mínima, a desarrollar nuevos

conocimientos y destrezas para relacionarse no sólo con los hombres, sino con las mujeres en esos espacios e instituciones para colocarse socialmente<sup>49</sup> sin opresión y constituirse sujetos.

Reproducimos a continuación algunos fragmentos obtenidos de conversaciones durante nuestras visitas durante dos días seguidos al reclusorio y que deben incluirse en este apartado:

Hoy es sábado y estoy invitada a una fiesta en el reclusorio de Tepepan.

Ayer estuve en el reclusorio y el Dr. R. me presentó a 3 internas que estaban por los pasillos del pabellón psiquiátrico, sin pertenecer ellas a la categoría de inimputables. El Dr. R les comentó que yo iba al reclusorio porque estaba escribiendo y que me contarán algo que valiera la pena para que lo escribiera. Empezaron a reírse entre tímidas y nerviosas. Me parecieron demasiado jóvenes las tres. Escasamente llegaban a los 22. Una de ellas, con cabello naranja y peinado *punk*, dijo a las otras dos:

*"-¿Por qué no la invitamos para mañana?"*

Las otras dos lo pensaron un poco y ambas coincidieron en que a lo mejor tenían que pedir permiso. Les pregunté que de qué se trataba lo de mañana y me dijeron:

---

49 Ocupar un lugar social depende de cómo realicen las mujeres su condición femenina, de cómo se vinculan con los otros y de su reconocimiento. Para las mujeres que no cumplen con los mandatos del género, están la exclusión, el rechazo, la desvalorización, el daño y el castigo institucionales y personales. Debido a ello, las transgresiones de las mujeres se expresan en el cuerpo, en sus funciones y en las relaciones, en su sexualidad y, desde luego, en el poder. (Lagarde, 1996).

*-“Es que va venir Rogelio Guerra y todos los de la novela.”*

Me explicaron que las internas habían organizado una taquiza y, que todos los de la telenovela Nada Personal irían de visita al reclusorio y que además iban a llevar música también.

Para esta fiesta las internas han comenzado los preparativos casi desde mediados de semana. Hay tacos de todo y el jolgorio no se deja esperar. La tarde es espléndida y la música ensordecedora. Me cuesta trabajo encontrar *a mis tres amigas*, pero es la oportunidad de conocer a otras internas y muy pronto me encuentro con N, que me ofrece un plato lleno de tacos. Le digo que ya comí, que gracias, que después, que no tengo hambre y entonces con una risa que ocupa toda su cara, me dice:

*-“¡No mames, no te hagas de la boca chiquita, mira nomás cómo stás!”*

Le digo que me cuente cómo organizaron lo de la fiesta. Entonces me da un sinfín de detalles, cuando de pronto se acuerda de algo y me dice:

*-“¡No te vayas, nomás voy por una lana!”*

No sé a qué se refiere, pero no me muevo mucho del espacio que me asigna y después de un rato la veo regresar.

*-“¿Para qué quieres lana?”*-, le pregunto.

*-“¡Ooooh!”* me dice-

Entonces hago como que no me interesa y después de algunos instantes la escucho decirme:

*-“¡Tengo un chingo de lana!”*-

-“¿Y para qué la quieres?”, le pregunto nuevamente.

-“Pos pa qué ha de ser.”-

-“Pues no sé,” le digo.

-“Es pa pagarle a un hombre.”-

-“¿Y a qué hombre le tienes que pagar?”-

Se hace un silencio.

-“A Rogelio Guerra.”-

-“¿Y porqué le tienes que pagar?”-

Se hace un silencio.

-“Pa ´ que lo haga conmigo.”-

Le pregunto entonces cuánto le va a dar.

Ella me dice que mil setecientos pesos.

Le digo entonces que es mucho dinero, que mejor lo guarde para otra cosa que sea importante.

Sin embargo, después de pensárselo un poco, me contesta:

-“¡De veras quieres pendeja!”-

-“¡No hay nada más importante questo!”-

Ahora ya no tengo nada más que decirle. Ya me lo dijo todo. Decido entonces seguir buscando a *mis amigas*...

El siguiente fragmento, proviene de una conversación individual realizada con una interna:

E, sentenciada por homicidio a 24 años de prisión, alude a una constante búsqueda por pertenecer, por estar con alguien en alguna parte. Ha perdido sus referentes y vínculos importantes y espera poder

recuperarlos de alguna manera. Sin embargo, en sus vínculos se aferra a otros que no comparten ni sus códigos, ni su historia, ni sus proyectos, pareciera ser que sólo logra puntos de contacto, de acercamiento, donde ella se coloca de cierta manera.

*"De la escuela llegué hasta tercero de secundaria [...] Me faltaron dos meses por problemas que tuve con mi mamá [...] Yo tenía un novio de posición acomodada y me la pasaba con él, con su mamá [...] Yo vivía con mi mamá pero no me gustaba el ambiente de acá [...] El lugar no estaba pavimentado [...] Entonces me fui con mi hermana a los catorce años [...] A su casa [...] Y ahí estuve hasta los 22 [...] Pero es que me quedaba con mi hermana y luego que venía con mi mamá [...] Yo trabajaba en una casa [...] Es que desde los 14 comencé a trabajar [...] Estudiaba y trabajaba en una casa para poderme ayudar [...] Es que yo andaba con una personita y entonces tuve muchos problemas con mi hermano[...] Que no aprovechaba, que no iba poder ayudarme[...] Entonces me trajo paracá y dejé de trabajar [...] Me tuvo como dos meses encerrada."*

(Conversación individual, Bloque 2 /4).

En este punto parece importante el novio de *posición acomodada*. Le pido que me hable de él.

*"Bueno, yo había entrado a trabajar en su casa [...] De sirvienta, de recamarera [...] Estaba en el pedregal, en una calle muy metida llena de árboles que tiran flores como moraditas; pero yo no tenía que barrer la calle [...] Y mi novio era el hijo de la señora [...] Bueno, es que eran tres sus hijos, puros hombres y yo les tenía que poner muy bonitos sus cuartos [...] Muy limpios todos los días; pero al cuarto de la señora, de mi patrona, para la que yo trabajaba, no me dejaban pasar [...] Ese cuarto lo hacía otra sirvienta que ya tenía muchos años.*

*Como yo tenía que hacer su cuarto, luego luego que entré lo ví un día cuando estaba lavando el lavabo del baño [...] El entró a orinar y lo ví [...] Luego se cambió de ropa porque ya se iba*

*a la universidad [...] Desde ese momento me gustó mucho y yo procuraba encontrármelo en su cuarto cuando él llegaba [...] Pero a veces venía con sus amigos o sus amigas y entonces no me hacía caso.*

*Yo tenía 14 años y él tenía como 20 o un poquito más [...] Pero siempre que yo estaba en su cuarto cerraba la puerta para abrazarme y entonces me dijo que le gustaba para ser su novia [...] Y entonces yo le dije que también me gustaba él para mi novio [...] Y entonces así nos hicimos novios.*

*Pero una vez cuando su mamá, mi patrona, nos vio, le dijo a él que le trajera algo de la calle [...] Después, cuando regresó, parecía que estaba como enojado conmigo, muy serio [...] Hasta se parecía al señor que ni me hablaba nunca cuando me veía [...] En la tarde, Agustina, la sirvienta más grande, me dijo que ya no iba a trabajar allí, que acomodara mis cosas para que me fuera en la mañana [...] Yo lloré mucho toda la noche [...] Quería contarle a él pero ya no lo pude ver [...] Cuando temprano me fue a ver Agustina al cuarto, nomás me tomé un café y me llevó hasta la puerta de la calle. No me dejó ver a la señora.*

*Yo ya no vivía con mi mamá. Me había ido a la casa de mi hermana. Ahora no tenía dónde ir.*

*Ya luego supe que estaba embarazada de mi novio y me dio mucho miedo. Cuando mi hermana se enteró se enojó mucho y también mi hermano. A mi mamá no le podía decir porque me iba pegar. Entonces después me junté con otra pareja y tuve a mi bebé. (Conversación individual, Bloque 2 /4).*

De los fragmentos anteriores, no resulta difícil visualizar cuán vulneradas ingresan las mujeres a la institución carcelaria de Tepepan: marginadas de la vida social y la cultura, desvalorizadas, estigmatizadas, golpeadas por los progenitores, las parejas o los hermanos. Sin embargo, los cambios genéricos modifican la identidad de estas mujeres, su dependencia vital, servidumbre voluntaria, doble vida, de ahí que ni siquiera las que se lo proponen conscientemente están dispuestas a lograr trastocamientos, pues de hacerlo significa su



propia deconstrucción<sup>50</sup> como sujetos y la elaboración de nuevas formas de vida, de tal forma que, de poder hacerlo, evitan los cambios. De esta manera, llegan al espacio carcelario mujeres fragmentadas, alejadas de la totalidad como sujetos, para conformar, entre tácticas y estrategias, un trozo de sí mismas para hilvanarse a su destino, el cual, vale decirlo, siempre es precario y siempre en construcción.

---

50 Proceso de transformación en el que a partir de un hecho ó paradigma y por sus propias contradicciones, se desmontan contenidos y se resignifican, se recolocan y se recomponen en otro orden. (Lagarde, 1993).

## METODOLOGÍA

Ya desde el título de mi indagación:

### **Calabozos y deseos:**

#### **Saberes poderes y subjetividades en una cárcel de mujeres**

Se perfila, de entrada, una filiación con el pensamiento de Michel Foucault, donde la relación entre *saberes poderes y subjetividades* que *articula* su obra, me permite un análisis crítico del orden carcelario.

Para ello es importante rescatar el hecho de que la Psicología Social, como disciplina, se ha sostenido, siguiendo a Henriques (1984), en una lógica dicotómica, contribuyendo de esta manera a la configuración de dos realidades de estudio separadas e independientes: por un lado la realidad social y cultural como realidad *exterior* al individuo, y por otro, la realidad psicológica como realidad *interior* al mismo. De esta manera, la construcción moderna de la subjetividad, dentro de la Psicología social, como una entidad fija, estable, unitaria, autónoma, independiente y ahistórica, sigue arraigada, de diversas maneras.

Partiendo entonces de esta concepción de la subjetividad, nos propusimos mostrar que, utilizando, además de otras fuentes indispensables, las herramientas teóricas del pensamiento de Michel Foucault nos permiten pensar la subjetividad de otra manera, es decir, abandonando la concepción moderna, sin desligarla de su dimensión política e histórica. En este sentido, los análisis realizados por Foucault, nos muestran que la *verdad* aparece ligada circularmente a sistemas de *poder* que la producen: en nuestra investigación, los discursos sobre

criminalidad femenina y los efectos de poder que incide en la subjetividad de las mujeres sentenciadas, que, de esta manera, hacen visible una determinada política de la verdad. De esta manera, mediante el análisis crítico de la relación entre verdad y poder, Foucault (1977b) nos permite pensar la Psicología como una práctica crítica y transformadora más allá de la oposición entre *ciencia* e *ideología*.

En nuestra indagación nos acercamos también a García-Borés (1996:343), cuyo trabajo crítico propone una desarticular los discursos legitimadores, a través de deconstruir esos discursos (para nuestro propósito: el discurso carcelario) dirigidos a justificar determinadas acciones sociales. Así, la desarticulación de discursos legitimadores, que intentamos en nuestro trabajo en Tepepan, permite el surgimiento de discursos críticos emanados de una actividad desarticulatoria (García-Borés, 1996:349).

Asimismo, Foucault (1983c) considera que la crítica teórica puede tener efectos prácticos en la medida en que las prácticas discursivas como prácticas sociales contribuyan a cuestionar el presente del que forman parte. Por ello, la crítica foucaultiana nos muestra un "nosotros" construido históricamente y, por ello, contingente. De este modo, pretende entrelazar la política y la historia; la política es inmanente al análisis histórico y el análisis histórico es indispensable a la política: de esta manera, lo que ha sido construido históricamente puede ser destruido políticamente. De esta manera, la crítica posibilita nuevos caminos al cambio.

Hemos utilizado, en nuestra indagación el método *genealógico*, instrumento que utiliza Foucault para llevar a cabo su análisis crítico del presente. Este método, concebido como "táctica," nos va mostrando

que los objetos que hoy son evidentes para nosotros, se han ido formando al hilo de una historia frágil, precaria, donde se entrelazan prácticas complejas de saber y de poder:

Para nuestra indagación, rastrear la procedencia de los discursos criminológicos para mostrar cómo está enraizada en los cuerpos de las mujeres delincuentes, espacio primordial donde se inscriben todos los conflictos; mostrar la heterogeneidad de aquello que se mostraba conforme a sí mismo, rompiendo con la pretensión de identidad, mostrando las múltiples máscaras.

La genealogía, en el espacio carcelario:

*"debe mostrar el cuerpo impregnado de historia y a la historia como destructora del cuerpo." (Foucault, 1979:101).*

De este modo, cuestiona las evidencias sobre las que reposan nuestro saber, nuestros consentimientos, nuestras prácticas con el propósito de romper ese carácter evidente (Foucault, 1981d, 1984c).

Así, la genealogía foucaultiana es el instrumento que hace aparecer lo que nos es tan próximo, tan inmediato, tan íntimamente ligado a nosotros que a causa de ello no lo vemos. Aunque también la genealogía hace hincapié en la *emergencia* de los sucesos; muestra desde el comienzo el estado de fuerzas enfrentadas y el triunfo de una de ellas sobre otra, permitiendo que el fenómeno apareciera, emergiera. La genealogía intenta hacer aparecer todas las discontinuidades que nos atraviesan como sujetos, más que ir a las raíces de nuestra identidad. En este sentido, el género, para nuestra indagación, no pensamos que

debiera ser tan diferenciado en unidades discretas (hombre / mujer, masculino / femenino), siempre relevante, estereotipado y opresor que parece que es. *Entonces, para que esto fuera posible, el primer paso es saber, qué constructo (s) de mujer/mujeres opera(n) dado el discurso dominante de la criminología y si su existencia supone opresión y malestar para quienes deben adecuarse a él.*

Para ello, las investigaciones foucaultianas nos ayudaron a establecer relaciones nuevas con las mujeres en prisión, haciendo que la percepción de ellas, en los discursos de la criminología y lo que sostiene, se vuelva extraña. Esto significa que podamos establecer relaciones nuevas con lo que está en cuestión (Foucault, 1980c:44), que nuestro análisis se vuelva problemático. Es decir, los análisis de Foucault, usados como instrumentos, nos posibilitaron nuevas maneras de percibir el espacio carcelario, de modo que, progresivamente, se fue transformando en un campo estratégico en el que se distribuyen relaciones de poder. Y en este sentido nos referimos a transformaciones parciales y lentas porque el trabajo de transformación profunda, sólo puede hacerse en el marco de una crítica permanente y continua que consiste en mostrar que las cosas no son tan evidentes, como la construcción de género, concepto que utilizamos en nuestro trabajo.

Así, el compromiso foucaultiano se concreta en plantear problemas que no pueden ser fácilmente resueltos (con el mayor rigor posible y con toda su complejidad) acerca de la prisión, por ejemplo, campo de nuestro interés.

Cuanto mayor sea la obvedad, dice Foucault, mayores razones hay para problematizarla (...) (1984b). Sin embargo, problematizar no es

solamente conseguir que lo no problemático se torne problemático, porque PROBLEMATIZAR, es también, y sobretodo, lograr entender el cómo y el porqué algo ha adquirido su estatus de evidencia incuestionable, cómo es que algo se ha instalado como aproblemático, como incuestionable. Lo fundamental de la problematización, dice Foucault, consiste en desvelar el proceso a través del cual algo se ha constituido obvio, evidente, seguro. (Ibáñez, 1996:54).

Para nuestro trabajo, ha sido el proceso de subjetivación del discurso criminológico en las mujeres procesadas de la cárcel de Tepepan.

PROBLEMATIZAR es, por tanto, una actitud: la actitud de dudar de lo evidente e indudable, cuestionando lo incuestionable y haciendo así inseguro lo que damos por seguro. Esta actitud consiste también en llegar a comprender cómo y porqué algo se convierte en indudable y cuestionable.

De esta manera, desde el momento en que no se puede recurrir a una verdad trascendental, es necesario establecer los criterios que consideramos adecuados para juzgar el conocimiento producido: la coherencia, la utilidad, las operaciones que permite realizar, los efectos que produce, el rigor de su argumentación. Así, el conocimiento producido ya no está investido de un poder hegemónico, efecto de poder característico de un discurso considerado científico. (Domènech e Ibáñez, 1998).

A PARTIR DE MI PUNTO DE PARTIDA TEÓRICO, son varias las consideraciones en cuanto al método diseñado para dar respuesta a mis interrogantes de investigación sobre el orden social carcelario en la prisión de Tepepan, D.F.

El trabajo está dividido en dos capítulos: el primero, llamado *Aportes de la criminología*, muestra las teorías que han contribuido a conformar la imagen de la mujer delincuente seguido de las críticas feministas. El segundo, llamado *Cárcel adentro*, integra el trabajo de campo. Parte de una descripción y una topología de Tepepan, la prisión de mujeres donde llevé a cabo el trabajo de campo, trazando el recorrido que hicieron las mujeres desde su arribo al reclusorio y su travesía por las distintas instancias de pasaje, las pruebas médicas, las historias clínicas, la asignación de dormitorios según el grado de peligrosidad, y la llegada a Población, sitio de cumplimiento de la condena, donde se lleva a cabo la vida cotidiana, sitio donde se reproduce la vida del afuera. El afuera siempre empujando hacia adentro. El adentro como la interioridad de la exterioridad, desde donde se despliega la exclusión, los vínculos, las solidaridades, las grupalidades, las corporalidades, las erotizaciones de los cuerpos por los deseos y las pulsiones, las transgresiones, las abyecciones...

Esta investigación, está encaminada a indagar sobre las transformaciones del género y la sexualidad, como producto de la subjetivación del discurso de la criminalidad femenina, que ha construido la imagen de la mujer delincuente y qué impacto tiene sobre las mujeres sentenciadas.

Dichas transformaciones, subvierten el orden carcelario a través del anudamiento de tres ejes: la experiencia del cuerpo, agente y objeto del goce; las identidades que se traslapan y el deseo de verdad de los cuerpos, transformaciones enunciadas en la experiencia de campo, por las voces emitidas a través de conversaciones individuales y grupales, pensadas como un diálogo en el cual se reúnen las voces de las participantes con la autora.

En este sentido, LA OPCIÓN METODOLÓGICA debe postular un método que sustente y de coherencia a la aproximación al objeto que se

pretende estudiar, así como las preguntas que nos hacemos. Esta investigación está orientada a indagar sobre el sustrato subjetivo y las construcciones simbólicas de las mujeres en un recinto carcelario, donde el acontecer de la vida cotidiana pone de manifiesto los procesos subjetivos de las mujeres, hecho que permite vincular su aproximación con la metodología cualitativa.

De esta manera, la dimensión metodológica de la investigación apunta a un trabajo de reflexión constante que otorgue sentido a los movimientos que llevamos a cabo como investigadores, nuestras opciones, las desviaciones ó los sesgos que realizamos.

Una aproximación cualitativa a nuestro objeto de estudio, posibilita una manera particular de acercamiento a la indagación, donde la consigna del investigador es hacer al caso individual significativo en el contexto de la teoría, es decir, agregar a las palabras de los actores, a los párrafos extraídos, una síntesis, una interpretación, es decir, llevarlas al alcance de un concepto, de una teoría, ponerlas frente a frente y permitir el diálogo entre ellas. De esta manera, su relación con la teoría, con su modificación, con su bifurcación, es lo que hace a la investigación cualitativa significativa.

La investigación cualitativa, que debe integrar la habilidad de conectarnos con actores y sus relatos de la experiencia humana, todavía no es un campo unificado; está plagada de tensiones y dilemas durante el proceso, ya que nos enfrentamos a hechos sociales complejos donde los individuos tejen la trama de su experiencia cotidiana y, por ello, el investigador, no puede dejar de lado los tiempos ni la historia. Asimismo, es a través del *arte de la interpretación*, que no recurre a la imaginación, sino a la originalidad, que apela a la creatividad del



investigador porque: expone, ilumina, descifra, recalca, parafrasea, acciones que se traducen en la capacidad de explicar los fenómenos sociales.

Así, las historias de vida, los relatos de la experiencia humana, reales, significativos, por aludir a la complejidad de los hechos sociales y a los procesos de subjetividad, constituyen la esencia de la investigación cualitativa. Asimismo, la escucha del hecho singular y su diálogo con el campo conceptual que hemos construido, nos lleva del campo de lo observable al texto a interpretar. Así, al acercar las singularidades que encontramos en el trabajo de campo, al campo teórico, para explicitarse, también posibilitamos el desarrollo de esa teoría. De esta manera, también podrá darse cuenta del aporte teórico de nuestra indagación, así como la nueva comprensión de la misma.

EL TRABAJO DE CAMPO fue realizado con internas de los 5 dormitorios de la cárcel de Tepepan, a través de una invitación que les hice llegar a través de la dirección del reclusorio, misma que se hacía extensiva a todas las internas interesadas en participar en *conversaciones individuales y grupales*, estas últimas a través de un *Taller de reflexión vivencial* de 3 meses de duración. De esta manera, respondieron a la convocatoria internas de los 5 dormitorios. Del total de internas participantes, la edad osciló entre 22 y 52 años.

Un acuerdo que realicé con las internas desde los primeros momentos, fue el de que solamente escribiría durante las sesiones, tomaría todas las notas que considerara pertinentes, pero que ni las grabaría ni expondría sus nombres ni apodos en el texto que produjera y que de ninguna manera, las autoridades serían informadas de lo que se expusiera en las conversaciones.

El *Taller de reflexión vivencial* se llevó a cabo en un salón del Centro Escolar, al que acudió un número variable de internas a las sesiones, oscilando entre 5 y 14 internas. Las entrevistas individuales se llevaron a cabo con 16 internas, también en un salón del Centro Escolar, aunque en algunas ocasiones conversamos a nivel pasillo, ó en el patio, bajo la mirada reprobatoria de la vigilancia. La forma en que se fueron llevando a cabo, respondió al interés de algunas internas por informarme lo que estaba pasando *adentro* y de esta manera, algunas invitaron a otras compañeras "*claves*" a participar; otras quisieron repetir la experiencia en más de una ocasión, argumentando que querían explicarme mejor algo que me habían dicho con anterioridad y que *consideraban* que había quedado a medias. De esta manera, las conversaciones, el discurso de las internas, fueron una vía óptima para acceder a la subjetividad.

Asimismo, el trabajo de campo me fue exigiendo la teorización e incorporación de nuevas temáticas que se iban abriendo, y que ofrecían la posibilidad de una mejor explicación del fenómeno abordado.

El procedimiento fue el de presentar, a través de fragmentos escogidos de las conversaciones individuales y grupales con las internas, las construcciones de significado de las participantes. Durante el proceso investigativo, se estableció un diálogo a través del cual fuimos recuperando los caminos que recorrieron por sí mismas a través de las instancias de pasaje desde su arribo al reclusorio, con el objeto de dar sentido a las transformaciones individuales, producto del encuentro de un orden social instituido para organizar la vida al interior del reclusorio, enfrentadas a saberes y poderes carcelarios encaminados a disciplinar los cuerpos. De los fragmentos escogidos, nuestra apuesta metodológica fue la de trascender lo particular de cada caso para acceder a las redes que configuran la subjetividad de las mujeres, que

tiene que ver con la posición que ocupa en el espacio que habita, dominado por un destino estructural, aunque no fijo, sino de alguna manera movable.

## REFLEXIONES FINALES

¿Responden a prácticas de resistencia o tan sólo son prácticas ingenuas, destrezas desarrolladas, producto de la vida cotidiana?

¿Son la respuesta a los acontecimientos y reajustes de las violencias sociales e institucionales?

Habiendo llegado al término de nuestra investigación sobre la subjetivación del discurso criminológico en las mujeres sentenciadas de la cárcel de Tepepan, que supone el análisis de las mujeres en el contexto carcelario, me enfrenté con lo que Foucault (1976b; 21) llama: “[...] *saberes ingenuos, saberes jerárquicamente inferiores, saberes por debajo del nivel del conocimiento ó de cientificidad exigidos [...] Ese saber que yo llamaría si lo prefieren, saber de la gente y que no es en absoluto un saber común, un buen sentido, sino, al contrario, un saber particular, un saber local, regional, un saber diferencial capaz de unanimidad y que sólo debe su fuerza al filo que opone a todos los que le rodean, por la reaparición de esos saberes locales de la gente, de esos saberes descalificados [...]*” Saberes que Deleuze (1975) llama, *saberes menores*.

Así, nos colocamos en un *entre* los saberes eruditos, y los saberes descalificados por la jerarquía de los conocimientos. De esta manera, Foucault llama *genealogía* “*al acoplamiento de los conocimientos eruditos y las ceremonias locales, acoplamiento que permite la constitución de un saber histórico de las luchas y la utilización de ese saber en las tácticas actuales [...]*.” (1976b: 22).

De esta manera, en nuestra investigación, se trata de poner en juego esos saberes locales, discontinuos, no legitimados, contra la instancia teórica que pretende filtrarlos en aras de obtener un conocimiento verdadero. En este sentido, la *genealogía* foucaultiana se presenta como anticiencia, ya que se trata de la insurrección de los saberes; pero una insurrección en contra no de los contenidos de la ciencia, sino ante todo, contra los *efectos de poder* centralizadores ligados a la institución carcelaria y su funcionamiento por el poder de un discurso criminológico.

Así, la genealogía, ya tratada en el apartado metodológico, nos permitió establecer relaciones nuevas con el recinto carcelario, con el género, con la identidad, con el poder. Nos permitió problematizar aquello que por estar tan cerca ni llegamos a percibirlo. En este sentido, como apunta Foucault, la Arqueología sería el método propio del análisis de las discursividades locales así descritas, ya que pone en juego los saberes liberados del sometimiento que se desprenden de ellas.

De este *saber* en el recinto carcelario, encontramos que la prisión, como espacio de poder, sigue siendo uno de los espacios más *humanos* en torno al castigo: no hay como estar entero. Baste recordar el destino de Damiens, condenado a:

*"[...] pública retractación ante la puerta principal de la iglesia de París, adonde debía ser llevado y conducido en una carreta, desnudo en camisa, con un hacha de cera encendida de dos libras de peso en la mano [...] Deberán serle atenaceadas las tetillas, brazos, muslos y pantorrillas, y su mano derecha [...] con que cometió dicho parricidio, quemada con fuego de azufre, y sobre las partes atenaceadas se le verterá plomo derretido, aceite hirviendo, pez resina ardiente y azufre fundidos juntamente, y a continuación, su cuerpo estirado y desmembrado por cuatro caballos y sus miembros y tronco*

*consumidos en el fuego, reducidos a cenizas y sus cenizas arrojadas al viento.” (Foucault, 1975:11).*

Sin embargo, en esta suerte de castigo carcelario, que se convierte en una pena moral que castiga al espíritu, aparece el miedo, otro nombre de la espera, esa condena a la noche como refirieron las internas con sus radios y televisores funcionando toda la noche para no sentir el *carcelazo*. Aparece el ocio, esa suerte de estado que se opone a la readaptación: he aquí la función negativa de la cárcel, espacio simbólico que lo único que no hace es readaptar: significa el ingreso a las ligas mayores del mundo de la delincuencia, de la corrupción en cadena. Así, la distancia entre el discurso y la producción real no está bajo el signo de la falla. Si la cárcel efectivamente socializara, desaparecerían las prisiones; la cárcel rehabilita sólo de costado, por accidente, por pura equivocación. Tampoco se trata de socializar: la ausencia de grupalidad se explica por el afán de la prisión de mudar las formas criminógenas a otras formas institucionales que se ejecutarán en solitario.

Así, esta nueva forma de castigo del adentro, es el discurso criminológico; esa exterioridad que invade los espacios del adentro, pliegue donde el sujeto se conforma: el adentro como interior del afuera, fabricado a su imagen y semejanza. Exterioridades vueltas hacia el sujeto componiendo y comprimiendo el adentro y éste doblado hacia las exterioridades luchando para establecer límites, marcar diferencias, convertirse en sujetos, convertirse en mujeres.

Una nueva lógica del castigo que no se ha teorizado como castigo; lo que está detrás de sí es algo más perverso: es la condena a un limbo, al

abandono, a un tiempo muerto, al ocio, a la noche que no acaba. De nuevo el punto de partida: *Vigilar y castigar*.

De esta manera, la perspectiva de investigación elegida, se constituyó en un entrecruzamiento entre tres ejes: la experiencia del cuerpo, agente y objeto del goce, las identidades que se traslapan y el deseo de verdad de los cuerpos, y como estrategia metodológica se planteó el registro de conversaciones individuales y grupales de las internas hablando de su experiencia en el encierro. El discurso producido fue armado como un texto colectivo y analizado a la luz de la teoría que construimos.

Nuestra investigación supuso recorridos del cuerpo como lugar de inscripción del olvido, de los roles, del amor, de la ira, del dolor, del abandono, del deseo, de las transgresiones, de las abyecciones, de los efectos del poder carcelario, así como el reconocimiento de su capacidad transformadora en torno a su realidad, dotada de una multiplicidad de tecnologías del poder.

La vida al interior de la prisión, *hábitat* donde realicé mi investigación, revela un contrato, un imperativo de conducta, una condescendencia con el sentido de la norma. Sin embargo, el poder escénico de las mujeres, su performatividad, su máquina escénica que transgrede, no se amilana ante el escarmiento que le reclama una moral: se coloca más allá de las potencias disciplinantes, revela una interioridad fascinada por caminar por la orilla de los bordes.

Así, de De Lauretis retomamos la urgencia de estudiar "*los efectos producidos en los cuerpos [...] por el despliegue de una compleja tecnología política.*" (De Luretis, 1991:234) para entender las

posibilidades de los sujetos vueltos sobre sí, mirando en el espejo las dos caras del poder: sujeción y subjetivación, pero donde responden a la búsqueda de ser mujer, de la ilusión de un encuentro donde "las tetas", en sus múltiples significados, posibilitan las reversibilidades, las fragmentaciones y las totalizaciones, los quiebres de las identidades, quiebres que validan sus anhelos de existencia, de reconstruir una imagen de sí que exalte la feminidad, y para ello, aún en el encierro, las tecnologías de la feminidad posibilitan la teatralidad y la performatividad, para que el espejo les devuelva una imagen de que están vivas todavía, y puedan reunir sus fragmentos y lograr la totalidad como sujetos a través de una dinámica libidinal, juego en el que se despliegan los vínculos entre las internas, vigilantes y custodias, juego imprescindible de las identidades para arraigarse a la vida. Así, el trabajo de Butler, al separar el sexo del género para dejar que este prolifere, nos permitió entender los desplazamientos y los quiebres de la identidad, donde también se quiebran los destinos de las anatomías: internas con internas, internas con vigilantes, internas con custodias.

En este sentido, las mujeres, al ser seducidas unas por otras, apropiándose del cuerpo, alteran, siguiendo a Baudrillard, la reversibilidad de cualquier orden. Y en este sentido, recuperamos también de Baudrillard, su teoría de *la seducción* en la que todo cabe: la inversión, la subversión y la reversibilidad. De esta manera apelamos a la performatividad, que permite al cuerpo, lugar donde se juega la subjetividad, tomar posiciones, y constituir una subjetividad que acomode para que opere la feminidad, siempre en la alternancia: fragmentándose en pedazos y totalizándose, pero donde se articulen los significados, siempre en el intento por mantenerse sujetos.



## CÓMO SE FUE CONFIGURANDO EL DISCURSO DE LAS MUJERES DURANTE EL TALLER Y LAS CONVERSACIONES

El trabajo de campo desarrollado con las internas (*un Taller de reflexión vivencial y conversaciones individuales*), se realizó en el Centro Escolar del Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, D.F., y concluyó a principios de 2007; privilegió la palabra de las mujeres como la vía metodológica más importante, aún a pesar de sus limitaciones.

El *taller de reflexión vivencial*, realizado con las internas, que se organizó a través de 15 sesiones de 3 horas de duración cada una, fue recuperando su recorrido por las instancias de pasaje desde su entrada al reclusorio, las pruebas realizadas, las clasificaciones, la asignación de dormitorios según el grado de peligrosidad, hasta su arribo a Población, donde *su discurso se fue configurando* a través de sus testimonios personales, así como la enunciación de un sujeto colectivo, desgarrado por ese *tercero que aparece en la forma de la cárcel*.

A través de las sesiones del *taller*, sobre el terreno se mezclaron distintos planos y temporalidades. Paralelamente, se llevaron a cabo *conversaciones individuales* con las internas. En ambos se desplegaron sus actividades específicas, situaciones de gozo, de maternidad, prostitución, homosexualidad, abyección, incertidumbre, de conflictos arraigados entre ellas y con la institución, de miedos antiguos y nuevos, enunciaciones que nos indujeron a reconocer algunos hitos en la construcción y reconstrucción conceptual del campo de lo grupal.

Para la implementación del *taller de reflexión vivencial*, y de las *conversaciones individuales*, las autoridades estuvieron de acuerdo y

apoyaron mi propuesta, ya que la temática general giraba en torno a la *vivencia de las internas en el encierro*, para lo cual, tanto el *taller* como las *conversaciones*, serían de utilidad para ellas, ya que les ofrecían la oportunidad de "estar ocupadas" como parte de los mecanismos institucionales de readaptación.

Sin embargo, más allá del trabajo que realizaría para mi *tesis*, me pregunté sobre el significado de escribir desde mi lugar: ¿Qué movimientos debía realizar para poder ver lo que buscaba? Así, aposté porque se preservara *la memoria* de las internas, para lo cual, la confianza que depositaran en mí era crucial para que re-crearan sus condiciones de vida: su pasado, su presente; para que acercaran las palabras a las cosas, ambas heridas en su peregrinaje, en el que los significados se volvieron inciertos e inseguros. En este sentido, las palabras serían el único testimonio de su descenso social, de *su* realidad, aunque también la confesión de su ignorancia a través de sus silencios preñados de signos. De esta manera, le dimos el regreso a la palabra a través de la participación de cada una, tejiendo juntas su historia compartida, para colectivizar, a través de su voz, una forma de conocimiento. Así, tanto en el *taller de reflexión vivencial* como en las *conversaciones individuales*, la creación consistió en sacar a la luz ciertas palabras de su habla coloquial, inseparables de su vivencia, plenas de tensión y valor particulares.

Así, a los días del *taller* y los días de *las conversaciones*, acudía tan sólo con la libreta para mis anotaciones, donde estaba registrado lo que había sucedido en sesiones anteriores y quería ampliar ó re trabajar bajo los tópicos de mi indagación. En la forma de elaborar mis registros, dejaba un amplio margen a la derecha de la hoja, de tal manera que dentro de ese espacio pudieran caber pequeñas anotaciones

ó codificaciones de todo tipo: en cuanto a la actitud de la entrevistada, su humor, la dinámica de la entrevista, la actitud del grupo, los rodeos, las resistencias y titubeos ó los tópicos nuevos que se abrían y se enlazaban con lo que estábamos trabajando. Asimismo, también registraba los reajustes teóricos necesarios para mi objeto de estudio.

Sin embargo, tanto la realización del *taller* como las *conversaciones individuales*, implicaban el paso por la *aduanas* de la institución carcelaria: 4 días a la semana por las consabidas revisiones, para lo cual sólo acudía con un pequeño bolso con el bolígrafo, la credencial obligada y pañuelos desechables. De ahí me dirigía al Centro Escolar para dar inicio a las actividades, no sin antes pensar "*a ver ahora cuánto se tardan en aparecer*", ya que al principio les gustaba hacerse las interesantes y llegar treinta ó cuarenta minutos tarde, hasta que: "*nos desocupamos*" ó "*terminé mi quehacer*", situación que se solucionó conforme avanzamos en el tiempo, ya que, en cuanto al *taller*, en los dos bloques finales, durante los meses de noviembre y diciembre, asistieron regularmente todas las internas "inscritas", con el deseo de por medio, ya que, como refirieron algunas:

"*Ya queríamos venir otra vez.*"

"*Ya estábamos contando los días.*"

"*Yo hasta tengo anotado lo que quiero decir, mire [...].*"

En cuanto a los encuentros de pasillo con alguna interna, en los que hablábamos por breve tiempo ó nos poníamos de acuerdo, siempre se acercaba alguna mujer de vigilancia para llamarme la atención y hacerme saber que no estaba permitido hablar con las internas, situación que no se daba con los médicos, ya que ellos, al deambular por los pasillos, incluso me presentaron con algunas internas ó me sugirieron contactar a otras.

. El tiempo fue un factor importante para el desarrollo tanto del *taller* como de las *conversaciones*, ya que, como mencioné con anterioridad, la confianza que se estableció desde el principio, permitió adentrarnos en tópicos difíciles de acceder como la sexualidad, la homosexualidad y su reconocimiento, así como otros dolorosos como el objeto de amor y su extravío ó la maternidad.

ASÍ, EL TRABAJO DE CAMPO SE DESARROLLÓ A TRAVÉS DE 4 BLOQUES TEMPORALES:

PRIMER BLOQUE: Septiembre (3 sesiones). Inicia con la entrada al Taller, la presentación sobre el sentido del mismo, así como las expectativas de las internas durante su desarrollo. A partir de este momento, se generan los primeros vínculos con las internas, algunas de las cuales invitan a otras internas para que asistan y participen con ellas en el Taller.

Los temas que se enuncian: el miedo ante la entrada a la institución, la soledad, la incertidumbre en C.O.C., las otras internas que consuelan y acompañan, donde se pone de manifiesto la posibilidad de generar grupalidades entre ellas, dada la vecindad, la cercanía y el tiempo de por medio; asimismo aparecen los primeros conflictos cuando son mal recibidas por otras internas con más antigüedad en las estancias.

Se habla de los talleres impartidos por la institución, las clases en el Centro Escolar, sus actividades diarias, el trabajo realizado por poca remuneración, así como las otras actividades que realizan "para ayudarse", cortando y tiñendo el cabello a sus compañeras, cocinando,

lavando, planchando para otras, recreando sus quehaceres del mundo del afuera.

El tema de *la peligrosidad* se pone de manifiesto desde los inicios de este bloque, cuando algunas internas no quieren continuar en el Taller si siguen asistiendo internas del Dormitorio I, marcado como el de peligrosidad más elevada, por lo que no quieren socializar con ellas.

Iniciando la tercera sesión del Taller, a las 8 internas, que habían acudido con media hora de retraso, pretextando que "*estaban ocupadas*", y haciéndose además interesantes, se incorporaron otras dos que pasados algunos minutos se levantaron de improviso argumentando que "*vamos a ir al Taller de VIH porque nos interesa más*", poniendo el acento en *más*, a lo que les contesté con firmeza y sin preocupación alguna: "*no hay pedo*", expresión que las tomó desprevenidas causando un alboroto de festejo e hilaridad por largo rato, tanto en las que se iban como en las que se quedaban, que rompió toda tensión si es que la había, y aflojó sus músculos, sus arrugas, sus defensas, expresión que puedo decir con certeza, *facilitó* en adelante la posibilidad de acceder a sus historias personales, donde a medida que avanzábamos en el tiempo, desde esa tercera sesión, las conversaciones que ventilaban conmigo tocaban temas cada vez más íntimos como la homosexualidad entre ellas y las custodias y las vigilantes, no sin antes volver a asegurarse de que ninguna información saliera del Centro Escolar, que con el tiempo llegó a parecerme una especie de *confesionario* desde donde yo, como *madresuperiora* y ellas las *novicias*, era depositaria de sus secretos más íntimos y testimonios de la carne, placeres y pasiones, donde a floraban "prácticas" que pretenden dar reglas, y que se constituyen en el armazón de la conducta diaria.

De manera que "*no hay pedo*" se constituyó en una especie de jerga compartida que era casi obligado mencionar en las sesiones, la cual se decía con la boca redonda, con los ojos brillantes, con entusiasmo, con la certeza de conjurar la tristeza, la falta, la ausencia...

SEGUNDO BLOQUE: (4 sesiones). Iniciar el trabajo de campo, me remite a la problemática que se me presentaba en cuanto a los colores de la ropa permitida para ingresar al reclusorio: ni blanco, ni *beige*, ni negro, ni azul, ni mezclilla... Era imprescindible conseguirse una indumentaria que cumpliera con las exigencias y las restricciones. Para tal efecto, una visita rápida al mercado cerrado del Chopo me permitió escoger entre las múltiples ofertas, una falda tableada en color verde bandera y una blusa floreada en verde también sobre un fondo claro; una especie de diseño hawaiano. Con el regateo, de los sesenta pesos iniciales pagué sólo 50 por las dos prendas.

Así, con este atuendo daba inicio mi peregrinaje por el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, atuendo, que, debo decir, llevé puesto *a todas* las sesiones del Taller, *a todas* las conversaciones (que se daban en días distintos a los del Taller), así como *visitas* en algunos eventos especiales.

Sin embargo, *mi ropa*, elemento que me pareció, sólo cumplía con las especificaciones para permitirme la entrada, causó alguna curiosidad entre las internas, pues en algún momento, *en la cuarta semana de mi indagación*, una de las internas se acercó, y rodeada de otras dos, me dijo:

*"Si usted quiere, yo le presento a mi amiga que vende ropa aquí [...] Se la traen de afuera y la puede pagar a plazos [...]"*

Ofrecimiento que agradecí y postergué a una fecha futura en la que tuviera en mente "*lo que voy a encargar.*"

En el fondo, se daba una especie de complicidad entre ellas y yo para compartir las *tecnologías de la feminidad*, acercándome a quien pudiera ofrecerme la posibilidad de una transformación en el atuendo.

De manera que, compartiendo su preocupación por modificar mi indumentaria, me fui deslizando lentamente y sin prisa, permitiendo que ellas entraran ó salieran del Taller cuando quisieran ó no fueran si así lo decidían y decidieran asimismo si querían o no tener conversaciones individuales conmigo.

Para este Bloque, desde su vivencia se enuncia:

La peligrosidad de distintas maneras: desde el miedo a las internas peligrosas, evitando juntarse con ellas.

El amadrinamiento como una forma de respeto y pleitesía a las internas etiquetadas por la institución con mayor peligrosidad.

La franca contienda que lleva al *apando* a las involucradas.

En los testimonios enunciados, las internas hablan de la violencia familiar y conyugal y de sus relaciones con los hombres.

De los pleitos entre ellas mediados por el chisme ó las rivalidades, lo que sirve para desgarrar el tejido social: *ese tercero en la forma de la cárcel* que se opone a las formas de grupalidad. De manera que, tras esos vínculos que se desgarran, fruto de los enfrentamientos, aparece el *apando* como la forma de castigo. Se despliegan las formas de

resistencia ante la institución, así como el ocio, las horas vacías, la negación a la readaptación.

TERCER BLOQUE: (5 SESIONES). El sujeto colectivo enuncia, a través de este bloque, largamente comentado en el trabajo de campo:

Las metamorfosis del cuerpo femenino en el encierro a través de "las tetas", en:

**La maternidad**, institución compleja dentro de la institución carcelaria, donde "las tetas" adquieren un carácter nutricional.

Y en **la prostitución**, ejercida a través de la homosexualidad, donde "las tetas" adquieren un carácter libidinal – socializador – rehabilitatorio.

Los testimonios son contundentes: **Madres y putas.**

CUARTO BLOQUE: (3 SESIONES). Ya para concluir el Taller, "No hay pedo" dejó de pronunciarse al llegar diciembre. En su lugar, las internas empezaron a relatar historias:

Del apando

De la muerte

De las difuntas de las estancias

De los fantasmas

De las misas para ahuyentarlos

Del miedo

De "la noche que no acaba"



## **De pronto, la Muerte ocupó toda la escena**

***El carcelazo y los malestares del cuerpo*** se clavaron en las internas para deprimirlas e inmovilizarlas.

A su mente acudieron recuerdos de sus vidas anteriores con sus hijos, sus madres, sus maridos, las vecindades con sus macetas y sus perros, los tendederos, su cama, *lo que quedó atrás, en otra vida.*

## **Antes de Navidad nos despedimos con un apretón de manos:**

La sinfonía de los adioses.

Mi mano entre sus dos manos sostenida por un largo rato.

No saben del beso en la mejilla.

Lágrimas tímidas, lágrimas como cataratas.

Punto final en la última de mis libretas.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

ADATO de Ibarra, Victoria

(1983) *Régimen de reclusión para mujeres en el Distrito Federal*, Curso: La Mujer Delincuente. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.

ÁLVAREZ-URRÍA, F.

(2000) Capitalismo y subjetividad. La teoría política y social de Michel Foucault. En P. López y J. Muñoz (eds.), *La impaciencia de la libertad. Michel Foucault y la política* (85-107). Biblioteca Nueva, Madrid.

ANDRIESEN, Margo

(1982) "We must learn to understand the reality of women's lives." En: *Criminologie*, vol. 24, p. 131- 144.

ANDRUCCIOLI, Felix

(2002) *Geografia do crime: Interdisciplinariades e relevancias*, Universidade Estatal de Sao Paulo: Sao Paulo.

ANTHONY, Elliot

(1992) *Social theory and psicoanalysis in transition*. Basil Blacwell, Oxford.

AZAOLA, Elena y JOSÉ Yacamán, Cristina

(1996) *Las mujeres olvidadas*. El Colegio de México, México.

AZNAR, B.

(1968) *Notas para un estudio sobre la biología criminal de la mujer*. (La delincuencia catemenial). Ediciones de la Escuela de Medicina Legal, Colección de Investigación Criminal, Madrid, España.

BAUDRILLARD, Jean

(1989) *De la seducción*. Cátedra, Madrid.

BAZZO Ezio, Flavio

(1983) *El Mito de la Delincuencia*. Curso: La Mujer Delincuente. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1º. al 29 de febrero de 1980, UNAM, México.

BEIJERSE, Jolande

(1986) En: Van Swaaningen, Rene: "Feminismo y derecho penal. ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal?" "Feminismo y derecho penal. ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal? En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris, Argentina.

BEIJERSE, Yolande Wit & Renée Kcol

(1990) Versión en castellano (trad. Encarna Bodelón): "La engañosa tentación de sistema penal; ¿apariciencias engañosas? El movimiento de mujeres holandes, la violencia contra las mujeres y el sistema penal." *Mimeo*.

BERGALLI, Roberto & Bodelon, Encarna

(1992) La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico, en: Anuario de filosofía del Derecho IX, pp. 43-73. Barcelona.

BIRGIN, Haydée (comp.)

(2000) *Las trampas del poder punitivo. El género del derecho penal*, Biblos, Buenos Aires.

(1994) Las mujeres en las estrategias del desarrollo sustentable. La reformulación del orden mundial. *De Nairobi a Beijing. Diagnósticos y propuestas*. Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres. 21:89-103, Santiago de Chile.

BODELON, Encarna

(1993) Les amistats perilloses; les dones i les estratègies de criminalització, en: Revista Demà NQ17, 20 mayo 1993, Barcelona.

BONGER, Willem A.

(1905) *Criminality and Economic Conditions*, Little Brown, Boston. (trad, inglés 1916).

BOURDIEU, P.

(1988) *La distinción*. Taurus, Madrid.

(1997) *Meditaciones pascalianas*. Anagrama, Barcelona.

(2001) *Contrafuegos 2. Por un movimiento social europeo*. Anagrama, Barcelona.

BOURDIEU, P. Y WACQUANT, L.J.D.

(1992) *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. Grijalbo: 1995, México.

BRANTS, Chrisje

(1986) (A feminist (future) perspective: survey of the ECCLS-conference...) en: *Nemesis*, vol. 2, Ng4, p. 154-157.

BRANTS, Chrisje & ERNA, KOK

(1986) Penal sanctions as a feminist strategy; a contradiction in terms? Pornography and criminal law in the Netherlands, en: *International Journal of the Sociology of Law*, vol. 14, p. 269-286.

BUTLER, Judith

(2000) *El género en disputa, feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona.

(1998). *Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre la fenomenología y teoría feminista*, en *Debate Feminista*, vol. 18.

CAIN, Maureen

(1986) Realism, Feminism, Methodology and Law, en: *International Journal of the Sociology of Law*, vol. 14, p. 255-267.

CARRANCA y Rivas, Raúl

(1986) *Derecho Penitenciario*. Editorial Porrúa S.A., México.

CHRISTIE, Nils

(1986) Images of man in penal law, en: *Contemporary Crises*, vol. 10, NQt, p. 95-106.

CISNEROS, José Luis

(2006) Para qué sirven las prisiones. Colección Insumisos latinoamericanos. Elaleph.com., México.

COHEN, Stanley

(1988) En: Van Swaaningen, Rene: "Feminismo y derecho penal. ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal? En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris: Argentina.

CORNISH, D. y CLARKE, R.

(1986) *The Reasoning Criminal*, Springer-Verlag, New York.

CRUZ, Manuel

(2002) *Filosofía contemporánea*, Santillana-Taurus, Madrid.

CURRIE, D.H.

(1992) "Feminism and Realism in the Canadian Context", en J. Lowman y B.D. Mc Lean (eds.), *Realist Criminology: Crime Control and Policing in the 1960s*". University of Toronto Press, Toronto.

DAHL, Tove Stang

(1986) Women's Law: methods, problems, values, en: *Contemporary Crises*, vol. 10, p. 361-371.

(1986b) Taking Women as a Starting Point: building wome's law en: *International Journal of the Sociology of Law*, vol. 14, p. 239-247.

DAVIDSON, Howard

(1986) En: Van Swaaningen, Rene: "Feminismo y derecho penal. ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal? En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris, Argentina.

DELEUZE, G. y Guattari, F.

(1991) *¿Qué es filosofía?* Anagrama: 1993, Barcelona.

(1975) *Pour une littérature mineure*. Editions du Minuit, Paris.

DOOMEN, Jeanne

(1979) En: Van Swaaningen, Rene: "Feminismo y derecho penal. ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal? En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris, Argentina.

DOSTOYEVSKY, Fiodor

(2002) *Crimen y castigo*. Biblioteca Edad, Madrid.

- DOMÈNECH, M. e Ibáñez, T.  
(1998) La psicología social como crítica. *Anthropos*, 177, 12-21.
- DURIEUX, Hugo  
(1990) Metaphors on order and deviance from the work of Julia Kristeva, en: Rolston y Tomlinson op. cit., pp. 10-26.
- DURKOP, Mariis  
(1986) En: Van Swaaningen, Rene: "Feminismo y derecho penal. ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal? En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. Criminología Crítica y Control Social. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris, Argentina.
- EDWARDS, Susan.  
(1984) *Women on trial*, Manchester: Manchester University Press.
- ELÍAS, Norbert  
(1989) *El proceso de la civilización*. Fondo de Cultura Económica, México.
- ERICSSON, E.H.  
(1950) *Childhood & Society*, Penguin Harmondsworth Norton: New York.  
  
(1959) *Growth and Crisis of the Healthy Personality*, Psychology Issues: New York.
- EWALD, F.  
(1997) *Foucault et l'actualité*. En VV.AA., Au risque de Foucault (203-212). Centre Pompidou, Paris.
- FERRERO, Gina  
(1911) *Criminal man*. The Knickerbocker Press, N.Y.
- FINSTAD, Liv  
(1990) Sexual offenders out of prison: principles for a realistic utopia en Rolston y Tomlinson op. cit., pp. 188-211.
- FOUCAULT, Michel  
(1961) *Historia de la locura en la época clásica*, I y II. F.C.E.: 1979, 2ª. ed., México.  
(1963) *El nacimiento de la clínica*. Siglo XXI., Madrid.

- (1969) *Arqueología del Saber*. Siglo XXI: 1997 18ed., Madrid.
- (1970) *El orden del discurso*. Tusquets: 1987, 3ª. ed., Madrid.
- (1975) *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI: 1996 25 ed., Madrid.
- (1976) *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Siglo XXI: 1996, 18 ed., México.
- (1976b) *Defender la Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, 2000, Buenos Aires, Argentina.
- (1979) *Microfísica del poder*. Ed. La Piqueta, España.
- (1984) *Historia de la sexualidad 2. El uso de los placeres y 3 La inquietud de sí*. Siglo XXI, 1996, 8ª ed., México.
- (2002 a) *Los anormales. Curso en el College de France (1974-1975)*, traducción de Horacio Pons, en Valerio Marchetti y Antonella Salomón (eds.), Francois Ewald y Alessandro Fontana (dir.), Fondo de Cultura Económica, México.
- (2002 b) *Defender la sociedad. Curso en College de France (1975-1976)*, traducción de Horacio Pons, Francois Ewald y Alessandro Fontana (eds.), México, Fondo de Cultura Económica.

Los artículos, prefacios, conferencias y otros textos de Michel Foucault, fueron recopilados por Daniel Defert y François Ewald en: Foucault (1994). *Dits et Écrits*, 4 vols. Paris: Gallimard.

(En las referencias bibliográficas que se presentan a continuación, aparece entre corchetes el volumen y las páginas que aparecen en esta recopilación que se abrevia: DE).

- (1957). *La recherche scientifique et la psychologie*. [DE I, 137-157]  
- 437 -
- (1965). *Philosophie y psychologie*. [DE I, 438-448]
- (1971a). *Nietzsche, la généalogie, l'histoire*. [DE II, 136-156]
- (1971b). *Manifeste du G.I.P.* [DE II, 174-175]
- (1971c) *Par-delà le bien et le mal*. [DE II, 223-236]
- (1972). *Les intellectuels et le pouvoir*. [DE II, 306-315]
- (1974). *La verdad y las formas jurídicas*. [DE II, 538-645]
- (1975a). *La maison des fous* [DE II, 693-698]
- (1975b). *Des supplices aux cellules*. [DE II, 716-720]
- (1975c). *Sur la selette*. [DE II, 720-725]
- (1976a). *Sorcellerie et folie*. [DE III, 89-92]
- (1976b). *La fonction politique de l'intellectuel*. [DE III, 109-114]
- (1976c). *Le discours ne doit être pris comme...* [DE III, 123-124]
- (1977a). *Préface, Les Juges Kakis*. [DE III, 138-140]
- (1977b). *Entretien avec Michel Foucault*. [DE III, 140-160]
- (1977c). *Cours du 7 janvier 1976*. [DE III, 160-174]
- (1977d). *Cours du 14 janvier 1976*. [DE III, 175-189]

- (1977e). Les rapports de pouvoir passent à l'intérieur des corps. [DE III, 228-236]
- (1977f). Non au sexe roi. [DE III, 256-269]
- (1977g). Le jeu de Michel Foucault. [DE III, 298-329]
- (1977h). Preface, in Deleuze, G. et Guattari, F., *Anti-Oedipus: Capitalism and Schizophrenia*. [DE III, 133-136]
- (1978a). Dialogue sur le pouvoir. [DE III, 464-477]
- (1978b). La philosophie analytique de la politique. [DE III, 534-551]
- (1978c). La gouvernementalité. [DE III, 635-656]
- (1979a). Foucault étudie la raison d'Etat. [DE III, 801-805]
- (1979b). Naissance de la biopolitique. [DE III, 818-825]
- (1980a). La poussière et le nuage. [DE IV, 10-19]
- (1980b) Table ronde du 20 mai 1978. [DE IV, 20-34]
- (1980c). Entretien avec Michel Foucault. [DE IV, 41-95]
- (1980d). Le philosophe masqué. [DE IV, 104-110]
- (1981a). "Omnes et singulatim": vers une critique de la raison politique. [DE IV, 134-161]
- (1981b). De l'amitié comme mode de vie. [DE IV, 163-167]
- (1981c). Sexualité et solitude. [DE IV, 168-177]
- (1981d). Est-il donc important de penser? [DE IV, 178-183]
- (1981e). Subjectivité et vérité. [DE IV, 213-218]
- (1982a). Le sujet et le pouvoir. [DE IV, 222-241]
- (1982b). Conversation avec Werner Schroeter. [DE IV, 251-260]
- (1982c). Espace, savoir et pouvoir. [DE IV, 270-285]
- (1983a). À propos de la généalogie de l'éthique: un aperçu du travail en cours. [DE IV, 383-411]
- (1983b). L'écriture de soi. [DE IV, 415-430]
- (1983c). Structuralisme et poststructuralisme. [DE IV, 431-457]
- (1983d). Usage des plaisirs et techniques de soi. [DE IV, 539-561]
- (1984a). Préface à l'Histoire de la sexualité. [DE IV, 578-584]
- (1984b). Politique et éthique: une interview. [DE IV, 584-590]
- (1984c). Polémique, politique et problématisations. [DE IV, 591-598]
- (1984d). Foucault. [DE IV, 631-636]
- (1984e). Le souci de la vérité. [DE IV, 668-678]
- (1984f). Qu'est-ce que les Lumières? [DE IV, 679-688]
- 438 -
- (1984g). Le retour de la morale. [DE IV, 696-707]
- (1984h). Face aux gouvernements, les droits de l'homme. [DE IV, 707-708]
- (1984i). L'éthique du souci de soi comme pratique de la liberté. [DE IV, 708-729]
- (1984j). Une esthétique de l'existence. [DE IV, 730-735]
- (1984k). Michel Foucault, une interview: sexe, pouvoir et politique de l'identité. [DE IV, 735-746]



- (1985). La vie: l'expérience et la science. [DE IV, 763-776]  
(1988a). Vérité, pouvoir et soi. [DE IV, 777-783]  
(1988b). Les techniques de soi. [DE IV, 783-813]  
(1988c). La technologie politique des individus. [DE IV, 813-827]  
(1990). ¿Qué es la crítica? *Daimon, Revista de Filosofía*, nº 11, 5-25, 1995.

FRASER, Nancy y NICHOLSON, Linda

- (1988) "Social Criticism without Philosophy: An Encounter between Feminism and Postmodernism", en: *The politics of postmodernism: Universal abandon?* Minneapolis: University of Minnesota Press.

GARCÍA BORÉS, J. M.

- (1993) La crítica sociocultural como intervención.  
En B. González y A. Guil (comp.), *Psicología Cultural* (93-101). Eudema, Madrid.

- (1996) La desarticulación de los discursos y la "versión única" como fenómeno e instrumento de poder. En A.J. Gordo y J.L. Linaza (comps.), *Psicologías, discursos y poder* (339-352). Visor: 339-352, Madrid.

GELSTHORPE, Loraine & Allison Morris

- (1988) Feminism and Criminology in Britain, en: *British Journal of Criminology*, vol. 28, p. 223-241.

GERGEN, K.

- (1989a) La Psicología Posmoderna y la Retórica de la Realidad. En T. Ibáñez (coord.), *El conocimiento de la realidad social* (157-192). Sendai, Barcelona.

GILMAN, Sandra

- (1988) *Disease and Representation*, Cornell University Press: Ithaca, N.Y.

GITLIN, T.

- (1995) *The Twilight of Common Dreams*, Henry Holt: New York.

GOFFMAN, Erving

- (1995) *Estigma*. Amorrortu Editors: Buenos Aires.

GREWAL, Ingerwal y KAPLAN, Caren

(1994) Introduction: "*Transnational Feminist Practices and Questions of Postmodernity*", en: Grewal, Ingerwal and Kaplan, Caren (Edits.) *Scattered Hegemonies, Postmodernity and Transnational Feminist Practices*, 1-33, Minneapolis: University of Minnesota Press.

HAAK, Nel van den

(1986) En: Van Swaaningen, Rene: "Feminismo y derecho penal. ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal? En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, VAN SWAANINGEN, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris: Argentina.

HARVEY, David

(1989) *La condición de la posmodernidad*. Amorrortu, B.Aires, ed.1998.

HEIDENSOHN, Frances

(1985) *Women and Crime*, MacMillan, London.

(1986) Models of Justice. Portia of Persephone? Some thoughts of equality, fairness and gender in the field of Criminal Justice, en: *International Journal of the Sociology of Law*, vol. 14, p. 287-298.

HENRIQUES, J.

(1984) *Social psychology and the politics of racism*. En: Henriques et al.: *Changing the subject. Psychology, social regulation and subjectivity* (60-89). University Press, Cambridge.

HES, Joyce

(1986) The patchwork of reality; exploring non-criminal means of intervention, en Herman Bianchi & Rene van Swaaningen (eds.), *Abolitionism; towards a non-repressive approach to crime*, Amsterdam: Free University Press, p. 219-228. En: Van Swaaningen, Rene: "Feminismo y derecho penal. ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal? En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris, Argentina.

(1987) Van Swaaningen, Rene: "Feminismo y derecho penal. ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal? En:

Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris, Argentina.

(1988) En: Van Swaaningen, Rene: "Feminismo y derecho penal. ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal? En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris, Argentina.

(1989) En: Van Swaaningen, Rene: "Feminismo y derecho penal. ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal? En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris: Argentina.

HINNANT, Charles

(1987) *Purity and defilement in Gulliver's travels*, Mc. Millan, Basingstoke.

HOLTMAAT, Riki

(1988) Feminist theory and feminist legal theory, impulses for a methodology, en: *Nemesis*, vol. 4, p. 3-13 & p. 60-67.

HUSBAND, Christopher

(1982) "Fin del racismo en oriente, 1900-1980." En: *The London Journal*, 8, 1982, 3-26.

IBÁÑEZ, J.

(1992) *Más allá de la sociología*. Siglo XXI, Madrid.

(1994) *El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden*. Siglo XXI, Madrid.

IBÁÑEZ, T.

(1989) La psicología social como dispositivo deconstruccionista. En T. Ibáñez (coord.), *El conocimiento de la realidad social* (109-133). Sendai, Barcelona.

(1990a) *Aproximaciones a la psicología social*. Sendai, Barcelona.

(1990b) *El hermeneuta y el contable o la represión de la historia*. Sendai, Barcelona.

(1996a) *Construccionismo y Psicología*. En A.J. Gordo y J.L. Linaza (comps.), *Psicologías, discursos y poder (325-338)*. Visor, Madrid.

(2001) *Municiones para disidentes*. Gedisa, Barcelona.

IBÁÑEZ, T. E IÑIGUEZ, L.

(1996) Aspectos metodológicos de la Psicología Social Aplicada. En J.L. Álvaro, A. Garrido, A. y J.R. Torregrosa (eds.), *Psicología Social Aplicada (59-82)*. McGraw-Hill, Madrid.

IBARRA, Pedro y UNCETA, Koldo

(2001) *Ensayos sobre el Desarrollo Humano*. Icaria, Editorial, Barcelona, España.

IÑIGUEZ, L.

(2000) *balance y perspectivas (139-157)*. Biblioteca Nueva, Madrid.

ISARIN, Jet

(1985) Criminal Justice, ally or opponent? 146 *Criminología crítica y Control Social*. En: *Nemesis*, vol. 1, p. 275-279.

(1985b) Crime as punishment, punishment as crime; abolitionism and sexual violence, en: *Nemesis*, vol. 1, p. 349-357.

KAËS, René

(1991) *El pacto denegativo en los conjuntos trans-subjetivos*. En: Lo negativo. Missenard, A., Guillaumin, A., Kristeva, J., Gutiérrez, Y., Baranes, J.J., Kaës, R., Rousillon, R. y Moury, R. Amorrortu Editores, Argentina.

(1995) *El grupo y el sujeto del grupo. Elementos para una teoría psicoanalítica del grupo*. Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina.

KAHANE, Claire

(1992) "Teoría de las relaciones de objeto", en: Wright, Elizabeth (ed.). *Feminism and psicoanálisis: a critical dictionary*. Basil Blackwell, Oxford.

KELLOUGH, Gai

(1987) Strategies within a socio-politics context. Paper 3rd. *International Conference on Penal Abolition*, Montreal, 15-19 June.

LACOMBE, Dany

(1988) *Ideology and Public Policy; the case against pornography*. Garamond Press, Toronto.

KLEIN, Melanie.

(1960) *Our adult World and its roots in infancy*. Tavistock Pamphlet 2, London.

KOLAKOWSKI, Leszek

(1990) *La modernidad siempre a prueba*. En: Revista Vuelta 164, México.

KRISTEVA, Julia

(1988) *Poderes de la perversión*. Siglo XXI Editores, México.

LAGARDE, Marcela

(1993) *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, México.

(1996) *Género y feminismo*. Editorial horas y Horas. Madrid.

LAPLANCHE, Jean y Pontalis, Jean Bertrand

(1996) *Diccionario de psicoanálisis*. Paidós, Barcelona, España.

LARRANDART, Lucia

(2000) *Control social derecho penal y género*, en: Birgjen Haydée (compiladora) 2000. *Las trampas del poder punitivo. El género del derecho penal*, Biblos: Buenos Aires.

LARRAURI, M.

(1989) La anarqueología de Michel Foucault. *Revista de Occidente*, 95, 111-130.

LEAUTÉ, Jacques

(1968) *Les prisons, colección ¿Qué-sais-je?* Presses universitaires de France, París.

LAURETIS, Teresa de

(1991a) "Estudios feministas/estudios críticos: problemas, conceptos y contextos", en Carmen Ramos Escandón (comp.), *El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple*, UAM Iztapalapa, México.

(1991 b) "Tecnologías del género", en Carmen Ramos Escandón (comp.), *El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple*, UAM Iztapalapa, México.

LEUW, Ed & Annelies van VILIET

(1987) En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris, Argentina.

MAKOWSKI, Sara

(1994) *Las flores del mal. Identidad y resistencia en cárceles de mujeres*. Tesis de Maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Académica de México.

(1996) *Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres*. Estudios Sociológicos. Vol. 14, Núm. 40. Colegio de México. México.

MASTRETA, Angeles

(1994) *Don de olvido*. En: Revista Nexos, No. 194, México.

MEAD, G.H.

(1993) *Espíritu, persona y sociedad*. Paidós, B.Aires.

MELUCCI, A.

(2001) *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*. Trotta, Madrid.

MORALES, Helí

*Archivo, textura del tiempo*. Mimeo, s/f.

MORENO, J.L.

(2001) Es difícil saberlo. En A. Chambon, A. Irving y L. Epstein (eds.), *Foucault y el Trabajo Social* (13-52). Maristán. Granada.

MOREY, M.

(1990a) Sobre el estilo filosófico de Michel Foucault. Una crítica de lo normal. En E. Balbier et al., *Michel Foucault, filósofo* (116-126). Gedisa, Barcelona.

(1991) El occidente de los intelectuales. En VV.AA., *Pensar en Occidente*. Centro de las Letras Españolas, Madrid.

NENCEL, Lorraine

(2000) *Mujeres que se prostituyen: género, identidad y pobreza en el Perú*, Lima: Centro de la mujer peruana Flora Tristán. Ortner, Sherry: Perú, Lima.

NEWMAN, Elías

(1995) "El problema sexual de las cárceles". Editorial Criminalia, Buenos Aires, Argentina.

ORTNER, Sherry and WHITEHEAD, Harriet

(1981) "Introduction: Accounting for Sexual meanings", en: Ortner, Sherry y Whitehead, Harriet (Eds.) *Sexual Meanings: The cultural construction of Gender and Sexuality*, 1-27. Cambridge University Press: Cambridge.

PEPINSKY, Harold E.

(1987) Feminist Justice's Contribution to Criminology. Paper conference *American Society of Criminology*, Montreal, November. Pessers, Dorien (1985), Fysica en Feminisme (Physics and Feminism) en: *Recht en Kritiek*, vol. 10, p. 46-49.

PERIN, Constance

(1988) *Belonging in America*. University of Wisconsin Press, Madison.

PESSERS, Dorien

(1988) Equality, difference and the dilemmas of the law. En: *Nemesis*, vol. 4, p. 14-18.

PICHÓN-RIVIÈRE, Enrique

(1983) El proceso grupal. Del psicoanálisis a la Psicología Social (I). Ediciones Nueva Visión: Buenos Aires.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Informe sobre Desarrollo Humano (IDH), 1995, Ed. Harla, México. Edición 1997, Editorial Mundi-Prensa, Madrid.

Edición 1999, Editorial Mundi-Prensa, Madrid.

RODRÍGUEZ Manzanera, L.

(1985) *Aplicaciones de la Victimología*. Revista Mexicana de Justicia 84, No. 2, Vol. II, abril-junio. Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.

SARTRE, Jean Paul

(1966) *El ser y la nada*. Editorial Losada, S.A., Buenos Aires, Argentina.

SCHECHNER, Richard

(2002) *Performance Studies: An Introduction*. Routledge, London and New York.

SCHEERER, Sebastian

(1986) A typische Moralunternehmer (A-typical moral entrepreneurs) en: *Kriminologisches Journal*, 1. Beiheft, p. 13-155.

SCHERER García, Julio

(1998) *Cárceles*. Extra Alfaguara, México.

SCHÜTZ, A.

(1979) El problema de la realidad social. Amorrortu, B. Aires, Argentina.

SERRES, M.

(1991) *Le tiers-instruit*. François Bourin, Paris.

SIMPSON, Thomas Moro (compilador)

1973 Semántica filosófica: problemas y discusiones. Siglo XXI, Argentina-España.

SMART, Carol

(1976) *Women, Crime and Criminology; a feminist critique*. RKP, London.

(1986) Feminism and Law; some problems of analysis and strategy, en: *International Journal of the Sociology of Law*, vol. 14, p. 109- 123.

(1989) Feminism and the Power of the Law. London, RKP, versión en castellano de capítulo 4 (Trad. Encarna Bodelón), La



búsqueda de una teoría del derecho feminista, de próxima publicación en *Delito y Sociedad*, El poder punitivo del estado, I47 *Revista de Ciencias Sociales*.

SMITH, Michael

(1980) *The city and social theory*. Basil Blackwell. Oxford, England.

STALLYBRASS, Peter, and White, Allon

(1986) *The politics and poetics of transgression*. Methuen, London.

SWAANINGEN, Rene van

(1986) En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris, Argentina.

(1987) En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris, Argentina.

(1988) En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris, Argentina.

(1988b) "Feminismo y derecho penal. ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal? En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris, Argentina.

SWAANINGEN, Rene & Young Jock.

(1989) *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Argentina, Editorial Juris.

TAYLOR, I.

(1981) *Law and Order: Arguments for Socialism*. Macmillan, London.

VERRIJN Stuart, Heikelien

(1984-1988) *Kronieken Strafrecht (Chronicles Criminal Law en: Nemesis vol 1, p. 51-53.*

(1985) ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal? En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado., Editorial Juris, Argentina.

(1985b) En: Van Swaaningen, Rene: "Feminismo y derecho penal. ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal? En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van SWAANINGEN, Rene & Young Jock. *Criminología Crítica y Control Social*. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris, Argentina.

(1988) Women and criminal law: the unsatiable victim and the unsatiable judiciary. En: Rene van Swaaningen et al (eds.), *à Tort età travers; liber amicorum Hreman Bianchi*, Free University Press, p. 215-223. Amsterdam.

VRIES, Jokede

(1979) Women in Dutch criminological theory. En: *Tijdschrift voor Criminologie*, vol. 19, p. 211-221. 148 *Criminología crítica y control social*.

YOUNG, J.

(1983) "Striking Back against the Empire". *Critical Social Policy*, Num 8.

WACQUANT, Loïc.

(2000) *Cárceles de la Miseria*. Manantial, Buenos Aires.

WALLERSTEIN, Immanuel

(1983) *Historical capitalism*. Verso: London.

WARD, Tony

(1986) Symbols and Noble Lies; abolitionism, just deserts and crimes of the powerful en: Herman Bianchi & Rene van Swaaningen (eds.), *Abolitionism; towards a non-repressive approach to crime*, Free University Press, p. 73-83. Amsterdam.

WICHMANN, Clara (Meijer)

(1919) En: Van Swaaningen, Rene: "Feminismo y derecho penal. ¿Hacia una política de abolicionismo ó garantismo penal? En: Bergalli, Roberto; Christie, Nils; Hulsman, Louk; Recasens, Amadeu, Van Swaaningen, Rene & Young Jock. *Criminología*

Crítica y Control Social. 1. El poder punitivo del estado. Editorial Juris: Argentina.

ZEDNER, Lucia

(1991) *Women, Crime and Custody in Victorial England*, Oxford: Oxford University Press.